COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Igualdad

Informe de Gestión 2023

República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

FRANCIA MÁRQUEZ MINA
Ministra de Igualdad y Equidad

GEOVANI ANDRÉS MELENDRES
Director General INSOR

CONSEJO DIRECTIVO 2023

Carlos Arturo Charria
Presidente del Consejo Directivo Consejero delegado del Ministerio de Educación Nacional

Juan Sebastián Contreras Bello
Consejero Delegada Departamento Nacional de Planeación – DNP

Eduardo La Rotta Osorio
Consejero delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Beatriz Adriana Tierradentro
Consejera delegada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Alex Rodrigo Ordoñez
Consejero delegado del Ministerio de Salud y Protección Social

EQUIPO DIRECTIVO INSOR

Néstor Rosas González
Secretario General

Luz Mary López Franco
Subdirectora Gestión Educativa

Helena Hernández Aguirre
Subdirectora Promoción y Desarrollo

Carolina Ramos Castellanos
Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Luis Hernán Cuéllar Duran
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Cilia Inés Guio Pedraza
Jefe Oficina Control Interno

Diego Armando López Cely
Asesor de Dirección

Contenido

INTRODUCCIÓN 6
MARCO LEGAL 7
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO 22
POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO 22
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 25
PLATAFORMA ESTRATÉGICA 25
PLAN DE ACCIÓN 2023 27
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 29
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 32
RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO 33
GESTIÓN DEL CAMBIO: PROCESO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO 34
GESTIÓN DE POLÍTICAS MIPG: PROCESO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO 35
GESTIÓN EDUCATIVA 46
CALIDAD 46
INNOVACIÓN PARA LA DIVERSIDAD TERRITORIAL 49
PROMOCIÓN DE DERECHOS 52
METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO QUE DEBE EJECUTAR LA ENTIDAD Y POBLACIÓN BENEFICIARIA 52
METAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE EL DIAGNÓSTICO O ESTUDIO DE NECESIDADES QUE LO SUSTENTAN EN LOS TEMAS DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 53
Un modelo de gestión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas 55
Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada e implementada 56
Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda. 57
COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS 61
Estrategia de comunicación Interna 62
Estrategia de comunicación Externa y Digital 63
Eventos y Aliados estratégicos 64
GESTIÓN TIC 64

PROYECTOS TI 65
DATOS ABIERTOS 67
GESTIÓN TALENTO HUMANO 70
GESTIÓN DOCUMENTAL 75
ADMINISTRACIÓN ARCHIVO CENTRAL 77
SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN – CONDICIONES AMBIENTALES: 78
ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES. 79
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN 80
GESTIÓN JURÍDICA 83
GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS 84
ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS 84
INFORME PLAN DE AUSTERIDAD 86
REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS 89
GESTIÓN FINANCIERA 97
INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 99
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTO 100
CONSTITUCION DE REZAGO PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 108
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES 2023 110
INFORMES DE TESORERÍA VIGENCIA 2023 115
MEDICIÓN Y MEJORA 117
ESTADO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 119
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO. 122

SIGLAS MÁS USADAS

ASISBOG - Asociación De Sordos Para La Inclusión Social En Bogotá
CCS – Consejo Consultivo Sordo
CGR – Contraloría General De La República
COPASST - Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo
DANE - Departamento Administrativo Nacional De Estadística
DTN – Dirección Del Tesoro Nacional
ENILSCE - Evaluación Nacional De Intérpretes En Lengua De Señas Colombiana
EPS – Entidades Promotoras De Salud
FENASCOL - Federación Nacional De Sordos De Colombia
ICFES - Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
LSC – Lengua De Señas Colombiana
MECI – Modelo Estándar De Control Interno
MEN – Ministerio De Educación Nacional
MINTIC - Ministerio De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones
MIPG – Modelo Integrado De Planeación Y Gestión
NICSP - Normas Internacionales De Contabilidad Del Sector Público
OBBS - Oferta Educativa Bilingüe Bicultural Para Personas Sordas
PAAC – Plan Anticorrupción Y Atención A La Ciudadanía
PAC – Plan Anual De Caja
PETI – Plan Estratégico De Tecnologías De La Información
PINAR – Plan Institucional De Archivo
PQRSD - Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Denuncias
RENI - Registro Nacional De Intérpretes
RLCPD - Registro De Localización Y Caracterización De Personas Con Discapacidad
RLCPD - Registro Para La Localización Y Caracterización De Personas Con Discapacidad
SECOP - Sistema Electrónico Para La Contratación Pública
SENA – Servicio Nacional De Aprendizaje
SGC – Sistema Gestión De Calidad
SGE – Subdirección De Gestión Educativa
SG-SST - Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo
SIGEP - Sistema De Información Y Gestión Del Empleo Público
SIIF – Sistema Integrado De Información Financiera
SIMAT – Sistema De Matricula Estudiantil
SPD – Subdirección De Promoción Y Desarrollo
SURCOE - Asociación Colombiana De Sordociegos
TIC – Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
UARIV – Unidad Para La Atención Y Reparación Integral A Las Victimas
UASPE - Unidad Del Servicio Público De Empleo

INTRODUCCIÓN

La ley 2294 de 2023 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, esta compuesto de cinco ejes de transformación y cuatro ejes transversales, en estos últimos ejes se encuentra el de "Los actores diferenciales para el cambio" el cual propone un cierre de brechas para la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas los jóvenes, **las personas con discapacidad** y la comunidad campesina. En este sentido el actual gobierno plantea acciones que permitan garantizar un ámbito de igualdad y no discriminación bajo el amparo de normas y políticas públicas que garanticen los derechos de las personas con discapacidad.

Así las cosas, el Instituto Nacional para Sordos-INSOR, entidad Pública del Orden Nacional que trabaja para orientar y promover el establecimiento de entornos sociales y educativos pertinentes para el goce efectivo de los derechos de la población sorda de Colombia, presenta ante el Congreso de la República, el Ministerio de Igualdad y la Equidad, los órganos de control y la ciudadanía en general, los resultados de su gestión en la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, el INSOR cuenta con dos áreas misionales, la Subdirección de Gestión Educativa y la Subdirección de Promoción y Desarrollo. La primera tiene como misión, gestionar la calidad de la educación para las personas sordas a través de orientaciones metodológicas, asesoría y asistencia técnica a las entidades territoriales y a las instituciones educativas, así como generar conocimiento a partir de la cualificación de agentes educativos para la producción de prácticas pedagógicas asertivas para la población sorda, contribuyendo a la reducción de brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de este sector poblacional. La segunda tiene bajo su acción, la promoción de todos los derechos de los individuos sordos para el desarrollo de sus competencias personales, ciudadanas y el fortalecimiento de su capacidad como comunidad, resaltando la promoción de ajustes razonables para garantizar el acceso a la información y a la comunicación de estas personas, que contribuye a la reducción de brechas en el acceso al goce efectivo de derechos y la provisión de servicios de la oferta pública.

Toda la operación misional se apoya en áreas igualmente importantes para el cumplimiento del objeto de la entidad, como son la Secretaría General y sus grupos internos de trabajo, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, Oficina Asesora Jurídica y control interno, que con la lógica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulan el quehacer institucional mediante la implementación de las siete (7) dimensiones y dieciocho (18) políticas.

De esta manera, el INSOR orienta sus acciones en investigación, asesoría y asistencia técnica, respondiendo a las exigencias del sistema educativo colombiano, en relación con las condiciones sociolingüísticas de la población sorda, los sistemas de apoyo que se requieren para su inclusión y las transformaciones en las representaciones e imaginarios sociales que se crean

sobre la discapacidad y que afectan los procesos de inclusión educativa y social de esta población.

MARCO LEGAL

Naturaleza Jurídica

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente.

Objetivo de la Entidad

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, tiene como objeto fundamental promover, desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda. En desarrollo de su objeto, el INSOR coordinará acciones con todos los entes del sector público y privado en las áreas de Competencia.

Estructura

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, cuenta con la siguiente estructura:

Ilustración 1. Imagen Organigrama INSOR

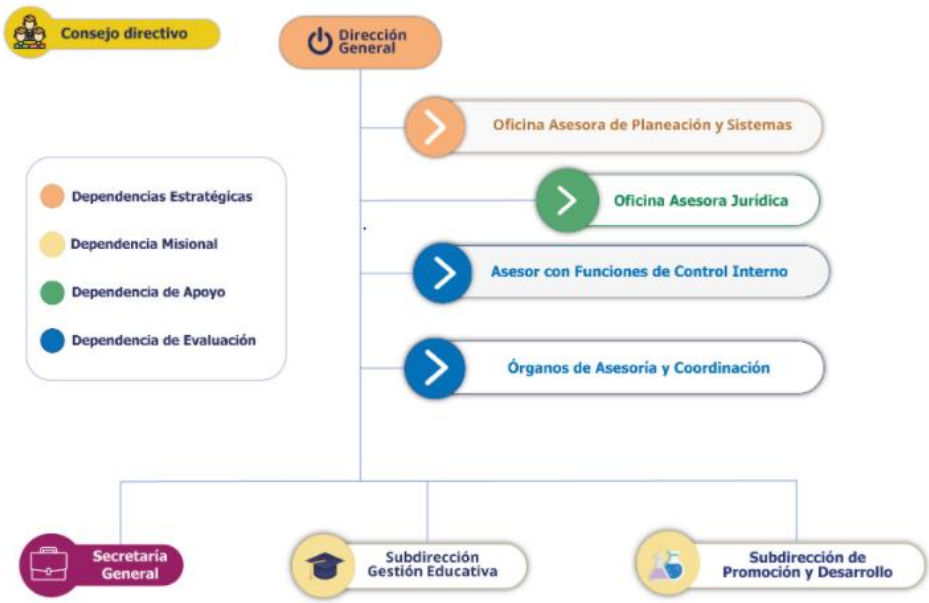

Fuente: Organigrama – Instituto Nacional para Sordos (Decreto 2106 de 2013)

REALIDADES DE LA POBLACIÓN SORDA

Censo 2018- Caracterización población sorda

De acuerdo con el Censo del año 2018, se estima que el número de personas que reportaron ser sordas o tener mucha dificultad para oír, ascendía a **314.320** para ese año. Lo cual indica que la población sorda representó el

0,65% de la población total. En cuanto a la población con discapacidad, la población sorda representó el 10,03%.

Con relación a la distribución etaria. De las 314.320 personas sordas, 4.421 son niños y niñas en primera infancia (de 0 a 5 años), que corresponde al 1% , mientras que 8.367 son niños y niñas (de 6 a 11 años) representando al 3%; 11.811 son adolescentes de (de 12 a 18 años) correspondiente al 4%, mientras que la población joven (14 a 26 años) es de 15.552 personas que representa el 5%. Mientras que las personas adultas sordas (de 18 a 59 años) son 81.584 que representa el 26%. Finalmente, las personas mayores sordas son 192.585 que representan el 61%.

Ilustración 2. Gráfico Distribución Etaria de la Población Sorda

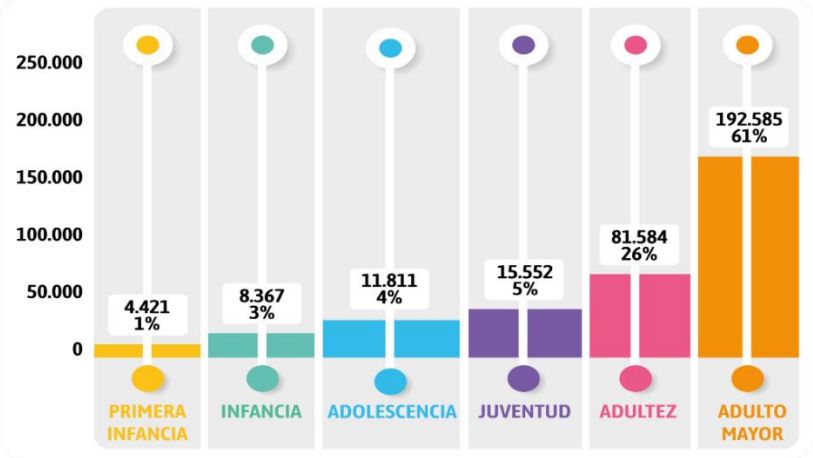

En cuanto a la distribución geográfica, se identificó una mayor concentración en Antioquia con 42.751 personas sordas, lo que equivale a 14%, Bogotá con 38.890 personas sordas, lo que corresponde al 12%, Valle del Cauca con 32.594, (10%), Nariño- 21.821 (7%) y Cundinamarca con 20.492 personas (7%).

Ilustración 3. Gráfico Distribución departamental de la Población Sorda

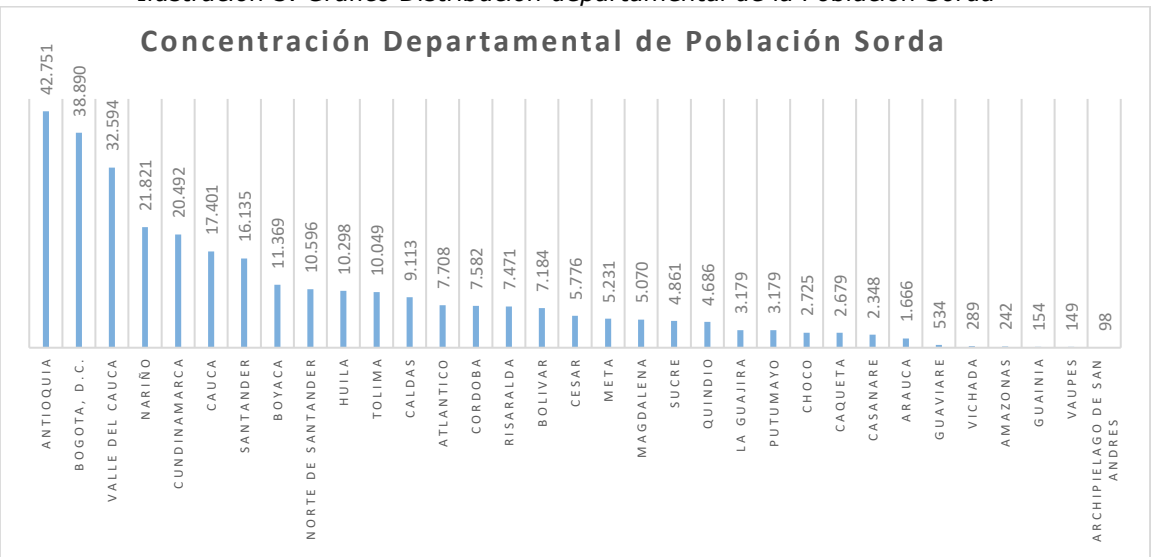

De igual manera, se identificó que las personas sordas se ubican en cabeceras municipales, con una concentración del 69% (217.942), mientras que la concentración en la zona rural dispersa en un 23% (72.214); y en centros poblados es de 8% (24.164).

Al analizar la concentración territorial de población sorda, con relación al momento de curso se vida, se identificó:

Primera Infancia: los 4.421 niños y niñas sordas en primera infancia, se concentran principalmente en las siguientes ciudades: Antioquia- 518, Bogotá- 506, Valle del Cauca-337, Nariño-208 y Cundinamarca- 211.
Niñez: los 8.367 niños y niñas (6 a 11 años), se concentran principalmente en los siguientes departamentos: Antioquia- 1.090, Bogotá- 957, Valle del Cauca-625, Nariño-381 y Comarca- 467.

Adolescentes: los 11.811 adolescentes (12 a 18 años), se concentran principalmente en los siguientes departamentos: Antioquia- 11.600, Bogotá- 1.355, Valle del Cauca-983, Nariño-526 y Comarca- 645.

Jóvenes: los 15.552 jóvenes (19 a 26 años), se concentran principalmente en los siguientes departamentos: Antioquia- 2.174, Bogotá- 2.070, Valle del Cauca-1.293, Nariño-733 y Comarca- 895.

Adultos: los 81.584 adultos (27 a 59 años), se concentran principalmente en los siguientes departamentos: Antioquia- 112.289, Bogotá- 10.022, Valle del Cauca-7.949, Nariño-4.733 y Comarca- 4.874.

Adultos Mayores: los 192.585 adultos mayores sordos (mayores de 59 años), se concentran principalmente en los siguientes departamentos: Antioquia- 25.080, Bogotá- 23.980, Valle del Cauca-21.407, Nariño- 15240 y Comarca- 13.400

Con relación a la información de la Encuesta de Calidad de Vida 2019 y 2020, se identificaron 508.635 y 417.000 personas sordas, respectivamente, con una concentración territorial, similar a la del Censo 2018.

La información poblacional general, permite identificar la ubicación departamental de la población sorda, así como sus grupos etarios:

- **Información de la población sorda en algunos sistemas de información del Sector Salud**

Teniendo en cuenta que, la discapacidad auditiva es identificada y caracterizada por el sector salud, una nueva fuente de información establecida recientemente, a través de la Resolución 113 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, es el Registro, Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPcD, el cual, con corte a noviembre de 2020, registró a 166.619 personas sordas, principalmente en la ciudad de Bogotá, en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Santander, Huila, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Norte de Santander.

Ilustración 4. Gráfico RLCPcD de personas sordas

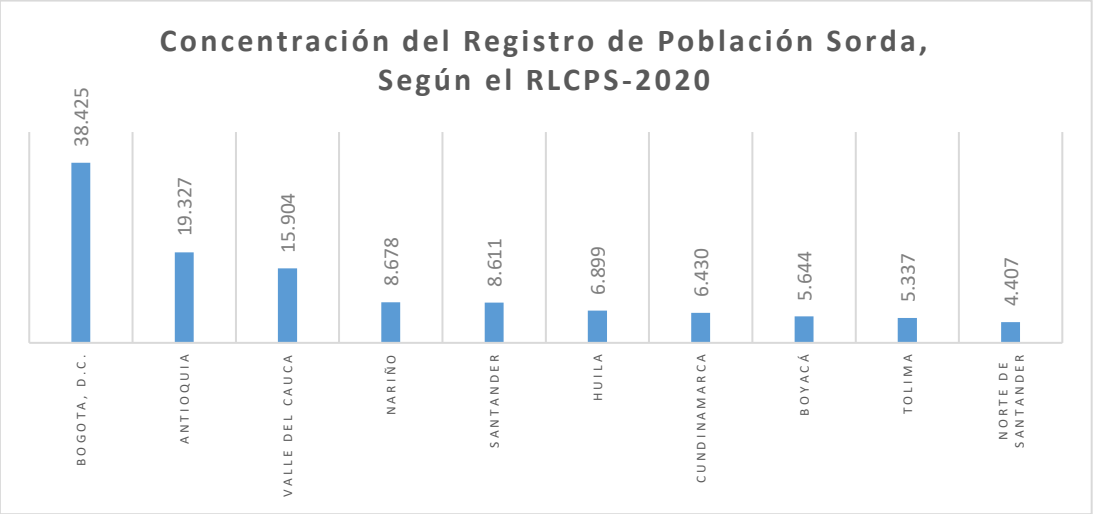

Por otra parte, desde la entrada en vigor de la Ley 1980 de 2019, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia, en los 2 últimos años se han identificado un total de 15.345 casos de hipoacusia, de acuerdo con el reporte remitido por el Ministerio de Salud sobre el Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS, consultado en la bodega de datos del SISPRO con fecha de corte del 10 de noviembre de 2021, distribuidos por diagnósticos así:

Ilustración 5. Número de niñas y niños atendidos por diagnósticos relacionados con hipoacusia entre el 2020 y 2021

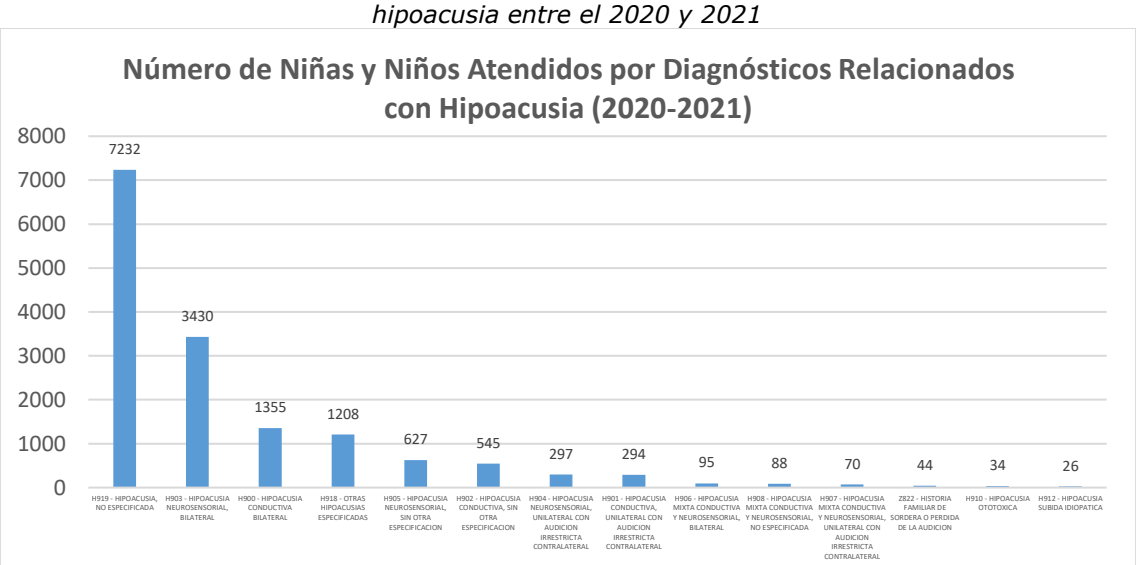

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS, consultado en la bodega de datos del SISPRO el 10 de noviembre de 2021

Aunque cada uno de los casos requiere de un análisis y abordaje especial, es importante visibilizar que las hipoacusias de tipo conductual corresponden a 2.194 niños y niñas con los siguientes diagnósticos: H901 - HIPOACUSIA CONDUCTIVA, UNILATERAL CON AUDICION IRRESTRICTA CONTRALATERAL, H902 - HIPOACUSIA CONDUCTIVA, SIN OTRA ESPECIFICACION y H900 -

HIPOACUSIA CONDUCTIVA BILATERAL. Estos diagnósticos suelen estar relacionadas con condiciones de pobreza, salubridad y patrones de crianza y cuidado por parte de los padres, madres y/o cuidadores. En la mayoría de estos casos, su pronta y efectiva recuperación, depende del acceso oportuno a los servicios de salud, así como de su manejo y cuidado en casa. De no contar con estas condiciones, es posible que el diagnóstico final sea la pérdida auditiva.

Ilustración 6. Distribución Departamental de Casos de Niños-as con Hipoacusia Conductiva

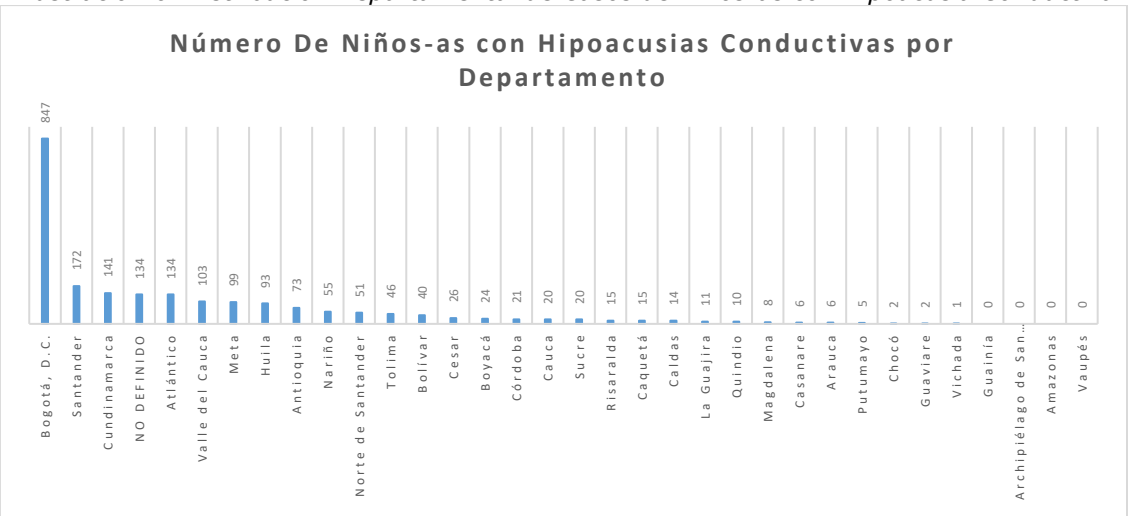

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS, consultado en la bodega de datos del SISPRO el 10 de noviembre de 2021

Mientras que los casos de niños con hipoacusias de tipo neurosensorial o de nacimiento corresponden a 13.151 y se relacionan con pérdidas auditivas de nacimiento. Todos los niños con los diversos diagnósticos de hipoacusia, requieren de atenciones diferenciales y acciones afirmativas, para su desarrollo integral.

Ilustración 7. Gráfico distribución geográfica de niñas y niños con hipoacusia de nacimiento

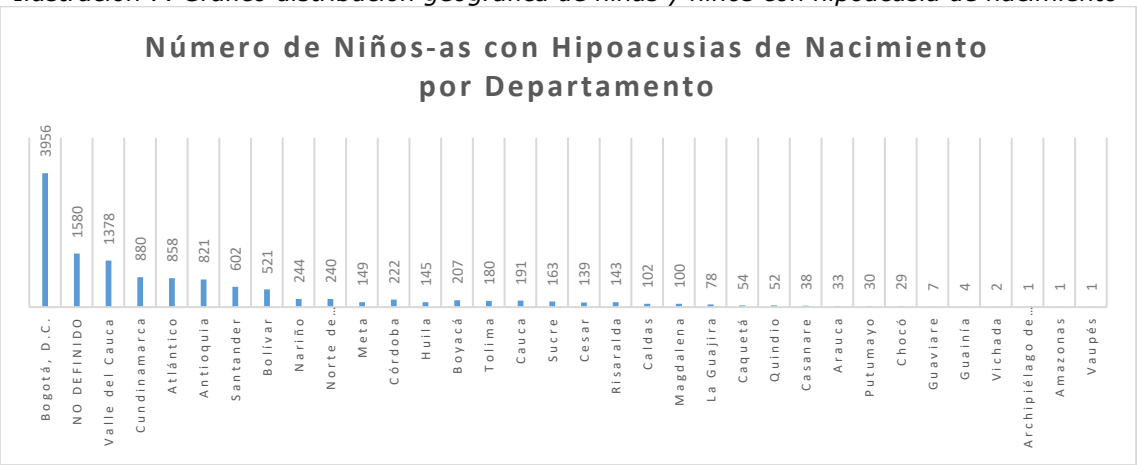

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS, consultado en la bodega de datos del SISPRO el 10 de noviembre de 2021

De acuerdo con las competencias del Sector Salud, es esté el llamado a identificar y diagnosticar la discapacidad auditiva, por ello, la información que

se genera desde este es sumamente importante, ya que parte del reconocimiento de individuo y sus contextos. Por ello, la información del sector salud, facilitará en un mediano plazo, caracterizar a la población sorda según Entidad Promotoras de Salud, Departamento, Municipios, edad y con ello, promover una atención en salud focalizada, accesible, pertinente y confidencial.

- **Información de la atención a la población sorda en primera infancia.**

Con los continuos avances de la normatividad internacional y nacional, la primera infancia, sigue siendo considerada una franja etaria prioritaria en recibir las atenciones estatales intencionadas, intersectoriales, pertinentes, oportunas y diferenciales.

A raíz de los elementes establecidos en la Ley 1804 de 2016, "Por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones". Desde la Dirección General del INSOR, se realizaron importantes avances en el análisis de la pertinencia de la oferta y las atenciones para la población sorda en primera infancia.

A partir del análisis de los elementos de la Política y la normativa establecida (en particular el artículo 5 y el artículo 19, en donde se establece la atención inicial en el marco de la atención integral) y los datos estadísticos relacionados. Se logró identificar que, de acuerdo con el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia- SDIPI del Ministerio de Educación Nacional, del 1.420.103 (de acuerdo con lo reportado en el primer semestre del 2021) de personas atendidas a través de los servicios de la Dirección de Primera Infancia del ICBF, solo 273 (de acuerdo con el Sistema Cuéntame con corte al 31 de diciembre de 2020) son personas sordas.

A través de la consulta al Sistema SDIPI y el cruce con el Sistema de información Cuéntame del ICBF y del Sistema de Matricula – SIMAT, se evidenciaron brechas numéricas importantes en los números de niños- as sordos-as atendidos-as. Siendo para el INSOR una prioridad en identificar las causas de estas brechas y asesorar al ICBF como la entidad de orden nacional con la competencia de operar los centros de atención inicial, de una manera pertinente y diferencial para la población sorda, con el fin de garantizar realmente la atención integral y así el desarrollo integral de la primera infancia sorda.

Como se evidencia a continuación la atención a la primera infancia sorda en el país, corresponde a 746 niños y niñas atendidos entre el Sistema de Educación durante el primer semestre del 2021 y la atención del ICBF brindada durante el 2020. Mientras que, la atención a la primera infancia general, incluida la población sorda, es de 1.596.431.

Ilustración 8. Comparativo. Atención a la Primera Infancia General y la Primera Infancia Sorda

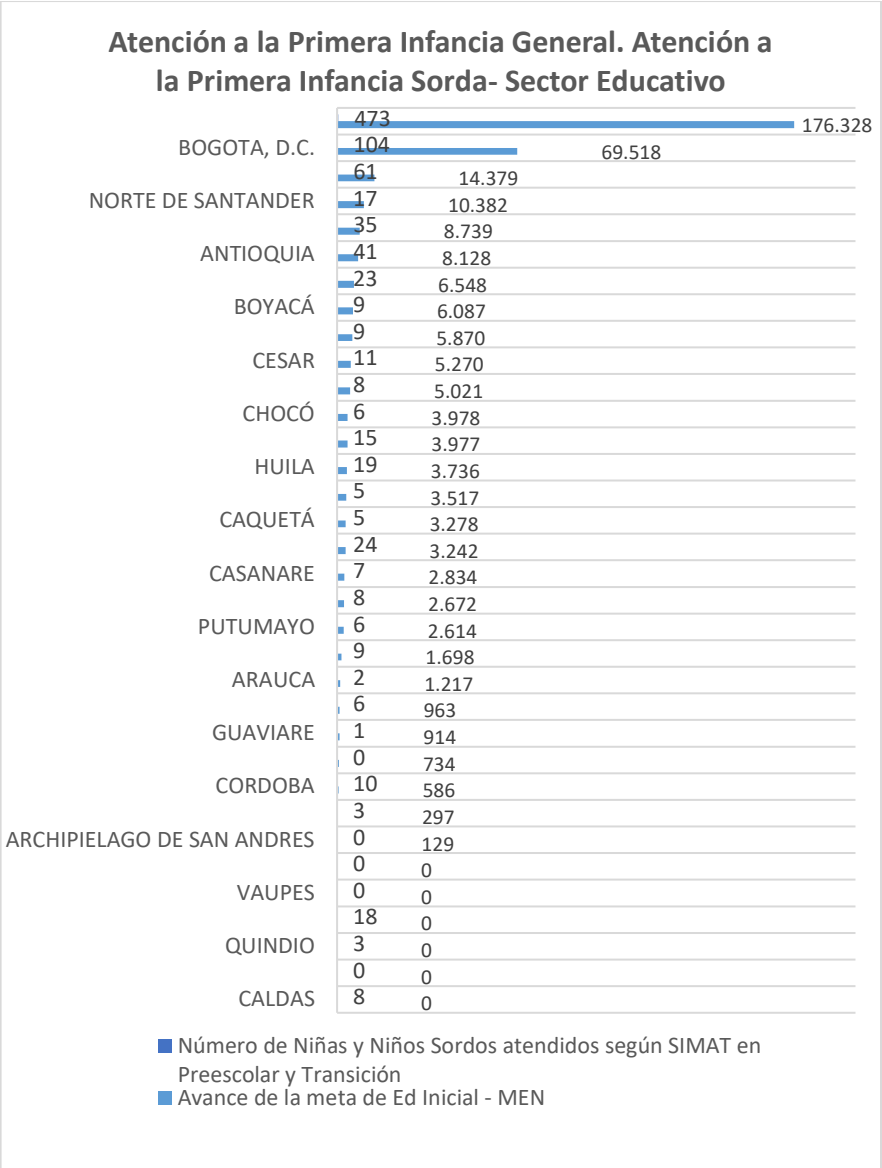

Fuente: Cruce de información entre la información reportada en el primer semestre del 2021 en el SDIPI, la información del SIMAT del 2021 y la información del Sistema Cuéntame del ICBF con corte al 31 de diciembre de 2020.

Esta situación tiene una preocupante realidad y es que los niños y niñas sordos menores de 5 años, atendidos por el ICBF y las entidades territoriales relacionadas con la inclusión e integración social, pese a suscribir la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y todos los conceptos y elementos allí contenidos, como los atributos de la atención integral. No desarrollan acciones para fortalecer el desarrollo lingüístico (en Lengua de Señas Colombiana) de los niños y niñas sordas, a la par de los niños y niñas oyentes. En consecuencia, los rezagos del progreso lingüístico, se evidencian en el desarrollo integral de las niñas y niños sordos.

Por otro lado, según la gráfica se puede evidenciar el bajo número de niñas y niños sordos atendidos, esta situación puede obedecer a varias hipótesis, entre ellas, el diagnóstico tardío de la población infantil que presuntamente

puede tener una pérdida auditiva importante aún no identificada. También es posible que la familia no informe sobre la discapacidad de su hijo-a por miedo a ser excluidos de los programas de atención.

En el análisis realizado por sectores, prosperidad social, a través del ICBF atendió un total de 1.420.103 personas a través de los servicios de la Dirección para la Primera Infancia, de los cuales 273 fueron personas sordas, cuya distribución geográfica es la siguiente:

Ilustración 9. Atención a la Primera Infancia- Prosperidad Social

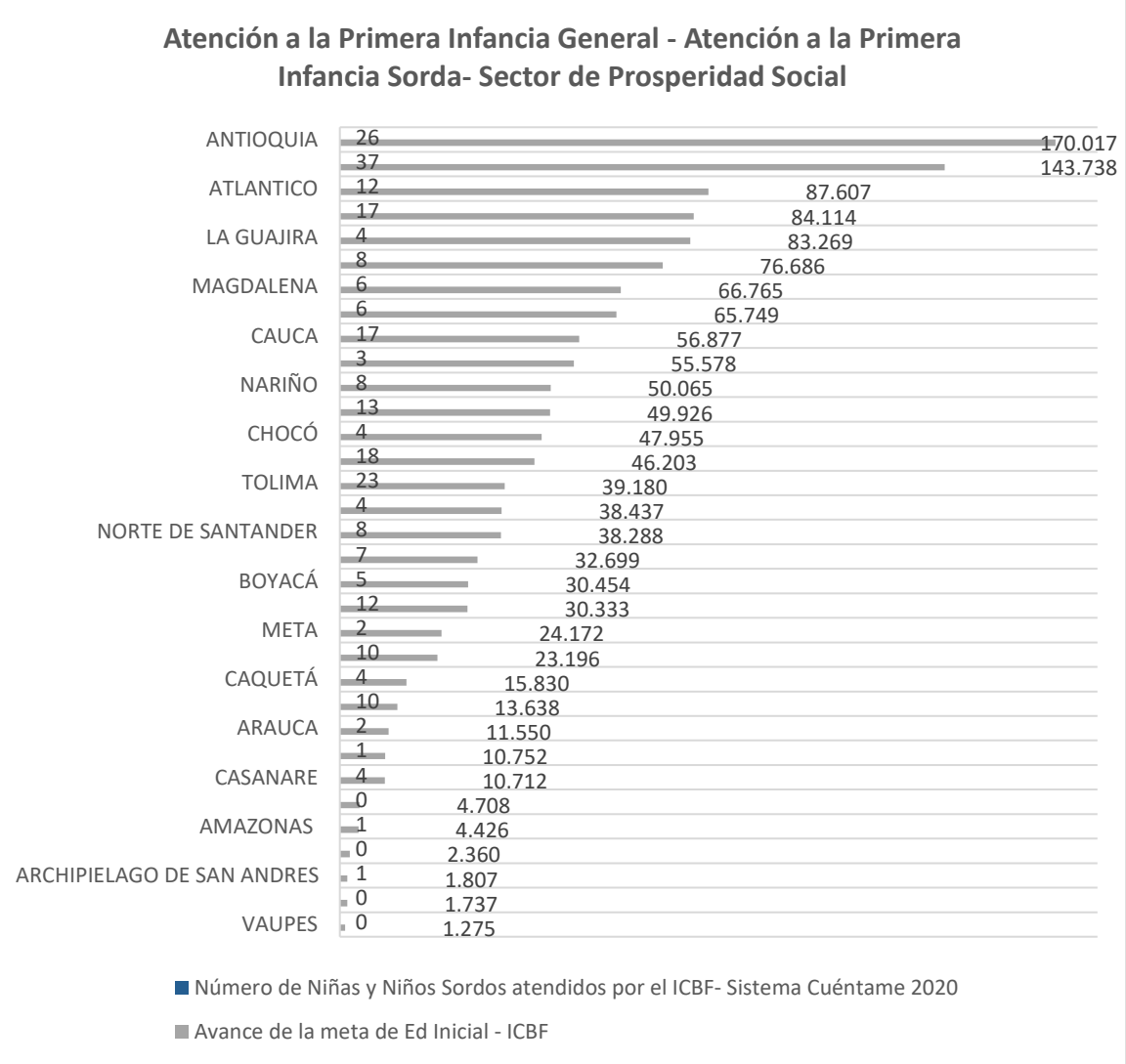

Fuente: Cruce de información entre la información reportada en el primer semestre del 2021 en el SDIPI y la información del Sistema Cuéntame del ICBF con corte al 31 de diciembre de 2020

Por parte del sector educativo, se puede evidenciar que, de los 176.328 niños y niñas reportadas en el SIMAT, 473 corresponden a niñas y niños sordos, cuya concentración de la matricula por departamento es la siguiente:

Ilustración 10. Comparativo. Atención a la Primera Infancia General y la Primera Infancia Sorda.

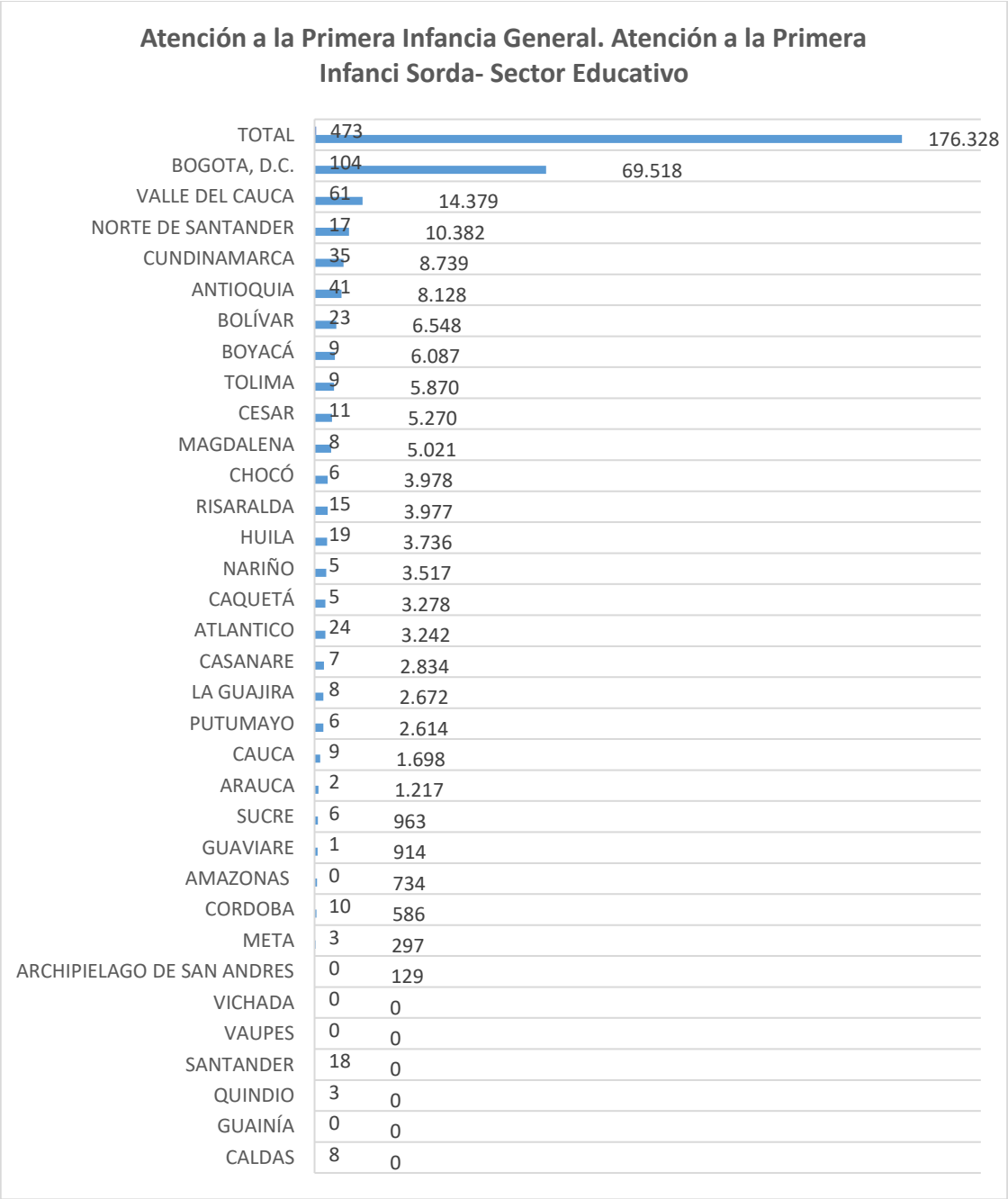

Fuente: Cruce de información entre lo reportado en el primer semestre del 2021 en el SDIPI y la información del SIMAT del 2021.

De igual manera, es importante evidenciar el escaso número de Instituciones educativas habilitadas para la atención a la primera infancia, que en el país son 344, de las cuales, solo en 11 focalizan la matrícula de población sorda en primera infancia (con 5 o más estudiantes sordos), como se evidencia a continuación:

Ilustración 11. Instituciones Educativas habilitadas para la atención a la primera infancia y de ellas, las Instituciones Educativas que concentran atención a la primera infancia sorda

- **Información sobre la atención en educación a la población sorda.**

El comportamiento de la matrícula de niñas, niños y adolescentes sordos bajó, pasando de 9.443 a 8.855 matriculados. Al igual que la matrícula de las niñas y niños en general, debido en gran parte al acceso al servicio educativo desde la pandemia por Coronavirus del 2020. El número de niñas. Niños y adolescentes sordos matriculados por Departamento es el siguiente:

Ilustración 12. Comparativo - Matrícula de Población Sorda 2020 2021

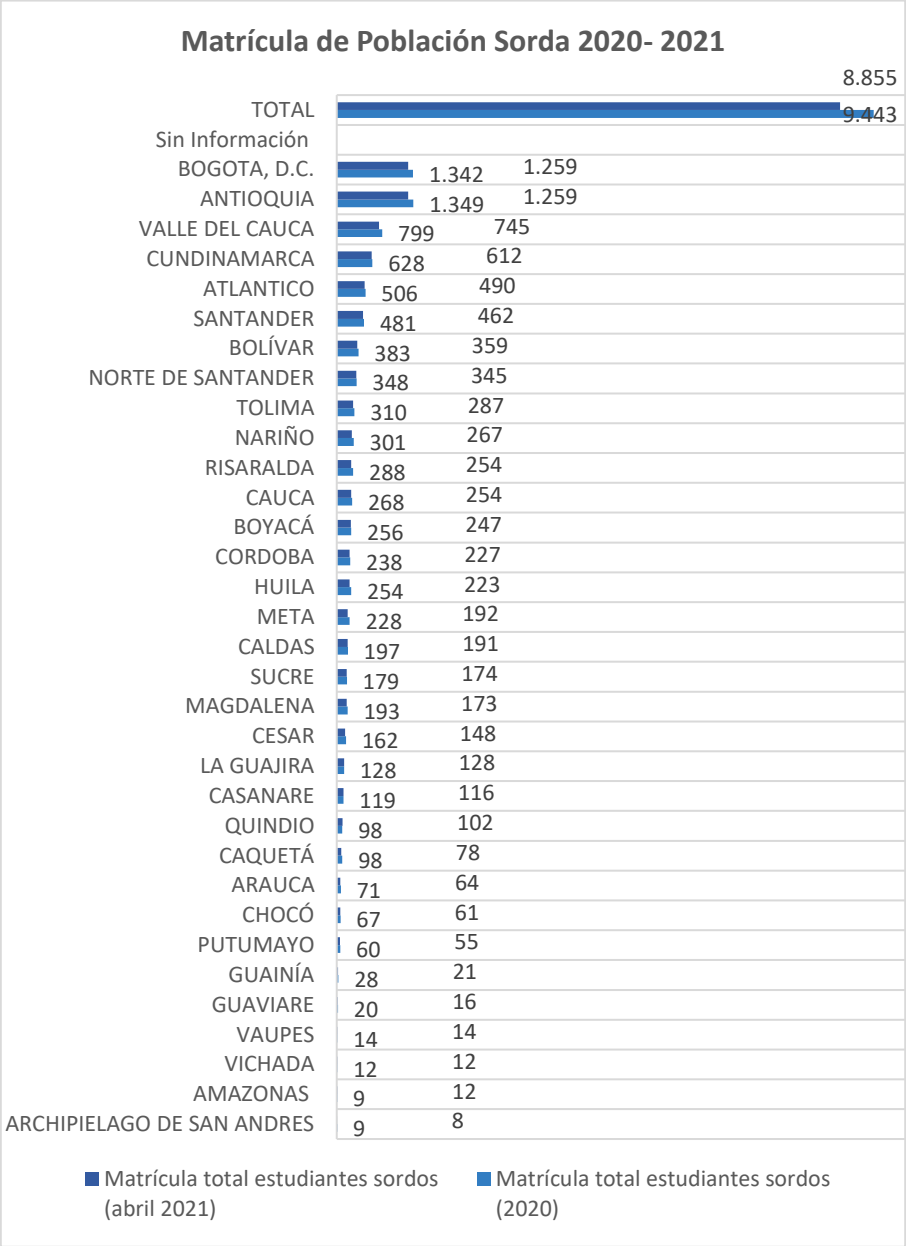

Es importante visibilizar el estrato socioeconómico de los 8.855 estudiantes sordos matriculados, distribuidos en la siguiente tabla:

Ilustración 13. Tabla distribución en Estratos Socioeconómicos de los Estudiantes Sordos Matriculados. SIMAT abril 2021

Estrato Socioeconómico	Número de estudiantes sordos
0	335
1	4.539
2	2.725
3	984
4	120
5	42

Estrato Socioeconómico	Número de estudiantes sordos
6	21
Sin información	89
Total	**8.855**

De igual manera, también es importante visibilizar la reducción importante que ha tenido el número de Instituciones Educativas con matrícula de estudiantes sordos, como se evidencia a continuación:

Ilustración 14. Comparativo. EI con Matrícula de Estudiantes Sordos 2020 y 2021

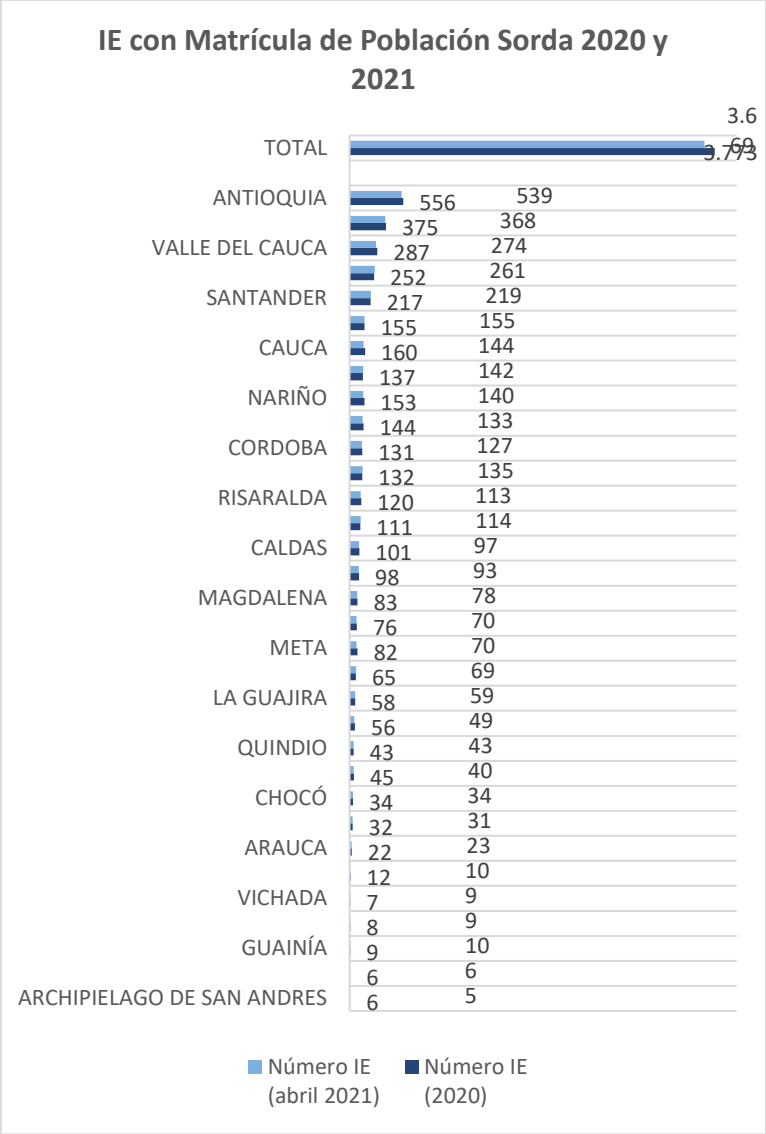

Así mismo, a través del Sistema de Matrícula- SIMAT, se ha identificado que solo 51 Instituciones Educativas concentran la matrícula de estudiantes sordos, es decir que tiene más de 20 estudiantes sordos, facilitando así la implementación de ajustes razonables para la accesibilidad a la información y participación de estos estudiantes, mientras que 3.492 Instituciones Educativas tienen menos de 5 niños sordos matriculados, con las dificultades académicas que esta situación conlleva.

Sobre los niveles académicos de los estudiantes matriculados, en abril del 2021, se realizó consulta al SIMAT identificando que, de los 8.855 estudiantes matriculados, la mayoría se encuentran en primaría, siendo este el nivel académico más alto al que la mayoría de las personas sordas llegan, según el CENSO 2018.

Ilustración 15. Niveles académicos Estudiantes Sordos. Abril 2021

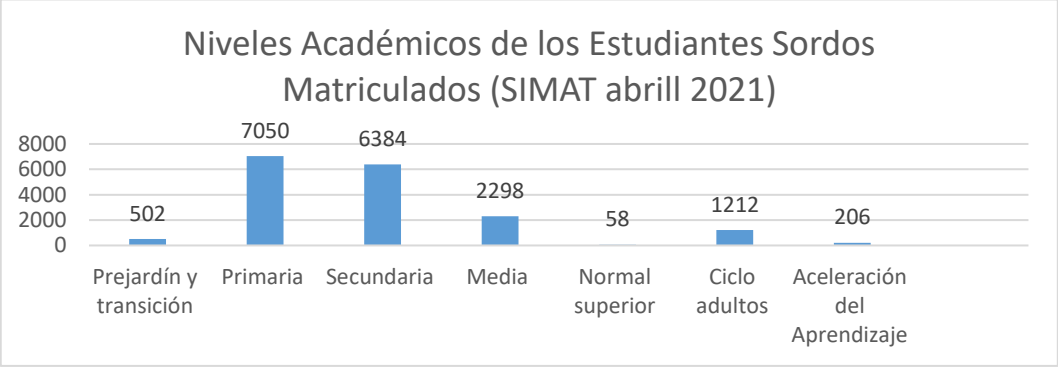

Aunque afortunadamente la matrícula de estudiantes sordos se da en todo el país, esta se concentra en ciudades capitales y en los departamentos más grandes.

Ilustración 16. Departamentos con mayor concentración de matrícula

Concentración de Matrícula de Estudiantes Sordos por Nivel Académico (SIMAT abril 2021)

	ATLANTICO	CUNDINAMARCA	VALLE DEL CAUCA	ANTIOQUIA	BOGOTA, D.C.
Prejardín y transición	20	21	35	27	60
Primaria	155	227	313	506	439
Secundaria	157	245	239	445	484
Media	69	84	81	150	158
Normal superior	0	2	0	4	8
Ciclo adultos	48	28	74	118	100
Aceleración del Aprendizaje	41	5	3	9	10

Adicionalmente, es importante visibilizar que, de acuerdo con los datos de SIMAT 2019 y 2020, se estimó un porcentaje de deserción global de población sorda del 23%, en consecuencia, se estimó un porcentaje de permanencia del 77%.

Sumado a lo anterior, se puede presentar incongruencia ente la Resolución 09317 de 2016- "Por la cual se adopta e incorpora el Manuel de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente y se dictan otras disposiciones". Frente a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, - "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad". Ya que, en la actualidad, la resolución en mención requiere una importante actualización acorde a lo establecido en el

Decreto 1421, en donde se incluyan los docentes bilingües y los modelos lingüísticos, perfiles claves para la inclusión educativa de los estudiantes sordos. Sin embargo, según la Asociación Colombiana de Educadores Sordos-ACEDUS-2021, el país cuenta con 52 docentes sordos, 3 mediadores, 174 modelos lingüísticos, para un total de 229 personas.

De acuerdo con los resultados de las Pruebas Saber 11° de los últimos 4 años, el puntaje (promedio) de los estudiantes sordos es de 215 (de 0-500 puntos), lo cual podría representar una barrera para el acceso a la educación superior, sin embargo, al consultar el Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior, este no cuenta con la variable para identificar el número de estudiantes sordos en la educación superior, en consecuencia, de los 4.494.207 de estudiantes, aún no es posible precisar, cuántos de ellos son sordos.

- **Información sobre la participación de la población sorda en el Programa Familias en Acción del Departamento de Prosperidad Social - DPS**

De acuerdo con lo informado por el DPS, a mediados del año 2021, 2.853 familias beneficiarias del programa Familias en Acción tienen un miembro menor de 24 años, registrado en el RLCPcD del Ministerio de Salud, como persona con discapacidad auditiva

Ilustración 17. Familias en Acción- Familias con algún integrante Sordo (junio 2021)

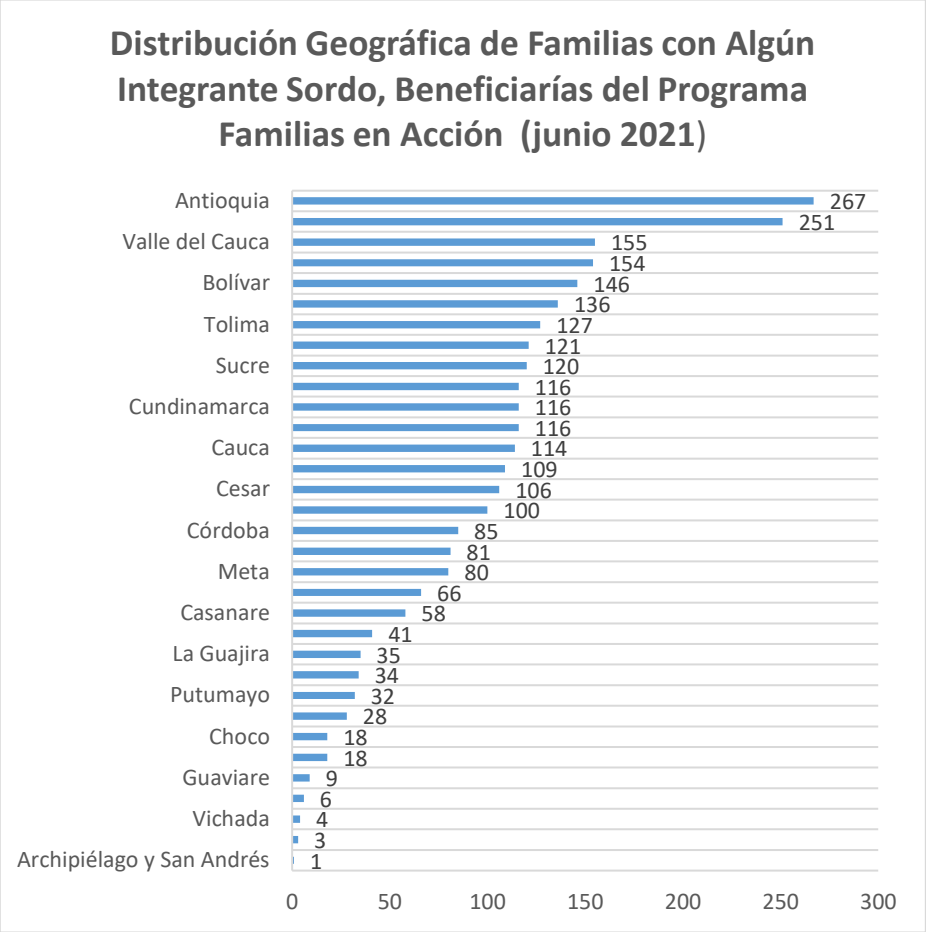

- **Información sobre la actividad laboral de la población sorda**

Con corte a 31 de diciembre de 2020, Según datos del SIGEP hay vinculadas 4,868 personas con discapacidad en 792 Entidades Públicas que reportaron el avance de cumplimiento del Decreto 2011 de 2017. De las 4.868 personas con discapacidad vinculados en el sector público, la distribución de los servidores públicos con discapacidad por tipo de discapacidad se da de la siguiente manera: el de mayor participación con un 42% son personas con discapacidad física, un 27% discapacidad visual, el 16% personas con discapacidad múltiple, un 9% servidores públicos con discapacidad auditiva, un 0,8% con discapacidad intelectual/cognitiva y por último el 2% con discapacidad psicosocial/mental.

Ilustración 18. Vinculación laboral de personas con discapacidad al Estado. SIGEP 2020

Ilustración 19. Distribución de servidores públicos por categoría de Discapacidad- SIGEP 2020

Fuente: SIGEP / Encuesta DEP a 31 de diciembre de 2020
Información diligenciada por los servidores públicos en su hoja de vida en el SIGEP

El Ministerio del Trabajo pasó de expedir 607 certificaciones a expedir 4.290 certificados con corte 31 de diciembre de 2020, presentando un incremento de más de siete veces a los expedidos antes de la expedición del Decreto 392 de 2018, lo cual ha generado una mayor vinculación de personas con discapacidad

De las colocaciones registradas en el año 2020 en el sector privado, predominan las personas que tienen discapacidad auditiva (39,5%), física (37,3%), visual (9,0%), múltiple (7,0%), cognitiva/intelectual (6,8%) y psicosocial (0,5%)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

El INSOR en el Plan Nacional de Desarrollo no tiene metas asignadas, sin embargo, desde nuestra misionalidad se ejecutan los siguientes proyectos con acciones encaminadas al beneficio de la comunidad sorda así:

Ilustración 20. Tabla Seguimiento Proyectos de Inversión vigencia 2023

Programa	Indicador	Meta 2023	Avance 2023
GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas	219	219
	Servicio de asistencia técnica para el acceso a servicios especializados	60	60
	Documentos de planeación	6	6
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	Documentos de lineamientos técnicos	1	1
	Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad	10	10
	Servicio asistencia técnica en el desarrollo de estrategias para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo	22	22
	Pruebas estandarizadas especiales	1	1
	Servicio de investigación, desarrollo e innovación	1	1
	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media de personas con discapacidad	50	50

POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

El INSOR diseñó el plan estratégico con un horizonte de cumplimiento a cuatro años 2023-2026 tomando como base las funciones de la entidad, las

bases del Plan Nacional de Desarrollo, el plan estratégico sectorial y los proyectos de inversión vigentes para el 2023.

Así las cosas el plan estratégico institucional se divide en tres componentes así: Gestión Educativa, Promoción y Desarrollo y Gestión administrativa, este plan estratégico es ejecutado a través de las herramientas de planeación como lo son el plan de acción y los planes operativos que se formulan año a año, esta información puede ser consultada en la página web del INSOR en la sección de planeación, presupuesto e informes en el siguiente enlace del link de transparencia https://www.insor.gov.co/home/planeacion-gestion-y-control/planeacion-institucional/planeacion-2023/

A continuación, se detalla cada una de las actividades formuladas en el plan estratégico institucional 2023-2026 así:

Ilustración 21. Tabla Plan Estratégico Institucional 2023-2026

Eje estratégico	Objetivo Estratégico	META 2023 -2026	Productos	Indicador	2023	2024	2025	2026	ODS
GESTIÓN EDUCATIVA	Promover la organización y el fortalecimiento de las trayectorias educativas completas para el mejoramiento de la calidad educativa de las personas sordas.	Una estrategia de cualificación de actores educativos claves de las trayectorias educativas completas para la garantía del derecho a la educación de los estudiantes sordos diseñada e implementada en territorio.	97 entidades territoriales, incluyendo secretarías de educación, instituciones educativas y otras, asesoradas en torno a los aspectos fundamentales para la organización de la oferta educativa inclusiva y pertinente para la población sorda.	Entidades territoriales asesoradas / Entidades territoriales asesoradas programadas	97	97	97	97	4
			240 contenidos educativos accesibles dirigidos a la cualificación de agentes educativos estratégicos que fortalezcan las trayectorias completas de población sorda y otros que se vayan solicitando por demanda.	Contenidos educativos producidos / contenidos educativos programados	50	60	65	65	4
			Una ruta de implementación, seguimiento y valoración de la Oferta Bilingüe para Sordos en las Instituciones Educativas definidas en las entidades territoriales para implementarla según decreto 1421 de 2017.	Acciones ejecutadas / acciones proyectadas para la implementación, seguimiento y valoración de la Oferta Bilingüe para Sordos en las Instituciones Educativas en las entidades territoriales.	25%	50%	75%	100%	4
			Un programa de cualificación dirigido a los actores responsables de la atención educativa inclusiva de la población sorda.	Acciones implementadas / Acciones proyectadas para el programa de cualificación dirigido a los actores responsables de la atencion educativa de la población sorda	25%	50%	75%	100%	4
		Fortalecer la organización de la oferta educativa inclusiva para la población sorda a través del desarrollo de acciones de asesoría y asistencia técnica a nivel administrativo y pedagógico en el territorio.	Una propuesta para asistir técnicamente a las entidades territoriales entorno a la organización y fortalecimiento de la oferta educativa inclusiva para los sordos que responda a las condiciones del contexto y la normatividad vigente, con énfasis en el decreto 1421 de 2017.	Acciones implementadas / acciones proyectadas sobre la propuesta para asistir técnicamente a las entidades territoriales entorno a la organización y fortalecimiento de la oferta educativa para los sordos que responda a las condiciones del contexto y la normatividad vigente.	1%	1%	1%	1%	4
			Un plan de divulgación de los lineamientos de inclusión de la población sorda en Educación Superior.	Acciones implementadas/ Acciones proyectadas sobre el plan de divulgación de los lineamientos de inclusión de la población sorda en Educación Superior	25%	50%	75%	100%	4
			Un documento con lineamientos administrativos y técnicos para la atención educativa inclusiva de estudiantes sordos de las instituciones educativas rurales y rurales dispersas.	Documento producido / documento programado	25%	50%	75%	100%	4
	Promover atención educativa pertinente según las características del contexto territorial de la población sorda por medio de la innovación educativa.	Mejorar la oferta de educación inclusiva para la población sorda por medio del diseño de estrategias de innovación educativa, respondiendo a la diversidad de condiciones del territorio y la interseccionalidad del sujeto.	Un estudio que valore el uso de los Contenidos Educativos Accesibles por parte de actores educativos estratégicos en contextos escolares inclusivos.	Documento producido / documento programado	25%	50%	75%	100%	4
			Una ruta administrativa y técnica para la atención educativa de la población sorda diversa, basada en los criterios de interseccionalidad, atendiendo al decreto 1421 de 2017 y otras normas vinculantes.	Acciones desarrolladas / Acciones proyectadas sobre la ruta administrativa y tecnica para la atención educativa de la población sorda diversa, basada en los criterios de interseccionalidad.	25%	50%	75%	100%	4
			Una estrategia para el fortalecimiento de la oferta educativa bilingüe en básica secundaria.	Acciones desarrolladas / Acciones proyectadas sobre la aplicación de la estrategia para el fortalecimiento de la oferta educativa bilingüe en básica secundaria	25%	50%	75%	100%	4
			Una propuesta de creación e implementación del Índice de inclusión educativa Bilingüe, de carácter cuantitativo, en las instituciones educativas del país.	Documento producido / documento programado	25%	50%	75%	100%	4
			Un documento que consolide las relatorías de las jornadas de cualificación interna de la Subdirección de Gestión Educativa en torno a las necesidades emergentes en el territorio con respecto a la atención educativa inclusiva para la población sorda.	Documento producido / documento programado	1	1	1	1	4

Eje estratégico	Objetivo Estratégico	META 2023 -2026	Productos	Indicador	2023	2024	2025	2026	ODS
PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Contribuir a la reducción de brechas para el acceso a servicios relacionados con el ejercicio de derechos de la población sorda en Colombia	Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda	Informe sobre la implementación de la estrategia de desarrollo de capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sordas colombiana	Informe elaborado / Informe programado Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	1.3, 1.4, 4.2 4.5, 8.5, 10.2, 10.3, 11.7, 16.7
			Documento de la estrategia de fortalecimiento de capacidades ciudadanas con enfasis en jóvenes ciudadanos sordos, promoviendo la transformación de su participación ciudadana, desde sus diversidades territoriales y culturales cerrando las brechas de acceso a la oferta de servicios para que lideren, incidan, controlen y hagan efectivos derechos, juntamente con las entidades garante	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	
			Documento de la estrategia de seguimiento a la aplicación de políticas que garanticen la permanencia y oportunidad de los derechos de la población sorda para dignificarlas construyendo cultura sin estigmas, exclusiones y con formas de expresión	Documento elaborado / documento programado Asistencias técnicas realizadas/ Asistencias técnicas programadas	10%	30%	70%	100%	
			Documento del diseño e implementación de una estrategia de promoción de la salud auditiva – comunicativa, prevención y detección de la pérdida auditiva a lo largo de la vida y atenciones a personas sordas en salud	Documento elaborado / Documento Programado	20%	40%	60%	100%	
			Documento sobre el diseño e implementación de una estrategia de asesoría y asistencia tecnica en el ámbito de la Educación superior para la garantía de derechos, con énfasis en profesiones que participan prioritariamente en procesos críticos para la atención de población sorda colombiana.	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	
		Una estrategia para promover el acceso a la información de la población sordas	Desarrollar un documento de diseño sobre la experiencia significativa de los presentadores-traductores sordos e informe sobre la divulgación de la estrategia de asesoría para promover el acceso a la información pública y a los servicios por parte de la población sorda	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	11.7, 16.10
			Informe sobre la estrategia para promover la relación Estado-Ciudadano Sordo a través de contenidos accesibles e inclusivos que aporten a la garantía del derecho de acceso a la información	Informe elaborado / Informe programado	25%	50%	75%	100%	
			Informe sobre la estrategia de seguimiento a Sistemas de acceso y mecanismos de participación mediante la búsqueda e identificación de las Mejores prácticas Nacionales e internacionales en cuanto al derecho de acceso a la información pública y normas técnicas asociadas, a través de un evento proyectado a realizarse periódicamente.	Documento elaborado / Documento Programado	10%	40%	60%	100%	
			Documento sobre la implementación de una estrategia de asesoría para garantizar atención adecuada a la población sorda en sedes electrónicas de entidades Públicas según Res 1519 de 2020, que reglamenta la Ley 1712 de 2014"	Documento elaborado / Documento Programado	10%	40%	60%	100%	
		Un modelo de gestión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas	Documento para la Implementación del modelo de gestión del conocimiento y la información para el posicionamiento de la cultura sorda	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	9.5, 1.4, 11.7, 16.7, 16.10
			Un Compendio de documentos de gestión del conocimiento	Reporte trimestral de documentos elaborados a partir del análisis de información	25%	50%	75%	100%	
			Documento de resultados de los 4 Eventos de divulgación de productos de conocimiento realizados	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	
		Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada e implementada	Documento de la Implementación del Estudio Nacional de Caracterización Sociolingüística de la población sorda colombiana.	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	4.5, 11.2, 11.7
			Documento de la Implementación de una estrategia de investigación y divulgación sobre la LSC, la calidad de los servicios de interpretación y la cultura sorda colombiana	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	
			Documento propuesta de la estrategia del diseño de promoción de Primera infancia feliz: derecho a ser bilingüe	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	
			Un documento de la socialización del procedimiento de recolección, creación y divulgación de neologismos en LSC, en pro de elevar el status y uso de la LSC	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	
			Documento para realizar la divulgación y actualización del Registro Nacional de Intérpretes de LSC- español y guías intérpretes	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	

Eje estratégico	Objetivo Estratégico	META 2023 -2026	Productos	Indicador	2023	2024	2025	2026	ODS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Modernizar y fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la misionalidad del INSOR a nivel nacional.	Lograr la integración de la sede electrónica y los subsitios del INSOR, asi como los trámites de la entidad en línea y publicados en portal GOV.CO	Sede electrónica accesible y con estándares de la norma NTC-5854	Porcentaje de avance en la actualización sede electrónica	25%	50%	75%	100%	
			Implementación de trámites en línea	Porcentaje de los tramites implementados en línea	25%	50%	75%	100%	
		Implementar una estrategia de uso y apropiación tecnológica accesible.	Estrategia de uso y apropiación tecnológica accesible implementada	Porcentaje de avance Estrategia de uso y apropiación tecnológica	25%	50%	75%	100%	
		Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica	Dominio de servicios tecnológicos implementados	Porcentaje de avance en la implementación del dominio de servicios tecnológicos.	25%	50%	75%	100%	
		Implementar y certificar el Sistema Integrado de Gestión del INSOR	Sistema de gestión de calidad certificado.	Nivel de cumplimiento en la implementación de los requisitos del SGC	25%	50%	75%	100%	
			Documentación del Sistema Integrado de Gestión en lenguaje claro y accesible.	100% de la documentación del Sistema Integrado de Gestión en lenguaje claro y un 50 % de la documentación del Sistema Integrado de Gestión en lenguaje accesible	10	30	70	100%	
		Ampliar los escenarios de participación ciudadana en la gestión del INSOR para el fortalecimiento de la relación estado ciudadano	Modelo de relación estado ciudadano implementado	Nivel de cumplimiento en la implementación del Modelo de Relación Estado Ciudadano de acuerdo a los espacios de participación ejecutados	25	50	75	100%	
		Mantener la calificación de las **políticas** del modelo integrado de planeación y gestión por encima de los 90 puntos según evaluación de MIPG	Evaluación Medición de desempeño institucional con puntuación de 95	Superar en 85 o mas la calificación promedio de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión	90	90	95	95	

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El objetivo del proceso de Direccionamiento Estratégico corresponde a orientar a la Entidad en la formulación de lineamientos, metodologías y estrategias que estructuren la planeación, la ejecución, seguimiento y evaluación de planes, proyectos, programas, políticas, objetivos, con el propósito de dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales Entidades)

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

Somos la entidad pública del orden nacional que orienta y promueve la gestión e implementación de políticas públicas basadas en criterios técnicos especializados, con el propósito de contribuir a la garantía de los derechos y la equidad de oportunidades lingüísticas, sociales y culturales inclusivas de la población sorda en Colombia.

Visión

En el 2026, la población sorda vivirá en un entorno más equitativo, gracias a la reducción de brechas lingüísticas, sociales y culturales, como producto de la gestión y el relacionamiento efectivo del INSOR.

Objetivos Estratégicos

Ilustración 22. Objetivo Estratégico 1

Eje Estratégico

- Gestión Educativa

Objetivo Estratégico

- Promover la organización y el fortalecimiento de las trayectorias educativas completas para el mejoramiento de la calidad educativa de las personas sordas.

Meta 2023 -2026

- Una estrategia de cualificación de actores educativos claves de las trayectorias educativas completas para la garantía del derecho a la educación de los estudiantes sordos diseñada e implementada en territorio.
- Fortalecer la organización de la oferta educativa inclusiva para la población sorda a través del desarrollo de acciones de asesoría y asistencia técnica a nivel administrativo y pedagógico en el territorio.

Ilustración 23. Objetivo Estratégico 2

Eje Estratégico

- Gestión Educativa

Objetivo Estratégico

- Promover atención educativa pertinente según las características del contexto territorial de la población sorda por medio de la innovación educativa.

Meta 2023 -2026

- Mejorar la oferta de educación inclusiva para la población sorda por medio del diseño de estrategias de innovación educativa, respondiendo a la diversidad de condiciones del territorio y la interseccionalidad del sujeto.

Ilustración 24. Objetivo Estratégico 3

Eje Estratégico

- Promoción de Derechos

Objetivo Estratégico

- Contribuir a la reducción de brechas para el acceso a servicios relacionados con el ejercicio de derechos de la población sorda en Colombia

Meta 2023 -2026

- Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda
- Una estrategia para promover el acceso a la información de la población sordas
- Un modelo de gestión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas
- Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada e implementada

Ilustración 25. Objetivo Estratégico 4

Eje Estratégico
• Gestión Administrativa
Objetivo Estratégico
•Modernizar y fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la misionalidad del INSOR a nivel nacional.
Meta 2023 -2026
•Lograr la integración de la sede electrónica y los subsitios del INSOR, así como los trámites de la entidad en línea y publicados en portal GOV.CO •Implementar una estrategia de uso y apropiación tecnológica accesible. •Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica •Implementar y certificar el Sistema Integrado de Gestión del INSOR •Ampliar los escenarios de participación ciudadana en la gestión del INSOR para el fortalecimiento de la relación estado ciudadano •Mantener la calificación de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión por encima de los 90 puntos según evaluación de MIPG

Valores de Integridad

Los servidores públicos del INSOR, somos personas que con vocación y orgullo trabajamos todos los días para servir y ayudar a la población sorda colombiana.

Por esta razón, adoptamos el código de Integridad del INSOR, el cual será la guía para nuestro actuar. Lo leeremos, entenderemos, sentiremos, compartiremos y aplicaremos en cada una de nuestras actuaciones del día a día. Nuestros valores son:

- Respeto
- Honestidad
- Diligencia
- Compromiso
- Cuidado
- Justicia

PLAN DE ACCIÓN 2023

En el proceso de direccionar a la entidad hacia el cumplimiento de su misión y su visión mediante la formulación y monitoreo de planes, programas, políticas, objetivos y estrategias, INSOR ha realizado la medición del avance del plan de acción en cada vigencia cuyo objetivo estratégico corresponde a fortalecer la gestión del INSOR mediante la apropiación de la capacidad institucional y la articulación interna e interinstitucional, para propiciar condiciones de atención a las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés, con criterios de valor, confianza y satisfacción.

El INSOR en la vigencia 2023 formuló el plan de acción institucional con base en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan estratégico Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. A continuación, se da a conocer los resultados por dimensiones del Plan de Acción Institucional:

Ilustración 26. Tabla resultados por dimensiones Plan de Acción Institucional año 2023

DIMENSIÓN	2023
Dimensión Talento Humano:	100 %
Dimensión Direccionamiento Estratégico:	100 %
DE-Misional Gestión Educativa:	100 %
DE-Misional Promoción y Desarrollo:	100 %
Dimensión Evaluación de Resultados:	100 %
Dimensión Gestión con valores para resultados:	99 %
Dimensión Gestión Control Interno:	100 %
Dimensión Gestión del Conocimiento:	100 %
Dimensión Información y comunicación:	80 %

Los resultados por productos y el avance desagregado por trimestre 2023, puede consultarlo en el seguimiento plan de acción 2023: https://www.insor.gov.co/home/planeacion-gestion-y-control/planeacion-institucional/planeacion-2023/

Por otro lado, el resultado del Índice de Desempeño Institucional tuvo un importante cambio en la medición desarrollada en la vigencia 2023, sobre la gestión de la vigencia 2022; identificando cursos de acción razonables, que la entidad propone como metas en el plan estratégico institucional.

Resultados: para la medición de la vigencia 2022 se obtuvo un resultado del IDI de 82,8 puntos.

Ilustración 27. Grafica Resultados IDI 2022

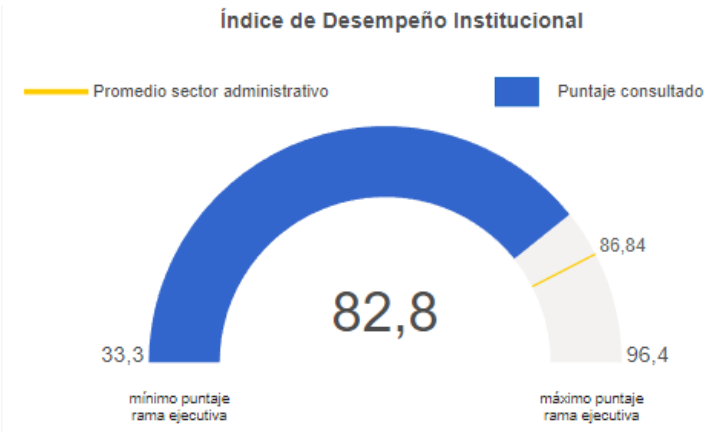

Fuente: DAFP – Powerbi resultados IDI

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El INSOR cuenta con el Sistema Integrado de Gestión, el cual está conformado por el Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información, y Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y el modelo operativo, permite establecer las acciones necesarias para el logro de los objetivos institucionales.

Política Sistema Integrado de Gestión

El Instituto Nacional para Sordos tiene como objeto promover, desde el sector educative, el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda. En virtud de ello, se compromete a desarrollar su gestión con un enfoque de mejoramiento continuo, garantizando la satisfacción de sus grupos de valor y la eficacia de su sistema integrado de gestión. Igualmente, a fortalecer el desarrollo de su capital humano, a lograr relaciones asertivas con sus partes interesadas, a optimizar y promover el uso y apropiación de sus recursos físicos, tecnológicos y financieros, a afianzar la seguridad de sus activos de información y adoptar buenas prácticas para la prevención de los incidentes, accidentes, enfermedades laborales y a la protección del medio ambiente.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Ilustración 28. Mapa de procesos INSOR

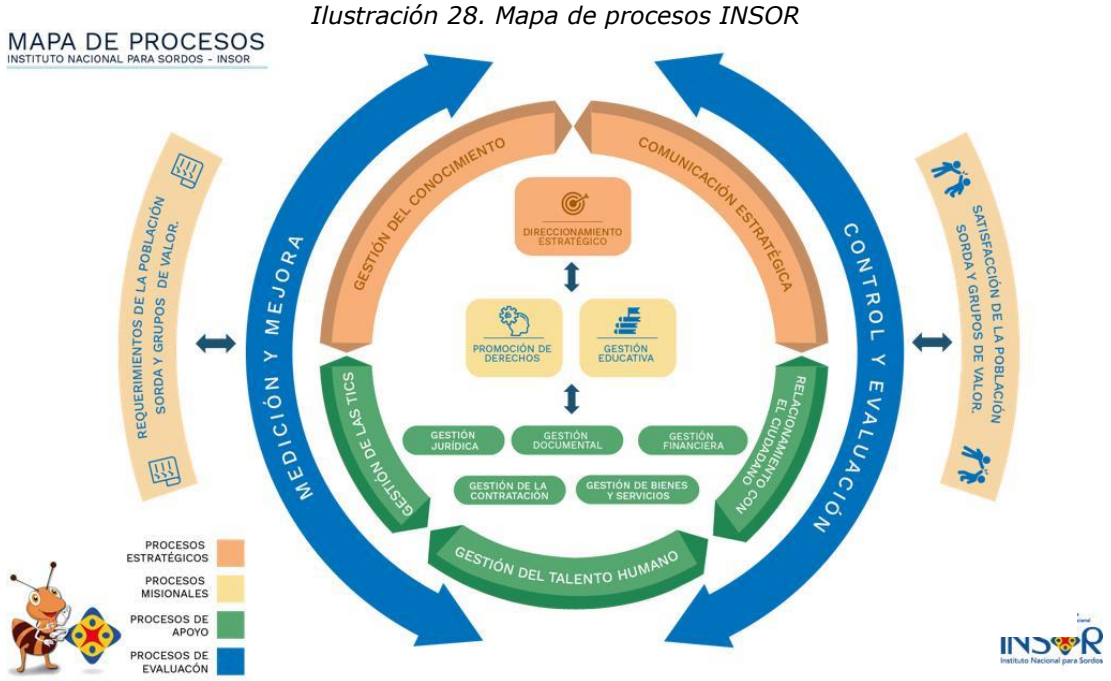

El subsistema de Gestión de Calidad ha sido monitoreado para evidenciar el nivel de implementación y mantenimiento, de esta manera se ha fortalecido a través de las siguientes actividades:

- Actualización documental a través de asesorías por proceso
- Ajuste estructural de la política del Sistema Integrado de Gestión
- Operativización del mapa de procesos y de la plataforma estratégica
- Revisión por la dirección
- Medición de satisfacción del cliente
- Análisis de resultados de PQRSD

El Nivel de satisfacción de los servicios del INSOR ha presentado un comportamiento sobresaliente con un 97 promedio en la vigencia 2023.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se ejecutaron las actividades del plan operativo de gestión TIC estableciendo las medidas organizacionales, técnicas, físicas y legales, necesarias para proteger los activos de información contra acceso no autorizado, divulgación, duplicación, interrupción de sistemas, modificación, destrucción, pérdida, robo, o mal uso, que se pueda producir en forma intencional o accidental. Así mismo, se realizó actualización del Manual de políticas de Seguridad y Privacidad de la información, se presentó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI a la auditoría interna realizada en el ultimo trimestre de 2023. De igual manera se sensibilizó al personal con TIPS de seguridad de la información y la Entidad se unió a la celebración del día Internacional de Seguridad y Privacidad de la información. De esta manera, el nivel de apropiación de actividades ejecutadas en el plan de sensibilización de MSPI fue del 91%.

En la vigencia 2023, el nivel de cumplimiento en la ejecución de los controles aplicables del Modelo de Seguridad y Privacidad Información en el INSOR fue del 71%

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Las actividades de fortalecimiento de implementación de la política de gestión ambiental se basaron en inspecciones, campañas, capacitaciones con el objetivo de culturizar y fortalecer los aspectos ambientales, como el consumo de agua, disminución de uso de papel, uso adecuado de químicos, aprovechamiento de los residuos generados, entre otros.

Se puede encontrar ahorros importantes en el consumo de agua (de hasta 4%) incrementos no superiores al 5% del consumo de energía, reducción en el consumo de papel de hasta 40%, aprovechamiento de residuos de hasta 18%.

Al 29 de diciembre de la realización de este informe del Sistema Gestión Ambiental (SGA), se ha cumplido con el 100% de las actividades programadas para la vigencia 2023, lo que permite mantener la implementación y mantenimiento del sistema bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 14001 de 2015.

Como parte de un enfoque continuo en la mejora, se proyectan actividades adicionales que contribuirán a aumentar el nivel de cumplimiento, con el objetivo de alcanzar un 80% de conformidad con los estándares del sistema. Esta labor demuestra el compromiso de la entidad con la gestión ambiental y su deseo de cumplir con las normativas y mejores prácticas para proteger el medio ambiente y promover la sostenibilidad.

Desde la alta dirección se logró la actualización de la Política institucional de eficiencia administrativa de cero papel de la entidad reafirmado el compromiso que se tiene en la sostenibilidad de los recursos utilizados en el INSOR.

La implementación efectiva del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en el INSOR requiere la asignación de recursos humanos y financieros adecuados. A la fecha, se ha designado a un profesional específico encargado de realizar las actividades y gestionar el desarrollo y mantenimiento del sistema. La asignación de recursos humanos y financieros demuestra el compromiso del INSOR con la implementación y mantenimiento de un SGA efectivo. Este enfoque garantiza que la Entidad pueda cumplir con las regulaciones ambientales, reducir su impacto ambiental y promover prácticas sostenibles en todas sus operaciones. La inversión en un SGA sólido no solo es beneficiosa para el medio ambiente, sino que también contribuye al bienestar de los colaboradores y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las actividades realizadas son: recarga y mantenimiento de los extintores de la entidad, inclusión de obligaciones en los contratos de mantenimiento de los equipos y máquinas del INSOR para la disposición de los residuos especiales; la disposición del presupuesto la cual se encuentra en proceso de ejecución es de $ 31.292.000 para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, las actividades son:

Ilustración 29. Tabla presupuesto SGA año 2023

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
Mantenimiento locativo (mantenimiento luminarias, lavado de tanques de agua potable y mantenimientos baños.	$ 5.000.000
Mantenimiento de extintores	$ 1.564.000
Contrato del profesional SGA	$ 24.728.000
TOTAL	$ 31.292.000

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se cumplieron con las disposiciones de operación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, aplicables en la entidad. Adoptada como un medio para lograr la prevención de incidentes y enfermedades laborales, mediante el cumplimiento sistemático de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ejecutaron las actividades del plan operativo, plan de mejoramiento, auditoria interna al SG-SST y rendición de cuentas.

Dentro de las actividades realizadas del plan de trabajo, se ejecutaron 24 actividades dando cumplimiento al 100% de lo programado para la vigencia 2023.

- Seguimiento presupuesto
- Inducción y reinducción
- COPASST
- CCL
- Actualización de plan de desastres
- Simulacro
- Reporte de evaluación
- Matriz legal
- Divulgación de información SST
- Gestión del cambio
- Evaluaciones medicas
- Informe de condiciones de salud
- Semana de la salud
- Programa de pausas
- Matriz de peligros
- Inspecciones
- Seguimiento de inspecciones
- Evaluación de SST
- Rendición de cuentas
- informe de gestión
- Auditoria
- Revisión por la dirección
- Plan de mejoramiento
- Proyección plan de trabajo.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Mejorar las competencias de trabajo mediante actividades que permitan transferir el conocimiento teniendo en cuenta las fases de generación, captura, instrumentalización, divulgación, aplicación y evaluación

El INSOR es consciente de que no solo es importante tener en cuenta los estados financieros precisos y propender por que se haga un buen uso de los recursos, sino que también considera su capital intelectual el cual ayuda a una mejor gestión y a consolidar una estructura innovadora y eficiente que permita alcanzar los objetivos estratégicos.

El INSOR, dentro de sus objetivos estratégicos, estableció la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación y a lo largo de estos últimos 4 años ha venido realizando las mesas del conocimiento; en estas mesas se refuerzan los 4 ejes del conocimiento (generación y producción del conocimiento; analítica de datos; herramientas de uso y apropiación y; compartir y difundir el conocimiento). Este último eje se integró con las mesas sectoriales de gestión del conocimiento promovidas por el Ministerio de Educación Nacional en donde, posteriormente en las mesas internas del INSOR se realizaron las réplicas correspondientes a los integrantes sobre los temas tratados.

Durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo 3 mesas internas del conocimiento en las siguientes fechas:

- 26 de abril
- 28 de agosto
- 22 de diciembre

Adicionalmente a la realización de las mesas del conocimiento, el INSOR consolidó el mapa del conocimiento en donde se integraron el 97% de los procedimientos con información que permitiera identificar cual es el conocimiento clave de cada procedimiento, donde se localiza, quien lo posee y a quien se le transfiere con el propósito de evitar su fuga.

RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

Liderar con una visión estratégica, las Políticas de Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la información Pública y Racionalización de trámites, a través de la generación de escenarios pertinentes de participación, en los que se reconozcan las necesidades, intereses, realidades y expectativas de la ciudadanía y grupos de valor, con el propósito de facilitar el acceso y goce efectivo de sus derechos y hacer ajustes a la oferta institucional.

En cumplimiento a la ley 2052 del 2020, Artículo 17, donde ordena "(…) una dependencia o entidad única de Relacionamiento con el Ciudadano que se encargará de liderar al interior de la entidad la implementación de las políticas que incidan en la relación Estado Ciudadano", el INSOR expide los actos administrativos relacionados con la configuración de los Grupos Internos de Trabajo, hasta definir con la resolución N°065 de junio del 2023 seguir desarrollando, en cabeza del grupo Interno de Trabajo de Relacionamiento con el ciudadano, las acciones encaminadas a la Política de Servicio al Ciudadano, ampliando su campo de acción en torno al liderazgo de las

Políticas de: A) Participación Ciudadana en la Gestión pública, B) Transparencia y Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción y C) Racionalización de trámites.

Ilustración 30. Políticas MIPG Relación Estado-Ciudadano

El Proceso de Relacionamiento con el Ciudadano, tiene como objetivo liderar con una visión estratégica: la identificación de las características, necesidades e intereses de los grupos de valor de la entidad; formular o actualizar el modelo, la estrategia o los lineamientos de interacción con los grupos de valor, en el ámbito del MIPG; desarrollar los escenarios de relacionamiento e interacción con los grupos de valor, en coordinación con las áreas misionales; proponer ajustes a la oferta institucional y al relacionamiento con la ciudadanía, en atención a necesidades, expectativas y propuestas de los grupos de valor y hacer seguimiento a la implementación del relacionamiento con la ciudadanía.

Cada una de estas Políticas se constituye en la base para la construcción de escenarios de Relacionamiento del INSOR con los Ciudadanos y Grupos de valor, en ese sentido, se han planeado, implementado y monitoreado las actividades desarrolladas mediante el Plan de Gestión de Cambio del Proceso, el cual se describe en el siguiente apartado.

GESTIÓN DEL CAMBIO: PROCESO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

La transición del Proceso de Servicio al Ciudadano al Proceso de Relacionamiento con el Ciudadano se desarrolló de acuerdo con el alcance plasmado en el procedimiento dispuesto para tal fin: "Inicia con la identificación del cambio, continúa con asignación de responsabilidades y

autoridades, posteriormente acciones de divulgación, capacitación, control y finaliza con la minimización de resistencia al proceso de aplicación".

En coherencia con lo anterior y con el propósito de responder a la necesidad de estructurar la instancia estratégica de Relacionamiento Estado-Ciudadano, se realizó un ejercicio de autodiagnóstico de cada una de las políticas, las cuales en vigencias anteriores eran lideradas por la oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Con base en el autodiagnóstico y las lecciones aprendidas, se proyecta un Plan Operativo para el 2023 por cada una de las políticas, de manera que se garantice la planeación, implementación y seguimiento de acciones requeridas desde cada uno de los escenarios, de esta manera se alcanza con éxito todas las tareas proyectadas en cada una de ellas.

Por otro lado, durante el 2023, se avanzó en la actualización y/o creación de documentos del proceso, los cuales permiten la consolidación de las diferentes líneas de acción en el marco de las cuatro Políticas, que a su vez se constituyen en escenarios de relacionamiento con el ciudadano. Entre ellos podemos encontrar el Formulario de Solicitud de Asistencia Técnica, Procedimiento Gestión de Las Acciones De Participación Ciudadana, Carta del trato digno, Formato de recepción de PQRSD, Procedimiento de Gestión de PQRSD, Formato Registro Público de Derechos de Petición , Protocolo de Servicio al Ciudadano, Manual de transparencia y anticorrupción, Modelo de Relación Estado Ciudadano, Política de Servicio al Ciudadano y por supuesto, la ficha de caracterización del proceso. Se estructuran como nuevos los siguientes documentos:

Ilustración 31. Tabla Documentos del Proceso actualizados en 2023

DOCUMENTO	POLÍTICA
Guía para la elaboración de la caracterización de ciudadanía y grupos de valor.	Participación Ciudadana
Formato De Recolección De Información Política Transparencia Y Acceso A La Información Pública	Participación Ciudadana
Formato de Recolección De Información Política Racionalización De Trámites	Racionalización De Trámites
Formato De Recolección De Información Política De Participación Ciudadana En La Gestión Pública_V2	Participación Ciudadana

A medida que se ajustaron los documentos, se gestionaron ante la oficina de comunicaciones las acciones requeridas para la elaboración de contenidos en LSC sobre temas asociados con los cuatro espacios de interacción dispuestos para el relacionamiento Estado-Ciudadano.

GESTIÓN DE POLÍTICAS MIPG: PROCESO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

Como se mencionó anteriormente, el Proceso de Relacionamiento con el Ciudadano lidera la gestión de cuatro Políticas establecidas en el MIPG, que apuntan a mejorar la relación Estado-Ciudadano. A continuación, se describen los resultados de esta gestión desde el Grupo Interno de Trabajo de Relacionamiento con el Ciudadano, durante el 2023.

POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Esta política se estructura alrededor de la gestión de PQRSD, la cual viene desarrollándose en el INSOR de manera sistemática desde el 2016, a la luz del Procedimiento de Gestión de PQRSD. Dicho documento orientador se ha venido ajustando a lo largo de los años, la versión más reciente es del 31 marzo del 2023. La revisión permanente de este Procedimiento ha permitido hacer los ajustes necesarios encaminados a brindar a los ciudadanos respuestas: cálidas, incluyentes, dignas, efectivas, oportunas, claras, imparciales y de calidad, de manera que se genere cercanía y confianza de los ciudadanos con el INSOR.

La gestión de PQRSD se reportó trimestralmente en informes en los que se describieron los hechos a nivel cualitativo y cuantitativo, para su elaboración; se retomó la Matriz principal de Seguimiento PQRSD. Ver informes de Gestión de PQRSD I, II, III y IV trimestre del 2023 en: https://www.insor.gov.co/home/servicio-al-ciudadano/informes-de-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias/

Durante el 2023, el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano trabajó en la actualización y creación de documentos claves para la gestión de las PQRSD (ver tabla xxx y xxx) Estos ajustes surgieron del diálogo permanente con las partes interesadas y el monitoreo constante de las herramientas para la gestión de las PQRSD.

Se realizó el monitoreo y evaluación permanente de las herramientas, canales e instrumentos utilizados para la recepción y gestión de PQRSD. Así como la elaboración de informes trimestrales de gestión de PQRSD que permiten una lectura amplia de la respuesta institucional. Una vez identificada la situación se procede a tramitar el respectivo ajuste.

En el marco del Plan Institucional de Capacitación, el grupo de Relacionamiento con el Ciudadano desarrolló los siguientes espacios de formación relacionados con la gestión de las PQRSD:

1. Política de Servicio al Ciudadano: Gestión y respuesta de las PQRSD y Orientación al Ciudadano, marzo del 2023.
2. Socialización del Modelo de Relación Estado-Ciudadano, mayo del 2023.

3. Política de Servicio al Ciudadano: Procedimiento de PQRSD y Orientación al Ciudadano, noviembre del 2023

También, se realizó acompañamiento individual a los profesionales de las diferentes dependencias de INSOR que lo solicitaban, para orientarlos sobre la manera más adecuada de gestionar las PQRSD, para brindar una respuesta acorde a la solicitud del Ciudadano y minimizar el riesgo de posible afectación reputacional por imprecisión en el contenido o acciones legales contra la entidad por respuestas extemporáneas.

En adición a lo anterior, continuamos en contacto permanente con los jefes de área, profesionales de las Subdirecciones y gestores de PQRSD de las diferentes dependencias, para la definición, especificación de ejes temáticos, actualización y perfeccionamiento de preguntas frecuentes y las respuestas estándar.

Respecto a las preguntas frecuentes, se gestionó con la oficina de Comunicaciones, la producción de las piezas audiovisuales con las respuestas en LSC y en Lenguaje Claro las cuales se encuentran ubicadas en la Sede Electrónica en el siguiente enlace: https://www.insor.gov.co/home/servicio-al-ciudadano/preguntas-frecuentes/

De las 919 PQRSD atendidas durante la vigencia 2023, el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano atendió 453 PQRSD correspondientes a temas relacionados con preguntas frecuentes.

Por otro lado, se estableció un primer contacto con los ciudadanos cuyas solicitudes tienen expectativas o curiosidad frente a la comunidad sorda, cultura sorda, lengua de señas, proceso educativo de los sordos, contenidos disponibles para sordos, muchas de las personas que consultan están en la búsqueda de insumos para el desarrollo de investigaciones en el marco de sus estudios de pregrado y posgrado.

Asimismo, en esta instancia, se han atendido familias de niños, niñas y adolescentes sordos o ensordecidos, orientándolos sobre diferentes posibilidades de acceso a derechos y servicios, particularmente en el ámbito educativo. En el caso de que la solicitud amerite mayor nivel de profundidad, estas son remitidas a las áreas misionales.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

- **Caracterización de ciudadanía y grupos de valor**

A partir de los lineamientos generados desde el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- en el año 2021, se elaboró la Guía para la elaboración de la caracterización de ciudadanía y grupos de valor GURC02 y

tres instrumentos de recolección de información para el ejercicio de caracterización.

Teniendo como referente estos documentos, se planteó la siguiente ruta metodológica para la elaboración de la Caracterización de Ciudadanía y Grupos de Valor 2022:

Ilustración 32. Fases de la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de valor 2022

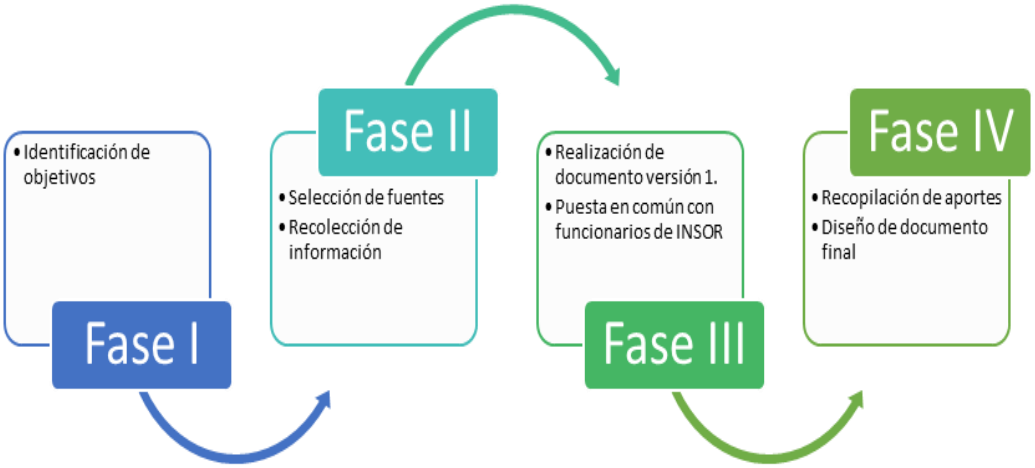

A continuación, se plasman las Fases mencionadas en el plan de trabajo que se diseñó desde Grupo Interno de Trabajo Relacionamiento con el Ciudadano. Se resalta el apoyo de la Mesa Interna de Participación Ciudadana, cuyos integrantes aportaron activamente en este proceso, desde puntos de vista técnico e investigativo.

Ilustración 33. Tabla fases para la elaboración de la Caracterización de Ciudadanía y Grupos de Valor 2022

FASE	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
I	Indagación de antecedentes y documentos de referencia Identificación de objetivos	Compilación de documentos de caracterización de 2017, 2018, 2019, 2020; Guía de caracterización de usuarios DNP; Referente: Caracterización usuarios DAFP 2021.
II	Solicitud de información a las dependencias	Comunicación a dependencias
	Solicitud de información a las dependencias OAJ. OC.	Comunicación a dependencias
	Entrega de la información desde las dependencias	Ninguna
III	Elaboración de documento	Ninguna
	Socialización interna del ejercicio. Puesta en común	En el marco del PIC
IV	Ajustes al documento	Ninguna

FASE	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
	Publicación de la versión final del documento	Ninguna

El documento resultado del ejercicio mencionado se encuentra publicado en la sede electrónica, en el Menú Participa: https://www.insor.gov.co/home/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/

- **Mesa Interna de Participación Ciudadana en la Gestión MIPC**

Como estrategia para la implementación de esta política, se constituyó la Mesa interna de Participación Ciudadana conformada por la representantes de la Subdirección de Promoción y desarrollo, la Subdirección de Gestión Educativa, el Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación y Sistema.

En el marco de la sexta sesión del Comité de Gestión y Desempeño Institucional vigencia 2023, desarrollada el 4 de agosto del 2023, se propone la consolidación de la Mesa Interna Participación Ciudadana - MIPC, para lo cual se presenta la necesidad, objetivo, integrantes y meta 2023. Así mismo se exponen las actividades que se desarrollan en las sesiones de la Mesa Interna de Participación Ciudadana:

- Consolidar el Plan institucional anual de Participación Ciudadana en la gestión, con su respectivo cronograma de trabajo. (El cronograma es el instrumento de seguimiento, monitoreo, divulgación y evaluación de las acciones de Participación Ciudadana en la gestión.)
- Promover la consolidación de nuevos espacios y mecanismos de Participación Ciudadana.
- Monitorear y reportar las actividades descritas en el Plan de Participación Ciudadana.

Conforme a las actividades de participación ciudadana definidas en el cronograma de la entidad, desde la Subdirección de Gestión Educativa se llevó a cabo durante la vigencia 2023:

- La realización de la evaluación semestral de clases en vico, con el fin de contar con la retroalimentación por parte de los usuarios a través de un formulario y de este modo, conocer qué se debe mejorar en la producción de los contenidos educativos accesibles para la educación de la población sorda
- La aplicación de los instrumentos de evaluación de contenidos modulares en espacios de participación presencial con las instituciones educativas de Tunja, Ibagué, Neiva, Barranquilla, Cartagena y Soacha, con el propósito de obtener retroalimentación pertinente de la

comunidad educativa como: Docentes oyentes, modelos lingüísticos, interpretes, docentes bilingües y tutores, para mejorar la calidad de dichos contenidos dirigidos a la población sorda

Desde la Subdirección de Promoción y Desarrollo, se adelantaron dos actividades de Participación Ciudadana, teniendo como resultado lo siguiente:

- Asociada al Grupo de Información y Contenidos Accesibles (GICA): Promover la participación ciudadana de la población sorda, mediante la estrategia para promover la relación Estado-Ciudadano Sordo a través de contenidos accesibles e inclusivos que aporten a la garantía del derecho de acceso a la información.
    - Producto: Cinco (5) contenidos audiovisuales.
    - Cuatro (4) videos de la campaña ¿Sabías qué?, que tiene como objetivo la promoción y/o participación en las votaciones (Elecciones)
        1. Video contextualización elecciones territoriales 2023
        2. Inscripciones de cédulas
        3. Puntos móviles
        4. Votaciones para colombianos en el exterior
    - Un video (1) de la campaña "Somos consumidores" que tiene como objetivo promocionar las compras responsables de fin de año.
- Asociada al grupo de Lenguaje, Cultura y Comunicación: Promover la participación ciudadana en la implementación del Estudio Nacional de Caracterización Sociolingüística de la población sorda del país.
    - Producto: Una (1) acción y/o informe de socialización del estudio. En los meses de octubre y noviembre se realizó la implementación de la encuesta en las ciudades de: Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali, Manizales y Pereira teniendo como resultado el diligenciamiento de 319 encuestas por parte de niños y niñas sordos en compañía de sus padres, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores sordos. Lo que permite realizar un análisis preliminar sobre características referidas a:

      * Aspectos sociodemográficos de la población sorda.
      * Información sobre el uso de las lenguas como: la Lengua de Señas Colombiana (LSC), el español oral y escrito, códigos restringidos y lenguas nativas (indígena, raizal, Palenquero y Rom).
      * La persona sorda y su cultura relacionados con su identificación y manifestaciones artísticas.
      * Análisis de la participación y acceso a diferentes ámbitos de la vida (hogar, educación, trabajo, religioso, deportivo y cultural, medios de transporte, medios de comunicación y servicios públicos) en los que cuenten con ajustes razonables.

- **Socialización interna de actividades de Participación Ciudadana en la Gestión**

Se genera una estructura de un espacio institucional, a través de una actividad denominada "Navegando por el Menú Participa" organizada por la Mesa Interna de Participación Ciudadana (MIPC), la cual, tuvo como objetivo: Afianzar los conocimientos sobre la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y su aplicación en la entidad, así como socializar las actividades de participación ciudadana que lleva a cabo cada una de las dependencias

- **INSOR Contigo**

El espacio de participación ciudadana INSOR contigo (IC), es una herencia del espacio desarrollado anteriormente conocido como Al Día con la Dirección (ADD), que se desarrollaba en la anterior administración del Instituto.

Con la llegada del nuevo Director, Geovani Meléndres, este espacio se renombra a "INSOR contigo" y se constituye como un espacio de diálogo directo de la ciudadanía con el equipo directivo del Instituto Nacional para Sordos. En este se pretende, establecer un diálogo bidireccional con la ciudadanía para atender a sus solicitudes puntuales, de alta complejidad, en diversos contextos: educativos, comunitarios, laborales, entre otros. Este diálogo permitirá reconocer también aquellas posibilidades de mejora institucional en términos de asesoría directa y oferta de trámites y servicios.

Metodológicamente, los espacios de INSOR contigo se gestan en las solicitudes que se allegan a la entidad vía PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias), las cuales son analizadas y presentadas al profesional encargado del espacio, quien evalúa y aprueba su pertinencia en el espacio. Se remiten las opciones a la dirección general. Cuando son aceptadas, se acuerdan agendas y se gestiona lo pertinente para el espacio desde la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano. Al finalizar la sesión, se realiza una memoria de la misma y se envía al remitente (y a los profesionales que atendieron la sesión) junto con una encuesta de satisfacción del espacio.

Ilustración 34. Gráfico ruta metodológica del espacio INSOR contigo

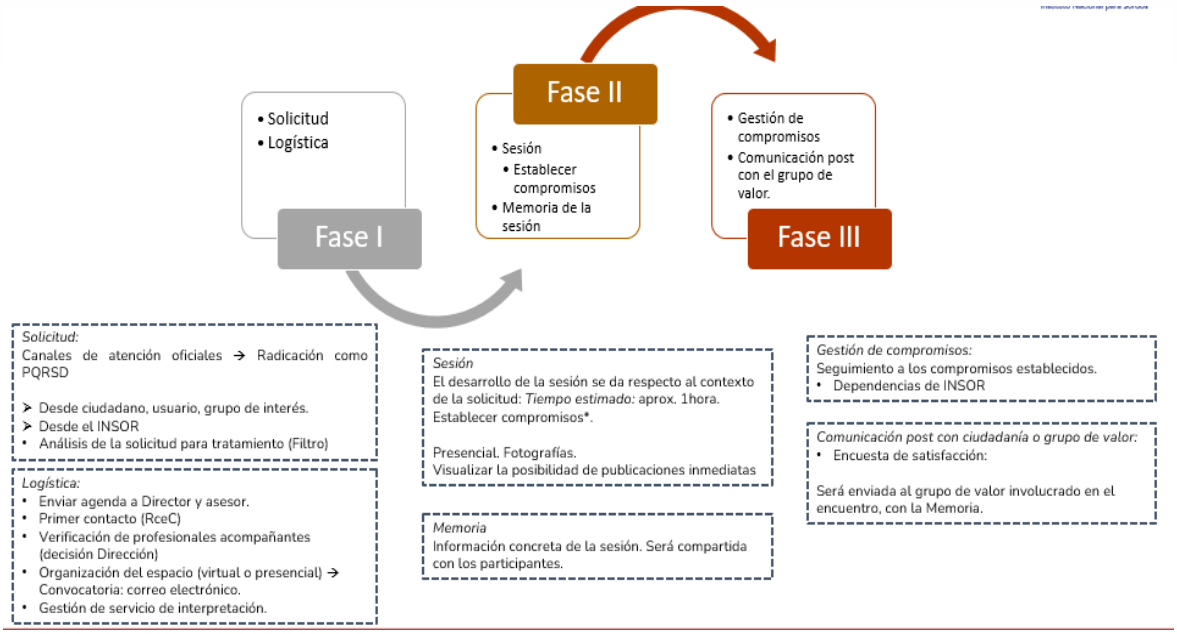

En el 2023, se llevaron a cabo doce (12) sesiones, atendidas directamente por el director. A continuación, se relacionan las mismas:

Ilustración 35. Tabla espacio INSOR contigo desarrollados vigencia 2023

REMITENTE	TEMA	RESPONSABLE
Asociación de intérpretes, traductores y guías intérpretes de lengua de señas colombiana-español de Bogotá y Cundinamarca -ASIBOC-.	ENILSCE, RENI	Geovani Meléndres, Diego López y Helena Hernández, Sheila Parra
Colegio Filadelfia para Sordos	Plan de estudios en Cartillas para familias, cuidadores y facilitadores sordos en colegios.	Geovani Meléndres, Diego López y Luz Mary López
Líderes sordos Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-	Situaciones relacionadas de barreras en la accesibilidad en la universidad.	Geovani Meléndres, Diego López y Luz Mary López
Fundación para el niño sordo ICAL – Colegio Campestre ICAL	Fortalecimiento de la OBBS en la institución	Geovani Meléndres, Diego López.
Universidad del Valle	Producción audiovisual; rol de presentador sordo; el trabajo con equipo de intérpretes. Proceso de Interpretación/traducción y RENI y ENILSCE	Helena Hernández, Subdirección de Gestión Educativa (CEA), Subdirección de

REMITENTE	TEMA	RESPONSABLE
	El contacto improvisación	Promoción y Desarrollo (LCC).
Lideresa sorda de Quibdó, Chocó, Kelly Rentería.	Situación de la contratación de apoyos pedagógicos en el municipio. Solicitud de fortalecimiento de la lengua de señas en el municipio.	Diego López, Natalia Rangel. Subdirección de Gestión Educativa
Erika Paola Motta	La escritora de literatura infantil y desea dar a conocer su trabajo literario con adaptación a la lengua de señas colombiana. Durante la sesión explica el proceso de construcción de los documentos físicos y audiovisuales.	Geovani Meléndres, Boris Pérez SPyD - INSORLab
Visita de CJ Jones	CJ visitó el INSOR y la jornada tuvo el siguiente orden: primero, una presentación muy general de la Entidad, a cargo de Geovani Meléndres, director de INSOR; segundo, una presentación de CJ sobre su vida y experiencia en el mundo de la actuación y, tercero, una ronda de preguntas del público.	Geovani Meléndres, funcionarios y colaboradores de INSOR.
Luis Guillermo Torres AT Medios	El director de AT Medios desea ofrecer sus servicios como productor de videos accesibles al Instituto	Geovani Meléndres
Mireille Erazo - Presidente - Liga de Sordos de Cundinamarca	Conversación sobre la situación deportiva de las personas sordas en Cundinamarca.	Geovani Meléndres
Corporación Universitaria Minuto de Dios	En la primera franja de la mañana, los profesionales Felipe Torres, profesional del grupo de Trayectorias Completas de la Subdirección de Gestión Educativa y, Bibiana Prado, coordinadora del GIT de Relacionamiento con el Ciudadano, dialogaron con los estudiantes sobre la diversidad lingüística de la población sorda, la OBBS y la experiencia del INSOR con la escuela PEBBI. Durante la segunda franja, el coordinador del grupo Contenidos Educativos Accesibles de la Subdirección de Gestión Educativa, realizó una dinámica casuística por	Geovani Meléndres, Boris Pérez, Felipe Torres, Bibiana Prado

REMITENTE	TEMA	RESPONSABLE
	grupos donde, con la información recibida en la primera franja, analizarían situaciones específicas de población sorda estudiantil proponiendo estrategias pedagógicas y didácticas para el aula y las instituciones educativas.	
Asociación Colombiana de Educadores Sordos ACEDUS	Se dialoga sobre inquietudes relacionadas a la participación de INSOR en la construcción de la Ley Estatutaria 224 de 2023; solicitan formación en Decreto 1421 de 2017. Se acuerda una segunda sesión para el 21/12/2023 para continuar la charla.	Geovani Meléndres, Diego López

La estrategia de participación ciudadana INSOR Contigo, se considera una buena práctica, ya que los participantes manifestaron una alta satisfacción con el espacio desde el punto de vista organizacional y técnico, que aportó a cada proyecto de forma significativa. El diálogo bidireccional con la ciudadanía y grupos de valor, permite no solo el aporte a los mismos, sino una oportunidad de autocrítica que conlleve a mejoras institucionales.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Relacionamiento con el Ciudadano, junto con la oficina de planeación y sistemas, lideraron el desarrollo de las siguientes acciones:

- Proyección del rediseño de la sede electrónica del INSOR, en coherencia con los lineamientos de la Política de Transparencia y acceso a la información.
- Monitoreo de la Sede electrónica de la Entidad. De esta manera, se logró identificar y comunicar al área correspondiente, en caso de encontrar: información desactualizada, enlaces rotos, documentos faltantes, entre otros.
- Las situaciones estructurales por mejorar en la Sede Electrónica, fueron notificados a la Oficina Asesora de Planeación y sistemas, con el fin de tomar las medidas pertinentes. Todo lo anterior, frente a la NTC 5854.
- Campaña de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Con el propósito de ampliar información relacionada con la Política de Transparencia y acceso a la información pública, se diseñó una Infografía a la que se cada 8 días se le sumaba un video nuevo y se envió por correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas. Para la elaboración de la misma, fue necesario elaborar los guiones y

hacer acuerdos sobre las señas más apropiadas de manera que la información fuera presentada en lenguaje claro y con apoyos visuales que permitieran la apropiación de los contenidos.

POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Las acciones desarrolladas durante el 2023, giran en torno a la disponibilidad de la información relacionada con los trámites y servicios del INSOR, así:

- Consolidación y publicación del Formulario único de solicitud del OPA asistencia técnica sobre la población sorda: Luego del desarrollo de Mesas técnicas al largo del 2023, en las que se recogieron los aportes de los coordinadores de los grupos internos de trabajo y otros delegados de la Subdirección de promoción y Desarrollo y la Subdirección de Gestión Educativa para elaborar un formulario único de Solicitud de Asistencia Técnica sobre población sorda y revisar la ficha técnica SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) de Asistencia técnica sobre la población sorda. Se logró la Consolidación del Formulario Único y el ajuste de la ficha técnica SUIT, esta última se puede visualizar el portal del Estado Colombiano Gov.co

Ilustración 36. Gráfico trámites y servicios INSOR disponibles en GOV.CO

- Actualización del Portafolio de Servicios del INSOR: Durante el 2023 se desarrollaron mesas de trabajo con la participación de delegados de la Subdirección de promoción y Desarrollo, la Subdirección de Gestión Educativa, la oficina de Relacionamiento con el Ciudadano y la Oficina

Asesora de Planeación y Sistemas y el equipo de comunicaciones para la nueva versión del Portafolio de Servicios del INSOR, la cual se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://www.insor.gov.co/home/descargar/Portafolio_de_servicios_INSOR_2023_.pdf

GESTIÓN EDUCATIVA

La Subdirección de Gestión Educativa promueve acciones para reducir las brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de la población sorda en Colombia, a través de acciones de asesoría y asistencia técnica a secretarías de educación para organizar y fortalecer la atención educativa de la población sorda en todo el territorio nacional, así como la producción de contenidos educativos accesibles dirigidos a estudiantes, profesores y demás actores del sector educativo para brindar herramientas pedagógicas que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje de las personas sordas..

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Educación y Calidad

La Subdirección de Gestión Educativa definió dos objetivos estratégicos considerando como pilares la **Calidad e Innovación para la Diversidad Territorial**. En este sentido, para el alcance de los objetivos planteados en el plan estratégico, se concretaron tres metas sobre las cuales se expone en los siguientes apartados, las acciones que se desarrollaron en 2023 para su cumplimiento.

Es importante señalar que, las metas planteadas, así como las distintas actividades ejecutadas en el marco de estas, se encuentran en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, especialmente, con el programa de Gobierno: Paz, reconciliación y derechos humanos con enfoque diferencial.

CALIDAD

Meta Plan de Acción Institucional 2023-2026: Una estrategia de cualificación de actores educativos claves de las trayectorias educativas

completas para la garantía del derecho a la educación de los estudiantes sordos, diseñada e implementada en territorio.

Para la vigencia 2023, se realizaron asesorías técnicas respecto al desarrollo efectivo de las estrategias planificadas para la recolección de datos cualitativos y cuantitativos para el diligenciamiento de la guía valoración y seguimiento de la Oferta Bilingüe para Sordos según decreto 1421 de 2017, para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda en 12 Instituciones Educativas de las ciudades focalizadas: Soacha (IE Ricaurte), Cartagena (Soledad Román De Núñez), Itagüí (Juan Nepomuceno Cadavid), Medellín (IE Francisco Luis Hernández Betancur), Barrancabermeja (CADS José Prudencia Padilla), Soledad (IE Inobasol), Sabanalarga (Institución Educativa De Sabanalarga), Pereira (IE La Palabra), Manizales (Institución Educativa Inem Baldomero Sanín Cano), Sincelejo (IE para Poblaciones Especiales) y Popayán (ENS de Popayán – IE La Pamba).

Por otra parte, se diseñó el Plan de Cualificación que consistió en implementar una propuesta de formación dirigida a los diferentes actores educativos de las Instituciones Educativas que focalizan población sorda, que ha permitido la apropiación y articulación de los componentes y procesos que demanda la organización y consolidación de la OEBBS, además de la implementación de la guía de valoración de la OEBBS en 9 IE para reconocer el estado de la atención educativa

Así mismo y en cumplimiento a las acciones enmarcadas en esta meta, se produjeron 50 contenidos educativos accesibles con el fin de brindar a los agentes educativos, herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de procesos en primera infancia; las áreas trabajadas durante estos contenidos se enfocaron principalmente en: Literatura, Ciencias Sociales, Lenguaje, Educación inicial, Matemáticas, Educación Superior, Cultura General y Contenidos Literarios o cuentos infantiles.

Por otro lado, los resultados de avance de asesoría en la Entidades Territoriales Certificadas en el año 2023, permitió identificar variabilidad en el progreso de sus acciones, enfocándose en la población sorda y su contexto educativo. Se observó que la mayoría de las entidades han alcanzado un alto porcentaje en su progreso, indicando una posible implementación completa de las políticas o estrategias establecidas para la identificación y educación de la población sorda. Sin embargo, hay ciudades como Barranquilla, Bolívar, Chía, Cúcuta, entre otras, que muestran porcentajes menores (60% a 80%), y algunas, como Caquetá, Maicao, Putumayo, Quibdó, Risaralda, Sahagún, Sogamoso, y Soledad, presentan porcentajes significativamente bajos (21% a 55%). Estos números inferiores podrían reflejar retos en la implementación de las políticas o en la asignación de recursos.

Ilustración 37. Gráfico cantidad de Entidades Territoriales por porcentaje de avance

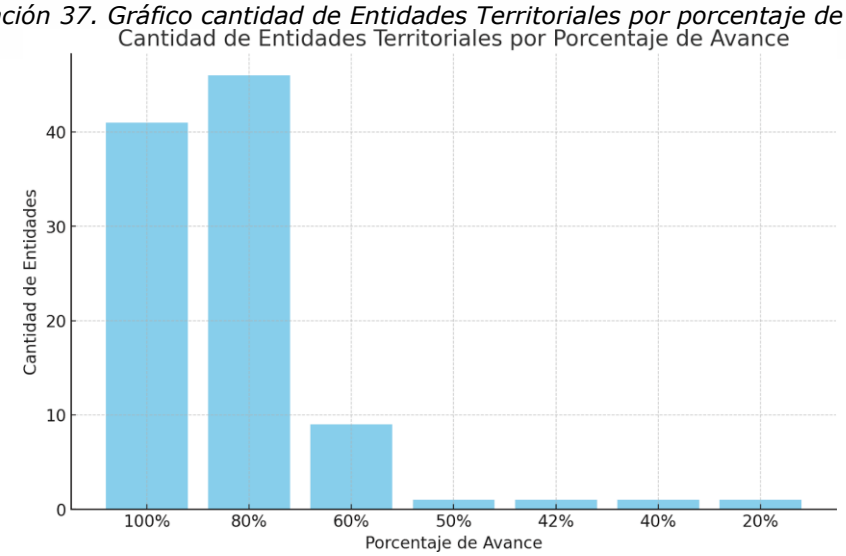

Meta Plan de Acción Institucional 2023-2026: Fortalecer la organización de la oferta educativa inclusiva para la población sorda, a través del desarrollo de acciones de asesoría y asistencia técnica, a nivel administrativo y pedagógico en el territorio.

En el marco de la ejecución de la propuesta de asesoría, la cual gira entorno a la búsqueda, identificación y caracterización de la población sorda, se realizó asistencia técnica presencial en los territorios priorizados (Putumayo, Medellín, Chocó, Pasto, Guainía, Sucre, La Guajira, Uribia, Tunja, Ibagué, Tolima, César y Palmira) en dichos encuentros se hizo uso de la metodología de Cartografía Social con docentes directivos, familias, apoyos pedagógicos, entre otros, con el propósito de conocer la perspectiva de los actores respecto al fortalecimiento de la búsqueda, identificación y caracterización de la población sorda en el contexto escolar.

Frente a las acciones de promover la inclusión de la población sorda en Educación Superior, se realizaron los ajustes a la última versión del Documento de Orientaciones para la Atención Educativa de la Población Sorda en los Niveles de Educación Superior, el cual fue socializado el 21 de septiembre de 2023 por medio de una transmisión en vivo por los canales de YouTube y Facebook Live y contó con la participación de los siguientes panelistas: Omar Augusto Romero, Oris Mercado y Edith Patricia Rodríguez.
También se realizó el diseño de la propuesta de prestación de servicios con acciones específicas para desarrollar dentro de las Instituciones Educativas de Educación Superior, con el fin de brindar los servicios del INSOR en los procesos de la implementación de la oferta bilingüe bicultural de la población sorda en todos los niveles de educación superior (técnico profesional, tecnólogo, profesional y posgrado), teniendo en cuenta los lineamientos y políticas del MEN junto con las orientaciones dadas por el INSOR.

Por otra parte se caracterizó la oferta educativa de las zonas rurales y rurales dispersas en las que participó la población sorda, partiendo de los datos disponibles en el SIMAT, proceso que se nutrió con la participación de actores territoriales de instituciones educativas ubicadas en las zonas rurales de las Secretarias de Educación que se asistieron técnicamente durante la vigencia, además, se elaboró la estrategia para dar continuidad a la construcción de los lineamientos administrativos y técnicos para la atención educativa inclusiva de estudiantes sordos de las instituciones educativas rurales y rurales dispersas.

INNOVACIÓN PARA LA DIVERSIDAD TERRITORIAL

Meta Plan de Acción Institucional 2023-2026: Mejorar la oferta de educación inclusiva para la población sorda por medio del diseño de estrategias de innovación educativa, respondiendo a la diversidad de condiciones del territorio y la interseccionalidad del sujeto.

Desde la Subdirección de Gestión Educativa se buscó tener una comprensión más profunda acerca de cómo y en qué medida los recursos educativos, producidos por el equipo de Contenidos Educativos Accesibles, han ejercido un impacto significativo o influencia en la mejora sustancial de los procesos de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas sordos a lo largo de toda la trayectoria educativa escolar en los establecimientos educativos en Colombia. Bajo este panorama, se ha proyectado obtener, mínimo tres artículos de investigación, el primero, relacionado con la producción de contenidos educativos accesibles que consideran las particularidades de la población sorda; el segundo, que muestre la efectividad del uso de estos recursos en el aprendizaje y desarrollo de ellos mismos; y el tercero, que aborde el uso y las orientaciones que se deben atender para el trabajo con la población sorda.

Por otro lado, se avanzó en la recopilación de información en las diferentes salidas a territorio realizadas a las Instituciones Educativas seleccionadas en Tunja, Ibagué, Neiva, Barranquilla, Cartagena y Soacha, donde se llevó a cabo la aplicación del instrumento de evaluación de contenidos modulares y clases en vivo a algunos miembros de la comunidad educativa de dichas instituciones. Esta valoración permitió consolidar la información necesaria para afinar el objeto y delimitar el problema de investigación del anteproyecto de valoración de los contenidos educativos producidos.

Por último, se culminó la elaboración de la propuesta de índice para medir la oferta educativa para personas sordas, con el fin de permitir evaluar de manera integral y objetiva la accesibilidad y calidad de los recursos educativos disponibles para la comunidad sorda. Dicha propuesta de índice, pretende proporcionar una visión completa de diversos aspectos que

impactan directamente en la experiencia educativa de las personas sordas, contribuyendo a la toma de decisiones informada y la identificación de áreas de mejora.

Aunado a lo anterior, para la vigencia 2023 se elaboró el documento con la línea base respecto a las "Condiciones de Interseccionalidad de la Población Sorda actualmente matriculada y Reportada en el SIMAT" una guía administrativa para Secretarías de Educación, cuyo objeto es el de dar a conocer aquellas acciones que son necesarias para los procesos de gestión territorial y de los establecimientos educativos, en articulación con las diferentes entidades del orden oficial, social, comunitario y privado (locales, territoriales y nacionales), involucradas, directa o indirectamente, en el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes sordos. Así pues, se pretende que de estas orientaciones puedan surgir las rutas de atención intersectorial para los estudiantes sordos ubicados en zonas rurales y rurales dispersas.

Cabe resaltar que durante el año 2023 se ejecutó más del 94% del presupuesto asignado por fuente nación como se detalla a continuación:

Ilustración 38. Tabla recursos nación Gestión Educativa 2023

APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
$2.278.331.291	$ 2.278.331.291	$ 2.147.945.679	$ 2.022.496.695	$ 2.022.496.695

Fuente: SIIF Datos corte 31 de diciembre de 2023

Durante la vigencia, la Subdirección monitoreó el cumplimiento de la gestión a través del nivel de satisfacción de los usuarios atendidos.

Acorde con los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas durante el 2023, el 98% del total de las encuestas (931) para los componentes A. Estructura y contenido, B. Utilidad y aplicabilidad, C. Facilitador y D. Asesoría. Este resultado permite afirmar que hubo un buen nivel de satisfacción en las asistencias técnicas desarrolladas por la Subdirección de Gestión Educativa del INSOR.

Según lo compartido por los usuarios en las encuestas de satisfacción, señalan que las principales contribuciones de las asistencias son la contextualización e importancia de la educación inclusiva para la población sorda en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y que permiten reconocer que se debe fortalecer el conocimiento y la necesidad de gestionar acciones pertinentes para garantizar la atención y el bienestar educativo a la población sorda.

Por otra parte, el indicador de satisfacción de los Contenidos Educativos Accesibles, específicamente de las clases en vivo, obtuvo un resultado del 97% del total de las encuestas (35) para los componentes A. Estructura y

contenido, B. Utilidad, obtuvieron una calificación satisfactoria (igual o superior a 2,0), este mismo comportamiento se presentó para las preguntas institucionales de asesoría. En este caso, los usuarios indican que las clases en vivo les permite aprender algo nuevo y conocer nuevos conceptos en la Lengua de Señas y la accesibilidad que tienen las clases para sordos y oyentes.

PROYECCIONES PARA LA VIGENCIA 2024

Considerando que el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 incorpora dentro de sus transformaciones como aspecto importante el acceso, calidad y pertinencia de todos los niveles; es decir, educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad, la Subdirección de Gestión Educativa ha proyectado:

- Continuar con las acciones de asesoría y asistencia técnica a entidades territoriales, instituciones y demás agentes educativos interesados en fortalecer su conocimiento normativo y pedagógico; aspectos fundamentales de la Oferta Bilingüe, entre otros, para la atención educativa pertinente de población sorda.
- Elaborar un documento de la guía de seguimiento y valoración de la oferta educativa pertinente para Sordos, en las Instituciones Educativas definidas en las entidades territoriales para implementarla según decreto 1421 de 2017.
- Producir contenidos educativos accesibles y de calidad de acuerdo con el área de estudio para la población sorda y los agentes educativos.
- Dar continuidad al programa de cualificación implementado y documentado, dirigido a los actores responsables de la atención educativa inclusiva de la población sorda.
- Desarrollar un proceso de cualificación interna y pertinente en la Subdirección de Gestión Educativa.
- Mantener las acciones de participación ciudadana con el propósito de tener mejora continua en la producción de contenidos educativos y efectuar acciones que permitan conocer la incidencia de estos en las trayectorias completas de aprendizaje.

Las anteriores son algunas de las acciones consideradas por la Subdirección, lo cual no se limita únicamente a ellas. Para más detalle, dirigirse al plan estratégico 2023-2026.

PROMOCIÓN DE DERECHOS

La Subdirección de Promoción y Desarrollo, lidera la formulación y ejecución de los programas y proyectos de investigación, asesoría y asistencia técnica, orientados a promover la implementación de la política pública de inclusión social de la población colombiana con discapacidad auditiva, de conformidad con los lineamientos del gobierno nacional y la misión institucional.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Paz, justicias e instituciones sólidas

METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO QUE DEBE EJECUTAR LA ENTIDAD Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

Ilustración 39. Tabla metas Subdirección Promoción y Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo

Meta del plan de desarrollo:	**Seguridad humana y justicia social**
Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	
	Logros de la Subdirección:
Literal 11 Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios	1) Lanzamiento de la Guía para la atención a población sorda en el acceso a la justicia.
	Logros de la Subdirección:
Catalizador: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	
Literal 4: Conectividad digital para cambiar vidas	Lanzamiento de la Guía de producción audiovisual con ajustes razonables para la población sorda
Literal 9: Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales	1)Lanzamiento del Informe Técnico de Perspectivas y Saberes "Una Mirada desde la Inclusión Social V.3" 2) Remembranzas de la experiencia en el programa bilingüe de atención integral al niño sordo 3) Remembranzas de la experiencia en el programa de educación bilingüe bicultural para sordos 4) Estudio Nacional de Caracterización Sociolingüística

Literal 4: Oportunidades de educación, formación, y de inserción y reconversión laboral	Lanzamiento de un staff de estudiantes sordos en educación superior en alianza con IES territoriales

METAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE EL DIAGNÓSTICO O ESTUDIO DE NECESIDADES QUE LO SUSTENTAN EN LOS TEMAS DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con el propósito de brindar herramientas para promover la generación de entornos pertinentes para la inclusión social, y así contribuir a la reducción de brechas para el acceso, ejercicio y goce de derechos de la población sorda, la Subdirección de Promoción y Desarrollo ha definido tres (3) acciones integrales dentro de su plan de acción institucional:

Fortalecimiento de la capacidad institucional: cuyo objetivo es prestar asistencia técnica para incorporar ajustes razonables a la prestación de servicios de instituciones garantes de derechos, con el fin de fortalecer su capacidad de atención a personas sordas.

Acceso a la información: con esta acción integral se proyecta prestar asistencia técnica para promover al acceso a la información de las personas sordas en las instituciones garantes de derechos, con el fin de contribuir a su inclusión social y goce efectivo de derechos.

Gestión del conocimiento: con esto se busca desarrollar conocimiento técnico que sirva de base para fortalecer el diseño de estrategias de asistencia técnica institucional del INSOR, encaminadas hacia la promoción de la inclusión social de las personas sordas.

Para realizar una correcta focalización del proyecto la Subdirección de Promoción y Desarrollo utilizó dos metodologías. La primera, una metodología cualitativa a través de la cual se consultaron diferentes actores y documentos pertinentes al tema de la inclusión social de personas sordas. Entre ellos se consultaron personas sordas, organizaciones de personas sordas, instituciones con misiones afines a la inclusión social de personas sordas, e instituciones garantes de derecho. Respecto a la documentación se consultó el Plan Nacional de Desarrollo, las funciones de la subdirección según el decreto 2106 de 2013 y el plan estratégico y de acción de vigencias anteriores a 2019 del INSOR.

El resultado de esta investigación arrojó que la mayor cantidad de necesidades de las personas sordas en temas de goce de derechos se centran en el trabajo, salud, justicia, educación, primera infancia familia y sociedad civil. En dichos entornos se cuenta con la necesidad de prestar servicios y brindar información institucional para personas sordas. Simultáneamente, se requiere mayor conocimiento sobre buenas prácticas en inclusión social de personas sordas, con las cuales se pueda fortalecer el portafolio de asistencia técnica de la Subdirección de Promoción y Desarrollo, y se potencie el impacto institucional de dichas asistencias.

La segunda metodología fue de carácter cuantitativo, en donde se realizó un análisis estadístico descriptivo de las PQRSD que personas naturales y jurídicas hicieron al INSOR en 2018, con base en lo cual se caracterizaron las solicitudes por sus temáticas principales, cuyo resultado arrojó:

Ilustración 40. Tabla Análisis descriptivo de las PQRSD recibidos por el INSOR en 2018

Tema Solicitud	Persona Jurídica	Persona Natural	Total, general
Asistencia técnica en ajustes razonables institucionales para atención a población sorda	266	610	876
Inclusión laboral	21	242	263
Inclusión educativa	20	110	130
Salud	4	118	122
Otros	42	52	94
Gestión del conocimiento	9	62	71
Inclusión educativa y laboral		41	41
Accesibilidad a la información	18	12	30
Inclusión educativa y laboral		18	18
Total	380	1.265	1.645

Con base en estas dos metodologías se seleccionaron seis (6) entornos de derechos en los cuales se empezaron intervenciones a partir del año 2019 hasta la actualidad: salud, trabajo, justicia, primera infancia y niñez, servicio al ciudadano en contextos educativos y sociedad civil.

La población objeto de este plan de acción institucional contempló la población sorda dentro del territorio nacional, la cual se estima, según datos DANE del Censo 2018, es de 314.320 personas actualmente. La distribución territorial de esta población según el Censo de 2018 es la siguiente:

Ilustración 41. Tabla Distribución territorial 2018 según datos DANE:

Departamento	Población	Porcentaje
Antioquia	42.751	14%
Bogotá	38.890	12%

Departamento	Población	Porcentaje
Valle del cauca	32.594	10%
Nariño	21.821	7%
Cundinamarca	20.492	7%
Cauca	17.401	6%
Santander	16.135	5%
Boyacá	11.369	4%
Norte de Santander	10.596	3%
Huila	10.298	3%
Tolima	10.049	3%
Caldas	9.113	3%
Atlántico	7.708	2%
Córdoba	7.582	2%
Risaralda	7.471	2%

Un modelo de gestión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas

Dentro del grupo interno de trabajo INSORLab: Observatorio social, se alcanzaron los siguientes resultados durante la vigencia:

La estructuración y generación de los siguientes documentos:

- "Experiencias en la transmisión de la cultura sorda en familias de niños sordos en Primera Infancia".
- "Remembranzas de la experiencia en el programa bilingüe de atención integral al niño sordo”
- “Remembranzas de la experiencia en el programa de educación bilingüe bicultural para sordo”.
- “Informe Técnico de Perspectivas y Saberes una Mirada desde la Inclusión Social V.3”.
- Avance en el documento “El modelo de gestión del conocimiento y la información para el posicionamiento de la cultura sorda”.

Se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La conformación del staff de estudiantes de educación superior sordos, de programas académicos como: Licenciatura en Diseño Tecnológico, Interpretación para Sordos y Guía-Interpretación para Sordociegos, Ingeniera de sistemas y Asistencia administrativa.
- La investigación de "El Ciudadano Sordo en relación con la jurisprudencia colombiana".

Se llevaron a cabo eventos de divulgación en los siguientes temas:

- Actualización en primera infancia,
- Actualidad de la atención en justicia para las personas sordas,
- Conversatorio "Iatrogenia" de la población sorda
- Lanzamiento del documento: "Orientaciones pedagógicas y didácticas para la enseñanza de la lengua de señas colombiana como lengua meta: A1".

Para el cierre de la vigencia 2023, estos eventos de divulgación contaban con más de 1.100 interacciones en los sitios dispuestos por el INSOR para tal fin.

Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada e implementada

Dentro del grupo interno de trabajo Lenguaje, Cultura y Comunicación, se alcanzaron los siguientes resultados durante la vigencia:

La estructuración y generación de los siguientes documentos:

- Documento "Las relaciones semánticas y la estrategia de difusión".
- Documento "Expresiones de tiempo en LSC", y la "Infografía de expresión del tiempo en LSC".
- Se inició la investigación sobre "Modismos en Lengua de Señas Colombiana" (LSC).
- Documento sobre la estrategia de socialización del procedimiento de léxico en LSC.
- Documento propuesta de la estrategia del diseño de promoción de "Primera infancia feliz: derecho a ser bilingüe".

Estudio, acciones de planeación lingüística y registro:

- Se avanzó en la implementación del Estudio Nacional de Caracterización Sociolingüística de la población sorda colombiana, aplicando la encuesta en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali, Manizales y Pereira. Así mismo, se realizó la depuración de la base de datos del ENCSLPSC y se inició el proceso de sistematización y análisis cuantitativo y cualitativo de la información recolectada de las 353 encuestas recolectadas, el 49% hombres, el 48% mujeres y el 3% sin respuesta.
- Se llevó a cabo la entrega del informe sobre las 60 entradas realizadas al diccionario.
- Aplicación de la prueba y estandarización del aplicativo de la Evaluación de Competencia Comunicativa en LSC (ECOLSC). De las 32

evaluaciones aplicadas durante la vigencia 2023, el 69% fueron mujeres y el 31% hombres, el 28% oyentes y el 72% sordos.

- Se registraron nueve (9) personas en el "Registro Nacional de Interpretes y Guías Interpretes – RENI", así mismo, se realizaron acciones como ajustes al aplicativo.

Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda.

Dentro del grupo interno de trabajo Promoción y Articulación para el Acceso al Goce Efectivo de Derechos, se alcanzaron los siguientes resultados durante la vigencia:

La estructuración y generación de los siguientes documentos:

- Estrategia de desarrollo de capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sordas colombiana.
- Estrategia fortalecimiento de capacidades ciudadanas con énfasis en jóvenes ciudadanos sordos, promoviendo la transformación de su participación ciudadana, desde sus diversidades territoriales y culturales, cerrando las brechas de acceso a la oferta de servicios para que lideren, incidan, controlen y hagan efectivos derechos, conjuntamente con las entidades garante.
- Estrategia de seguimiento a la aplicación de políticas que garanticen la permanencia y oportunidad de los derechos de la población sorda para dignificarlas construyendo cultura sin estigmas, exclusiones y con formas de expresión.
- Estrategia de promoción de la salud auditiva – comunicativa, prevención y detección de la pérdida auditiva a lo largo de la vida y atenciones a personas sordas en salud.
- Estrategia de asesoría y asistencia técnica en el ámbito de la Educación superior para la garantía de derechos, con énfasis en profesiones que participan prioritariamente en procesos críticos para la atención de población sorda colombiana.

Acciones fortalecimiento de la capacidad institucional:

- Se realizó el lanzamiento de la **"Guía para la atención a población sorda en el acceso a la justicia"**. Este documento tiene como objetivo brindar información para facilitar que los servidores públicos operadores de las rutas de acceso a la justica puedan cumplir con el principio de servicio a la comunidad, promover la inclusión social de la población sorda en términos de accesibilidad en relacionamiento Estado abierto –ciudadanía sorda. De igual forma la guía proporciona elementos técnicos que contribuyen a garantizar el acceso efectivo,

oportuno y de calidad para la atención de los ciudadanos sordos a sus derechos en el escenario justicia.

- Se llevaron a cabo sesenta y siete (67) asistencias técnicas institucionales en favor de la inclusión social de la población sorda en Colombia beneficiando a 1541 personas.
- Se realizaron salidas territoriales a los municipios de: Fusagasugá, Girardot, Villeta (Cundinamarca), Medellín (Antioquia), Cali (Valle del Cauca), Santa Marta (Magdalena) y Pereira (Risaralda).

Una estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda

Dentro del grupo interno de trabajo Información y Contenidos Accesibles, se alcanzaron los siguientes resultados durante la vigencia:
La estructuración y generación de los siguientes documentos:

- La experiencia significativa de los presentadores-traductores sordos".
- Estrategia para promover la relación Estado-Ciudadano Sordo a través de contenidos accesibles e inclusivos que aporten a la garantía del derecho de acceso a la información.
- Estrategia de seguimiento a Sistemas de acceso y mecanismos de participación mediante la búsqueda e identificación de las Mejores prácticas Nacionales e internacionales en cuanto al derecho de acceso a la información pública y Normas técnicas asociadas, a través de un evento proyectado a realizarse periódicamente.

Acciones Información y Contenidos Accesibles:

- Lanzamiento de la "Guía para la realización de contenidos audiovisuales con ajustes razonables para personas sordas". Este documento tiene como propósito orientar a los profesionales encargados de la producción de medios audiovisuales del país, en el proceso de creación y diseño de sedes electrónicas y videos accesibles para las personas con discapacidad auditiva del país y promover de esta manera, el derecho de acceso a la información audiovisual por parte de este grupo poblacional.
- La producción de doscientos diecinueve (219) contenidos accesibles e inclusivos que aportan a la garantía del derecho de acceso a la información.

Informe de avance de los trámites RENI y ENILSCE y de la estrategia de racionalización ejecutada en la vigencia 2023

Ilustración 42. Tabla avances de los trámites RENI y ENILSCE gestionados

Trámites	Logros
Registro Nacional de Interpretes - RENI	1. Ajuste del código fuente del aplicativo para recuperación de información y optimización de este. A su vez, comunicación con usuarios por medio del Software, accesibilidad web y pruebas de funcionamiento. 2. Registro de 9 intérpretes en la Sede Electrónica, según resolución del Ministerio de Educación en la que son reconocidos como Intérpretes de Lengua de Señas.
Evaluación Nacional de Interpretes - ENILSCE	1. Traslado de la batería de preguntas para custodia adecuada por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas de la Dirección General del INSOR.

Para la vigencia 2023 la Subdirección de Promoción y Desarrollo contaba con un techo presupuestal de recursos propios – 20 de Ochocientos treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y siete pesos m/cte. ($831.452.887) de los cuales se gestionaron el 83% correspondiente a Seiscientos ochenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos m/cte. ($688.768.168), los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Ilustración 43. Tabla de propuestas Gestionadas

GESTIONADAS		
#	ENTIDAD	VALOR
1	Centro Comercial Unicentro	$7.737.450
2	Personería de Bogotá	$23.212.351
3	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	$2.611.255
4	Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	$32.822.668
5	Secretaría Jurídica Distrital 1	$6.346.708
6	Secretaría Jurídica Distrital 3	$6.929.127
7	Secretaría Jurídica Distrital 4	$8.447.384
8	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (Presencial)	$21.652.246
9	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (Virtual)	$18.870.762
10	Porvida Centro de Evaluación Médica	$946.388
11	Guoqui Toqui	$4.607.361
12	Migración Colombia	$22.345.273
13	Departamento Nacional de Planeación - DNP (Talleres Virtuales)	$44.426.956
14	Departamento Nacional de Planeación - DNP (Talleres Presenciales)	$46.424.701
15	Procuraduría General de la Nación	$29.994.193
16	Coosalud EPS	$19.040.124
17	IGAC	$42.921.951
18	SOCIEDAD TEQUENDAMA	$5.049.641
19	Contraloría General de la República	$55.368.996
20	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	$4.709.955
21	RTVC	$230.204.233
	TOTAL	**$634.669.723**

Ilustración 44. Tabla de propuestas suscritas

CONTRATADOS			
#	ENTIDAD	VALOR	Productos
21	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Minvivienda	$26.717.206	* Taller cultura sorda 8 horas. * Taller habilidades comunicativas 40 horas - Acercamiento a la Comunidad Sorda. * Taller habilidades comunicativas 40 horas - Interacción con el ciudadano sordo. * Taller habilidades comunicativas 40 horas - Apertura al Dialogo. * Video original de hasta 3 minutos. * Ajuste razonable de hasta 3 minutos. * Clip de video de hasta 3 minutos. * Paquete de 5 Gift.
22	Secretaría Jurídica Distrital 2	$7.737.450	* Taller habilidades comunicativas 40 horas - Acercamiento a la Comunidad Sorda.
23	Jurisdicción Especial para La Paz JEP	$19.643.789	* Cinco videos originales de hasta 3 minutos. * Cuatro ajustes razonables de hasta 3 minutos. * Veinte paquetes de 5 Gift.
	TOTAL	$54.098.445	

Impacto de los recursos, programas, servicios y productos realizados por la entidad frente a las necesidades ciudadanas en términos de cobertura y satisfacción de necesidades. Grado de avance

Durante el año 2023, se ejecutó más del 60% del presupuesto asignado por fuente nación así:

Ilustración 45. Tabla presupuesto asignado recursos nación y propios

APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
$2.563.483.074	$2.563.483.074	$1.543.082.554	$1.540.374.773	$1.438.782.030	$1.438.782.030

*Esta información incluye Recursos Propios – 20.

Ejecución desagregada

Ilustración 46. Tabla presupuesto ejecutado recursos nación y propios

Ejecución vigencia 2023			
C-2203-0700-7-0-2203004-02	C-2203-0700-7-0-2203018-02	C-2203-0700-7-0-2203023-02	Total
$307.191.360	$721.641.631	$511.541.782	$1.540.374.773

*Esta información incluye Recursos Propios – 20.

Proyecciones para la siguiente vigencia: programación de acciones y metas

Para la vigencia 2024 desde la Subdirección de Promoción y Desarrollo se tienen como ejes estratégicos:

Ilustración 47. Tabla Ejes estratégicos Subdirección de Promoción y Desarrollo

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Meta 2024
Inclusión y Promoción de Derechos en Salud, Educación, Empleabilidad y Accesibilidad (SEEA)	Promover la organización y el fortalecimiento de las trayectorias educativas completas para el mejoramiento de la calidad educativa de las personas sordas.	Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda
		Una estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda
		Un modelo de gestión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas
		Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC y cultura sorda diseñada e implementada
Relacionamiento estratégico	Fomentar alianzas interinstitucionales que permitan el posicionamiento del INSOR y su incidencia en el desarrollo e implementación de política pública para la población sorda de Colombia	Implementar una estrategia que permita el fortalecimiento institucional y la garantía de derechos de las personas sordas.

COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Gestionar la comunicación interna y externa, mediante el diseño e implementación de un plan estratégico de comunicación integral y el acompañamiento permanente a la Entidad, para fortalecer el posicionamiento institucional e informar de manera clara, oportuna y transparente a la población sorda y a los grupos de interés.

En el 2023 el equipo de Comunicación Estratégica integrado por cinco personas, entre ellas, dos personas sordas, gestionó la estrategia de comunicación interna y externa buscando informar a los públicos objetivos de la entidad a través de un alto porcentaje de contenidos accesibles para la comunidad sorda.

Estrategia de comunicación Interna

El equipo de Comunicación Estratégica formuló la estrategia de comunicación interna estableciendo como pilares la cercanía, la accesibilidad y el lenguaje claro, buscando que los canales de comunicación fueran de alta consulta y a su vez, se fortaleciera la cultura organizacional.
Para esto último, se tuvieron en cuenta diferentes indicadores facilitados por Compensar sobre el estudio del clima laboral interno, que reflejaba la necesidad de brindarle a los colaboradores mayor conocimiento y oportunidad de participación en temas que si bien ya estaba desarrollando la entidad, no eran de su amplio conocimiento perdiendo así la oportunidad de disfrutar de temas de su interés, entre ellos, los planes de bienestar, capacitaciones, y demás actividades que promueven la integración y el trabajo en equipo. De igual manera se tuvo en cuenta la necesidad y ánimo de los equipos por visibilizar su trabajo a través de la divulgación de sus iniciativas para obtener así el reconocimiento de sus compañeros y líderes.

Fue así como tras recopilar las necesidades de cada una de las áreas, se establecieron las siguientes 6 líneas de trabajo:

4 Líneas de trabajo con Talento Humano:

- Gestión ambiental: Logramos realizar en el año, 22 productos (entre piezas y videos) y 17 envíos (Correo y WhatsApp) correspondientes a 9 campañas.
- Seguridad y salud en el trabajo: Logramos realizar en el año, 30 productos (entre piezas y videos) y 55 envíos (Correo y WhatsApp) correspondientes a 9 campañas.
- Capacitaciones: Logramos realizar en el año, 52 productos (entre piezas y videos) y 122 envíos (Correo y WhatsApp).
- Plan de bienestar: Logramos realizar en el año, 294 productos (entre piezas y videos) y 433 envíos (Correo y WhatsApp).

1 Línea de trabajo con Planeación:

- Camino a la acreditación: Logramos realizar en el año, 38 productos (entre piezas y videos) y 33 envíos (Correo y WhatsApp).

1 Línea de trabajo con las demás áreas:

- Administración de lo imprevisible: Logramos realizar en el año, 105 productos (entre piezas y videos) y 148 envíos (Correo y WhatsApp).

Estrategia de comunicación Externa y Digital

El equipo de Comunicación Estratégica formuló la estrategia de comunicación externa estableciendo como primer pilar la calidad, los ajustes razonables, la información atractiva y de interés, que permitiera el incremento del engagement en las redes sociales y portal web de la entidad.

Para ello, se divulgó en los canales externos de la entidad las actividades desarrolladas por las 7 coordinaciones de las dos Subdirecciones, asimismo, se hizo cobertura de las actividades en las que participó la entidad a través de la Dirección General y se alinearon las publicaciones a las tendencias de interés nacional para lograr mayor posicionamiento institucional. De esta manera, se definieron las siguientes 7 líneas de trabajo:

4 Líneas de trabajo con la Subdirección de Promoción y Desarrollo:

- GAPD: Logramos realizar en el año, 5 productos (entre piezas y videos) y 28 publicaciones.
- GICA: Logramos realizar en el año, 8 productos (entre piezas y videos) y 19 publicaciones.
- LCC: Logramos realizar en el año, 23 productos (entre piezas y videos) y 14 publicaciones.
- INSORLAB: Logramos realizar en el año, 22 productos (entre piezas y videos) y 74 publicaciones

3 Líneas de trabajo con la Subdirección de Gestión Educativa:

- GESTIÓN TERRITORIAL: Logramos realizar en el año, 10 productos (entre piezas y videos) y 16 publicaciones.
- TECCA: Logramos realizar en el año, 16 productos (entre piezas y videos) y 8 publicaciones.
- CEA: Logramos realizar en el año, 20 productos (entre piezas y videos) y 40 publicaciones.

Cifras Redes sociales

- Instagram: seguidores a inicio de 2023: 6.395 seguidores a 29 de diciembre: 8.176
- Facebook: seguidores a inicio de 2023: 47.570 seguidores a 29 de diciembre: 49.757
- Twitter – X: seguidores a inicio de 2023: 6.510 seguidores a 29 de diciembre: 6.747
- LinkedIn: seguidores a inicio de 2023: 543 seguidores a 29 de diciembre: 849

Eventos y Aliados estratégicos

A lo largo del 2023 el INSOR fue partícipe de diferentes eventos de gran formato, donde se fortalecieron y construyeron importantes alianzas. Entre los eventos más destacados en los que la entidad participó están las Ferias del libro Bogotá, Cali, Medellín, el BAM, el Foro Nacional de Educación, el Teatro Delia Zapata, la Cinemateca Distrital y teatros del círculo de artes escénicas de Bogotá.
Asimismo, se contó con el apoyo y trabajo conjunto de aliados estratégicos valiosos para el desarrollo de los programas tanto misionales como en el componente comunicacional, entre ellos: Cámara del libro de Bogotá, Fundación Saldarriaga Concha, Universidad Pedagógica Nacional, Teatro de las Artes Delia Zapata, Cámara del libro Medellín, Cámara del libro Cali, Foros revista semana, Universidad de Antioquia, Universidad de los Andes, Registraduría Nacional, Consejo Nacional Electoral, FENASCOL, entre otros.

GESTIÓN TIC

El proceso de tecnología pertenece a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas donde se Implementa la política de Gobierno Digital a través de la innovación, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir a la implementación de políticas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda.

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del INSOR, para la vigencia 2023 construyó y publicó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2023-2026, que incluye de manera particular la articulación de los dominios de uso y apropiación, y seguridad de la información, basados en el catálogo de los servicios tecnológicos, generando la Estrategia de TI y Gobierno de TI para la Entidad. Así mismo, se realiza la aplicación de las directrices de la Guía G.ES.06 versión 2 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones para la construcción del PETI, contribuyendo a la implementación de políticas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda.

Para la vigencia 2023 se articuló el PETI con la hoja de ruta de los proyectos como resultado de la aplicación del instrumento MINTIC y el desarrollo específico de los dominios de Información, seguridad y los elementos de Arquitectura empresarial del MRAE. Para los proyectos TI plasmados en el

PETI 2023-2026, se realizó una revisión como mejora continua con auditores externos y se sugiere el replanteamiento de los mismos a publicar en enero de 2024.

PROYECTOS TI

Ilustración 48. Tabla de proyectos PETI y avance vigencia 2023

Proyecto PETI	Avance vigencia 2023
Objetivo 1. Lograr la integración de la sede electrónica y los trámites de la entidad en línea y publicados en portal GOV.CO	1.1. Se estructuró y documentó toda la información necesaria para la construcción de los requerimientos técnicos funcionales a nivel técnico, económico y jurídico de la nueva sede electrónica bajo los lineamientos de accesibilidad y con estándares de la norma NTC-5854 para publicación de proceso de contratación en la vigencia 2024. Por otro lado, se realizó un estudio de mercado para determinar los posibles proponentes y los medios de contratación viables para el cumplimiento del objetivo.
	1.2. Implementar trámites en línea En la actualidad la Entidad tiene publicado en el portal .gov.co, los siguientes trámites: Asistencia técnica sobre Población Sorda Evaluación Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana-español – ENILSCE Registro Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana – Español y de Guías Intérpretes - RENI
	1.3. Inscribir la entidad en reto Máxima Velocidad de MINTIC El Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones no generó la estrategia de máxima velocidad para la vigencia 2023, como acción de mejora la Entidad aplicó la herramienta de medición del modelo de madurez de MINTIC.
Objetivo 2. Implementar una estrategia de uso y apropiación tecnológica accesible.	2.1. Diseñar e implementar Estrategia de uso y apropiación tecnológica accesible implementada. Se diseñó la estrategia de uso y apropiación mediante la capacitación y sensibilización de los funcionarios y contratistas en uso de las herramientas tecnológicas existentes como son la suite de Gmail, mesa de ayuda GLPI, sistemas de información y ciberseguridad. Así mismo, con el apoyo del grupo de comunicaciones se realizaron campañas informativas y preventivas para el manejo de vulnerabilidades por correo electrónico y gestión de información.

Proyecto PETI	Avance vigencia 2023
Objetivo 3. Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica	3.1. Renovar el licenciamiento de los servicios de tecnología con que cuenta la entidad para su infraestructura. Se renovaron los licenciamientos de propiedad de la Entidad con el fin de garantizar la continuidad del negocio. Se adquirieron las renovaciones de garantías de fábrica para servidores y switches de propiedad de la entidad y se adquirieron las licencias necesarias para las herramientas utilizadas por la entidad en el desarrollo de las actividades tanto misionales como de apoyo.
	3.2. Implementar un sistema de información para el manejo de nómina de la entidad. En el año 2023 se realizaron las gestiones de cotización y levantamiento de requerimientos técnicos funcionales para la implementación del sistema de información para el manejo de nómina de la entidad en la vigencia 2024.
	3.3. Contratar al personal requerido para el desarrollo de actividades del proceso TIC. Para la vigencia 2024 se adelantará el estudio de capacidades del recurso TI.
	3.4. Renovar licenciamiento de herramientas utilizadas en la entidad Se renueva contrato de soporte para la herramienta de gestión de activos fijos de la entidad con fábrica, mediante el cual se realizaron ajustes y los correspondientes apoyos por parte del proveedor.
	3.5. Renovar solución de seguridad perimetral y red WiFi. Se realizó análisis de ubicaciones y mapa de calor para los AP y los estudios de mercado para la determinación de requerimientos técnicos para la solución Wifi y seguridad perimetral.
	3.6. Renovar las garantías de los servidores DELL de la entidad. Se renovaron las garantías con fabricantes de los servidores y switch de red de propiedad de la Entidad con el fin de contar con respaldo en caso de fallos y así garantizar un RTO lo menor posible.
	3.6. Ampliar el sistema de almacenamiento con que cuanta la entidad. Para la vigencia 2024 se adelantará el estudio de capacidades del recurso TI, basados en el análisis de activos de

Proyecto PETI	Avance vigencia 2023
	información para determinar criticidad y capacidad requerida para la ampliación del almacenamiento.

Los servicios de TI en la vigencia 2023 fueron prestados de manera oportuna y se soportaron a través de la mesa de ayuda GLPI, con el objetivo de dar continuidad al negocio.

DATOS ABIERTOS

En cumplimiento de la a Ley 1712 de 2014 de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que establece la obligatoriedad de las entidades públicas de apertura de datos y define los datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos". El Instituto Nacional para Sordos INSOR, pública en el portal de datos abiertos **https://www.datos.gov.co**, la siguiente información:

- Registro activos de información del INSOR
- Índice de Información Clasificada y Reservada INSOR
- Esquema de publicación de la información INSOR

Ilustración 49. Imagen conjunto de datos abiertos disponibles en www.datos.gov.co

El INSOR presenta información pública acerca de la población sorda, la cual está presentada en tablas accesibles a la ciudadanía en general. Esta información es abierta ya que cualquier persona puede utilizarla, reutilizarla y redistribuirla según lo necesite.

https://www.insor.gov.co/insorlab/datos-abiertos/

Ilustración 50. Imagen enlace datos abiertos INSOR

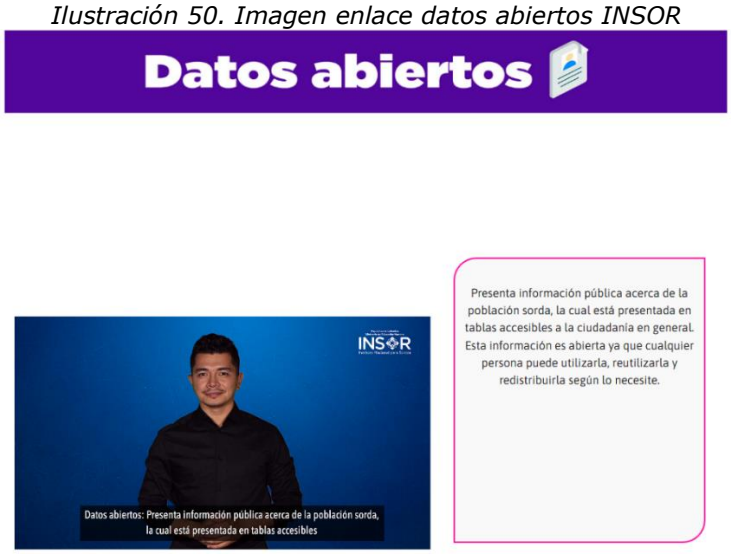

INTEGRACION .GOV.CO

El Instituto Nacional para Sordos alineado con la estrategia Transfórmate con Gobierno Digital en busca de la implementación de la política de Gobierno Digital mediante la realización de mesas de trabajo y la provisión de herramientas de autoformación y autogestión ha considerado mejoras en las capacidades de TI y la prestación de servicios digitales en la Entidad. A través de esta estrategia se realizaron charlas virtuales dirigidas por MINTIC alrededor de cinco temáticas principales: marco de arquitectura empresarial, marco de transformación digital, seguridad y privacidad de la información, datos abiertos y servicios ciudadanos digitales.

Así mismo en el INSOR, se realiza seguimiento permanente, a la gestión de tecnologías de la información y al cumplimiento de la Estrategia de Gobierno Digital a través del comité directivo. Por otro lado, la política de Gobierno Digital plantea la nueva visión que debe ser adoptada por las entidades estatales en materia tecnológica y de relación con el ciudadano.

La estrategia de Gobierno Digital se fundamenta en cuatro principios: innovación, proactividad, competitividad y seguridad de la información, además sus líneas de acción se basan en dos componentes:

- TIC para el Estado

- TIC para la Sociedad.

Entendiéndose este enfoque como una evolución de la anterior estrategia denominada Gobierno Digital, no se dejan de lado los habilitadores transversales usados en dicha estrategia y estos se consolidan y se proyectan como: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales. De esta manera se realizó implementación de la política de gobierno digital fundamentando sus cuatro principios, automatizando sus procesos y generando condiciones de infraestructura y servicios tecnológicos para el buen uso de las tecnologías en la entidad. Dicha gestión durante la vigencia de 2023 se realizó con un equipo de trabajo de cuatro contratistas, un funcionario y la adquisición y renovación de equipos de hardware y software que permitieron dar alcance a las metas propuestas establecidas en el plan de acción, dichas actividades se realizaron con una ejecución de presupuesto de $515.285.064 Identificando así el plan estratégico de tecnologías con que cuenta la entidad y el pinar para que el proceso de tecnología siga su marcha durante la vigencia 2023 se lograron los siguientes objetivos:

- Fortalecer y mantener la plataforma tecnológica que soporta las herramientas de apoyo a la gestión dirigida al cumplimiento de metas y actividades del plan estratégico con la ejecución de proyectos planteados para tal fin.
- Continuar con la implementación de las políticas de gobierno de TI establecidas en el Plan Estratégico de Tecnologías (PETI) para los diferentes procesos de la entidad.
- Fomentar el uso y apropiación de los servicios y herramientas tecnológicas con que cuenta el INSOR de acuerdo a la política de Gobierno Digital de la ventanilla hacia adentro y de la ventanilla hacia afuera.
- Fortalecer las herramientas, acorde con el presupuesto con que cuenta la entidad para la vigencia 2023. La gestión adelantada durante la vigencia 2023, se describe de la siguiente manera:

Los avances en la transformación digital, en el marco de la política de Gobierno Digital, se fundamentan en componentes de trabajo, distribuidos de la siguiente manera:

- TIC para Gestión: temática de arquitectura y gobierno de TI, uso y apropiación de la tecnología, sistemas de información, arquitectura de servicios tecnológicos.
- Seguridad Digital: Implementación del modelo de seguridad de la información según la norma ISO270001:2013. · TIC para servicios: Apoyo en la actualización del módulo de Orfeo para recepción de PQRSD en el portal web y dispositivos móviles.
- Gobierno abierto: Publicación según la ley de transparencia 1712-2014 y publicación de datos abiertos.

En la adquisición de equipos de hardware y/o herramientas de software, el INSOR ejecutó los recursos asignados a través de:

- La renovación del licenciamiento del servicio de correo electrónico en nube bajo G-suite
- Contratar los servicios de conectividad Acceso dedicado a Internet, permitiendo el acceso de todos los servicios prestados por el INSOR bajo la orden de compra No. 88064
- Renovación de licenciamiento plataforma tecnológica para las herramientas de seguridad, copias de seguridad y plataforma virtual
- Adquisición de seis (6) licencias Zoom pro por suscripción de un (1) año
- Renovación ante LACNIC de suscripción para protocolo IPV6 6.
- Adquirir la actualización de la licencia de software ARCGIS requerido para el análisis de información, acorde a las especificaciones del Instituto Nacional para Sordos-INSOR.
- Contratar el suministro, en modalidad de bolsa de repuestos, componentes y accesorios y elementos nuevos para el parque tecnológico de la infraestructura TIC del INSOR.
- Renovar el licenciamiento de Office 365 E5 institucional

En la vigencia 2023, se obtuvo un porcentaje de avance de 49% respecto a las líneas de proyectos PETI, donde se adelantaron procesos de contratación que permitieron dar cumplimiento a los proyectos establecidos dentro del plan estratégico de tecnologías. El nivel de cumplimiento de la gestión TI correspondiente al plan operativo presentó un porcentaje de avance de 100%. El nivel de oportunidad en la atención de servicios TI utilizando la mesa de servicios GLPI tuvo un cumplimiento de 81% y en el nivel de satisfacción de servicios TI, se obtuvo una calificación sobresaliente con un 96% de satisfacción por parte de los usuarios.

GESTIÓN TALENTO HUMANO

El propósito de la dimensión de Talento Humano dentro del Modelo Integrado de Planeación y gestión -MIPG, es establecer la línea "estratégica" de la entidad, es decir la secuencia de acciones que se realizan, el tiempo y los recursos para desarrollar los planes, programas y proyectos que permiten la gestión del talento humano del Instituto, enfocado a cumplir el objetivo planteado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

Durante la vigencia 2023 se dio cumplimiento a lo propuesto en los diferentes planes de talento humano como son: plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Previsión del Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y las relacionadas al código de Integridad

En el plan operativo (talento humano) se establecieron 47 tareas a desarrollar en la vigencia 2023 las cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

Ilustración 51. Imagen plan operativo (talento humano)

Vigencia de plan:	2023
Dimensión:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Política / Componente:	Gestión estratégica del talento humano
Meta Vigencia:	Plan Estratégico de Talento Humano ejecutado
Actividad especifica:	Fortalecer la planeación estratégica del Talento humano
Producto:	1- Plan de trabajo de la política de talento humano ejecutado (Seguimiento al plan de trabajo en el Fc

Línea de tiempo

	ACTIVIDAD / TAREA / HITO	% de Pe	ASIGNADO A	CORRESPONSABLE	INICIO	FIN	% AVANCE
A	Fortalecer la planeación estratégica del Talento humano	100%					100%

En el plan operativo (Integridad) se establecieron 7 tareas a desarrollar en la vigencia 2023 las cuales fueron ejecutadas en su totalidad

Ilustración 52. Imagen plan operativo (Integridad)

Vigencia de plan:	2023
Dimensión:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Política / Componente:	Integridad
Meta Vigencia:	Estrategia de Integridad implementada
Actividad especifica:	Generar las condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad
Producto:	3- Plan de trabajo del Código de Integridad ejecutado. (Seguimiento al plan de trabajo en el

Línea de tiempo

	ACTIVIDAD / TAREA / HITO	% de Peso	ASIGNADO A	CORRESPONSABLE	INICIO	FIN	% AVANCE
A	Generar las condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión	100%					100%
T	Gestionar las actividades asignadas a talento humano, por parte del	22%	Talento humano	Talento humano	01/07/23	30/09/23	100%
T	Gestionar las actividades asignadas a talento humano, por parte del por	22%	Talento humano	Talento humano	01/07/23	31/12/23	100%
T	Actualizar el código de Integridad en lenguaje claro	12%	Talento humano	Dirección General	01/07/23	30/09/23	100%
T	Ejecutar primera actividad de la apropiación y uso del Código de	12%	Talento humano	Talento humano	01/02/23	30/06/23	100%
T	Ejecutar segunda actividad de la apropiación y uso del Código de	12%	Talento humano	Talento humano	01/07/23	29/12/23	100%
T	Elaboración de informe de cierre y comunicacion de la estrategia	12%	Talento humano	comunicaciones	01/12/23	31/12/23	100%
T	Elaborar Plan de actividades de apropiacion del codigo de Integridad	8%	Talento humano	Talento humano	15/11/23	15/12/23	100%

- La planta de personal del Instituto se encuentra creada mediante el Decreto 2107 de 2013, distribuida así: 13 empleos de libre nombramiento y remoción y 59 empleos de carrera administrativa y los cuales se encuentran provistos así:

Ilustración 53. Tabla empleos y forma de provisión planta global del INSOR

NATURALEZA EMPLEO	FORMA DE PROVISIÓN	N° EMPLEOS	TOTAL
Libre Nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	13	13
Carrera Administrativa	Titulares con derecho de carrera	3	3
	Encargo en una vacancia definitiva	6	6
	Encargo en vacancia temporal	4	4
	Provisionales	46	46
	Sin proveer a diciembre 30 de 2023	3	3
TOTAL		**72**	**72**

A continuación, se relacionan los cargos en vacancia definitiva de la planta global del instituto y los cuales se encuentran registrados en la oferta pública de empleos de carrera (OPEC), aplicativo De La Comisión Nacional Del Servicio Civil:

Ilustración 54. Tabla cargos en vacancia definitiva de la planta global del INSOR

CARGO	CÓDIGO	GRADO	VACANTES	NUMERO	DEPENDENCIA
Profesional Universitario	2044	6	3	159238	Subdirección Gestión Educativa
Profesional Universitario	2044	7	1	159236	Planeación y Sistemas- Relación con el ciudadano
Profesional Universitario	2044	10	1	159175	Secretaria General-Financiera
Profesional Especializado	2028	13	1	159088	Subdirección Promoción y Desarrollo
Profesional Especializado	2028	13	1	192293	Secretaria General - Talento Humano
Técnico Operativo	3132	8	1	159198	Subdirección de Promoción y Desarrollo
Técnico Operativo	3132	9	1	159192	Subdirección de Promoción y Desarrollo
Profesional Universitario	2044	8	2	159187	Subdirección de Gestión Educativa

CARGO	CÓDIGO	GRADO	VACANTES	NUMERO	DEPENDENCIA
Auxiliar Servicios Generales	4064	7	2	159064	Secretaria General- Gestión de Bienes y Servicios
Profesional Universitario	2044	9	1	159182	Subdirección de Promoción y Desarrollo
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	159065	Planeación y Sistemas- Relación con el ciudadano
Profesional Especializado	2028	13	1	159169	Dirección General - Control Interno
Técnico Operativo	3132	9	1	159199	Planeación y Sistemas- Relación con el ciudadano
Profesional Universitario	2044	8	2	159221	Subdirección de Gestión Educativa
Profesional Especializado	2028	13	1	159091	Secretaria General - Financiera
Profesional especializado	2028	14	1	159076	Subdirección de Gestión Educativa
Profesional Especializado	2028	14	2	159071	Subdirección Promoción y Desarrollo
Profesional Universitario	2044	7	1	159237	Subdirección Promoción y Desarrollo
Profesional Especializado	2028	13	1	159089	Planeación y Sistemas- Relación con el ciudadano
Profesional Especializado	2028	12	1	159173	Dirección General - Planeación y Sistemas
Profesional Universitario	2044	7	1	159235	Subdirección de Promoción y Desarrollo
Profesional Especializado	2028	13	1	192310	Dirección General - Planeación y Sistemas
Profesional Universitario	2044	1	1	159233	Secretaria General - Talento Humano
Profesional Especializado	2028	12	1	159171	Subdirección Promoción y Desarrollo
Profesional Universitario	2044	1	1	159213	Subdirección de Gestión Educativa
Profesional Universitario	2044	9	1	192264	Subdirección de Gestión Educativa
Profesional Universitario	2044	10	1	186257	Secretaria General

CARGO	CÓDIGO	GRADO	VACANTES	NUMERO	DEPENDENCIA
Técnico Operativo	3132	8	1	159197	Secretaria General
Auxiliar Administrativo	4044	12	1	159080	Subdirección Promoción y Desarrollo
Profesional Universitario	2044	10	1	159177	Secretaria General - Gestión de Bienes y Servicios
Profesional Universitario	2044	8	1	159184	Dirección General - Planeación y Sistemas
Profesional Especializado	2028	14	1	158930	Planeación y Sistemas- Relación con el ciudadano
Auxiliar Administrativo	4044	13	1	159191	Dirección General- oficina Jurídica
Profesional Universitario	2044	8	1	159188	Secretaria General - Talento Humano
Profesional Universitario	2044	10	1	159180	Secretaria General - Financiera
Profesional Universitario	2044	7	1	159227	Secretaria General - Gestión de Bienes y Servicios
Profesional Especializado	2028	13	1	192303	Subdirección de Promoción y Desarrollo
Profesional Universitario	2044	8	2	159223	Subdirección de Promoción y Desarrollo
Profesional Especializado	2028	14	1	159087	Subdirección de Promoción y Desarrollo

- Como apoyo a la gestión, se contrató un 100% frente a la planta de la entidad, a profesionales, técnicos y asistenciales en la modalidad de contratos por prestación de servicios.

- La entidad ha dado cumplimiento a lo estipulado en la Ley 909 de 2004, articulo 16, el cual establece que en todos los organismos y entidades regulados por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Así mismo en el año 2023, se conformó la Comisión de Personal para el periodo 2023-2025, mediante la Resolución N° 124 del 26 de septiembre de 2023, cuyos integrantes a diciembre 31 de 2023, son:

Ilustración 55. Tabla de conformación de la Comisión de Personal del INSOR

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS	
PRINCIPALES	
Rocío del Pilar Velásquez	Profesional Especializado 2028-14
Martha Gladys Molina Melo	Profesional Especializado 2028-14
Suplentes	
Luz Mila Niño Hernández	Profesional Especializado 2028-13
Gloria Yaneth Rodríguez	Auxiliar Administrativo 4044-14
REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	
Helena Patricia Hernández	Subdirector Promoción y Desarrollo

*Se encuentra en trámite la resolución por la cual se delega a un nuevo representante del empleador

- En la vigencia 2023, no se realizaron nombramientos de gerentes públicos.

GESTIÓN DOCUMENTAL

La Secretaría General a través del proceso de Gestión Documental ejecuta y controla la gestión documental de la entidad de conformidad con normatividad y los procedimientos institucionales con el fin de garantizar la conservación de los archivos en cualquiera de sus soportes

En el Proceso de Gestión Documental, los instrumentos archivísticos asociados con los planes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se actualizan anualmente, es decir, el Programa de Gestión Documental PGD, el Plan Institucional de Archivo PINAR, y el Sistema Integrado de Conservación compuesto por el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital. De igual manera, el Registro de Activos de Información y el diagnóstico integral de archivo como insumo para la elaboración de los anteriores.

Por otra parte, otros instrumentos archivísticos como las Tablas de Retención Documental y los Cuadros de Clasificación Documental se encuentran en implementación para la organización de los archivos de la entidad. De estos y demás instrumentos a continuación, se presenta el listado completo y el estado en que se encuentra al 2023:

Ilustración 56. Tabla de Estado de instrumentos archivísticos del INSOR

N.	INSTRUMENTO ARCHIVÍSTICO	Estado
1	Programa de Gestión Documental	En actualización
2	Política operacional Gestión Documental	En actualización
3	Plan Institucional de Archivo	En actualización
4	Formulación Sistema Integrado de Conservación	Se tiene
5	Plan de Preservación Digital	En actualización
6	Plan de Conservación Documental	En actualización
7	Tablas de Retención Documental	En implementación
8	Cuadros de Clasificación Documental	En implementación
9	Tablas de Valoración Documental	No se tiene
10	Inventarios Documentales Archivos de Gestión	En revisión
11	Inventarios Documentales Archivos Central	En actualización
12	Tablas de Control de Acceso	Publicado
13	Modelo de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo	No se tiene
14	Mapas de procesos	Publicado ITS y Drive
15	Banco terminológico	Publicado
16	Diagnóstico Integral de Archivo	En actualización
14	Activos de Información	Actualizados y publicados

Es de anotar que si bien es cierto no se cuenta con un Modelo de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, se elaboró el documento Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA con el objetivo de establecer los lineamientos principales para la formulación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA, a partir de la identificación de los espacios de almacenamiento y de los documentos digitales y electrónicos del INSOR.

SISTEMA DE INFORMACIÓN ORFEO

Consolidado 2023

Ilustración 57. Tabla datos consolidados de radicados por sistema de información ORFEO

Comunicaciones de entrada	1561	27,95%
Comunicaciones de salida	1233	22,08%
Comunicaciones internas	1637	29,31%
PQRSD	1066	19,09%
Resoluciones	88	1,58%
Total general	**5585**	100,00%

En general, para el 2023 las comunicaciones internas fueron las de mayor radicación, seguidas de las comunicaciones de entrada para un total de 51,39%.

Consolidados años 2018-2023

Ilustración 58. Tabla datos consolidados 2018-2023 radicados por sistema de información ORFEO

AÑO	RADICADOS ARCHIVADOS	RADICADOS EN GESTIÓN	Total general	Archivado %	En gestión %
2018	4838	0	4838	100%	0
2019	6128	0	6128	100%	0
2020	5747	0	5747	100%	0
2021	6590	0	6590	100%	0
2022	5893	2	5895	99,97%	0,03
2023	5188	397	5585	92,89%	7,11%
Total general	34384	399	34783	98,85%	1,15%

- El total de radicados creados fue 5585 de los cuales se archivó 5188, es decir, un 92,89%. De la vigencia 2023, el mes en el cual se produjo mayor número de radicados fue marzo con 570 y es el Grupo de Financiera quien todavía se encuentra realizando la gestión de pagos de la entidad.

- Del consolidado 2018-2023, los cuatro primeros años, 2018-2021, se encuentran archivados al 100%; el 2022 al 99,97%; el 2023 todavía se encuentra en gestión un 7,11% y archivados el 92,89%. El total archivado 2018-2023 es del 98,85%.

- Exceptuando el 2018, implementación de Orfeo, el 2023 fue el año en el cual se crearon menos radicados Orfeo con un total de 5585.

ADMINISTRACIÓN ARCHIVO CENTRAL

El Archivo Central cuenta con documentación desde los años 1960 que hacen parte del Archivo Histórico de la entidad y que se encuentran a disponibilidad de los usuarios internos para la gestión de las dependencias. pero que dada su importancia debe estar en la entidad antes de su disposición final. En la actualidad tiene en promedio 110 metros de documentos de archivo en unidades de conservación de carpetas, 4 aletas y cajas x-200 y x-300, del cual se realiza permanente actualización de los inventarios y se dio inicio a las actividades de elaboración de Tablas de Valoración Documental de la entidad.

CONSULTA Y PRÉSTAMO EN EL ARCHIVO CENTRAL: Se realizan los préstamos y consultas de los expedientes en custodia del Archivo Central y que son requeridos por las dependencias para la gestión o trámite correspondiente. La información de las solicitudes se consolida trimestralmente por series y subseries documentales y número de carpetas, así:

Ilustración 59. Tabla datos solicitudes de consulta por series y subseries documentales 2023 por trimestre

SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL	TRIMESTRES				
	I	II	III	IV	Total
Auditoría	-	1	-	-	1
Boletines de estudiantes	-	-	2	-	2
Certificación	-	4	-	-	4
Comisión de personal	-	1	-	-	1
Contratos	45	38	46	26	155
Cuentas fiscales	-	25	508	-	533
Historias Laborales	6	29	16	20	71
Informe auditoría	1	-	-	-	1
Informe final	1	-	-	-	1
Informes	-	-	-	1	1
Libro actas de posesión	-	-	-	1	1
Libro Apuntes para una gramática de LSC	1	-	-	-	1
Libro Matrícula	-	2	-	-	2
Movimientos Almacén	-	5	3	-	8
ODS y OPS	15	11	-	-	26
Proceso	-	-	4	-	4
Resoluciones	-	-	-	4	5
Sistema de Gestión de Calidad	2	-	-	-	2
Total general	71	117	579	52	819

SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN – CONDICIONES AMBIENTALES:

Durante el 2023 se realizó la medición de condiciones ambientales de la entidad en cuanto al material particulado, la temperatura y la humedad con los siguientes resultados:

- **Material Particulado**: en los dos primeros trimestres la medición se encontraba dentro de los límites permitidos de 0-100 mg/m^3, lo cual varió para el segundo semestre, cuando estuvo por encima de 100 mg/m^3, la cual disminuyo en el mes de diciembre oscilando 1 y 20 mg/m^3 en el horario de la mañana y entre 60 y 80 mg/m^3 en la tarde.

- **Temperatura**: la temperatura se encuentra sin fluctuaciones, pero por encima de los parámetros permitidos siendo mayor a 20°C y en general en promedio de 21 a 22 °C.

- **Humedad**: las condiciones de humedad al interior del Archivo Central son normales y se encuentran dentro del promedio de 45% - 60%.

ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES.

Durante el 2023 se continuó con el seguimiento a la organización de los archivos de gestión en las dependencias del INSOR, tanto los archivos físicos como aquellos digitales principalmente de los años 2020-2022. El seguimiento a la organización del archivo físico y transferencia se hizo presencialmente a las dependencias en donde se encuentra el Archivo de Gestión de la Entidad y como evidencia del seguimiento se enviaba inmediata o posteriormente por correo electrónico para la trazabilidad de uno o varios seguimientos.

El total de seguimientos para archivos físicos y electrónicos por trimestres fue el siguiente:

- I Trimestre: 19 seguimientos.
- II Trimestre: 32 seguimientos.
- III Trimestre: 30 seguimientos.
- IV Trimestre: 21 seguimientos.

En total fueron 102 seguimientos realizados a las dependencias de los archivos físicos y electrónicos como seguimiento al proceso de organización y, posteriormente transferencia o envío al Archivo Central.

TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

En el acompañamiento de organización se hace el alistamiento de las transferencias documentales al Archivo Central, es decir, desde el proceso de Gestión Documental se revisó que los expedientes documentales físicos en custodia de las dependencias en Archivo de Gestión se hayan organizado, foliado y elaborado inventarios en formato FUID conforme las series y subseries de la Tablas de Retención Documental. Luego, el encargado del Archivo Central corroboró que la información del inventario sea la que fue organizada en las cajas y carpetas.

A continuación, se presenta el listado de las transferencias realizadas por dependencia, años inicial y final de los documentos, cantidad de cajas y carpetas y, las series o subseries documentales transferidas:

Ilustración 60. Tabla de datos de transferencias realizadas por dependencia por años

N.	DEPENDENCIA	N. Cajas	N. Carpeta	Serie /Subserie o asunto	Año Inicial	Año Final	Trimestre
1	Subdirección de Gestión Educativa	4	31	Asesorías y Asistencia Técnica	2015	2018	I trimestre
2	Grupo Financiera	5	23	Conciliaciones Bancarias, Comisiones y legalizaciones	2015	2016	I trimestre
3	Grupo de Bienes y Servicios	5	45	Movimientos de almacén	2012	2020	I trimestre
4	Dirección	3	25	Actas Consejo Directivo y Consecutivo de Comunicaciones	2015	2021	I trimestre
5	Grupo Gestión del Talento Humano	2	22	Historias Laborales, Actas de Comité y Planes	1995	2022	II trimestre
6	Grupo Financiera	6	40	Compromiso Presupuestal	2005	2020	II trimestre
7	Grupo Financiera	16	118	Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Caja Menor, Legalizaciones, Órdenes de Pago, Comprobantes de Diario, Compromisos, Conciliaciones Bancarias y correspondencia.	2005	2022	II trimestre
8	Grupo Financiera	13	88	Compromiso Presupuestal, Comprobantes de Diario, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Informes y Registros	2006	2007	II trimestre
9	Grupo Financiera	9	61	Comprobantes de Diario, Registros Presupuestales e Informes	2008	2009	III Trimestre
10	Grupo Gestión del Talento Humano	1	8	Historias laborales	2015	2023	III Trimestre
11	Subdirección de Gestión Educativa	2	22	Asesorías y Asistencia Técnica	2013	2020	IV trimestre
12	Oficina Asesora de Control Interno	2	53	Informes de seguimiento, informes entes de control, entre otros.	2020	2023	IV Trimestre
	Total	**68**	**536**				

Es importante mencionar que las dependencias tienen en su archivo de gestión documentación física hasta el primer trimestre del 2020 antes de iniciar el Estado de Emergencia por Covid 19 y que desde abril hasta el primer semestre del 2022 los expedientes en su mayoría son digitales. En consecuencia, en este año se hizo énfasis en aquellas dependencias que tenían más documentos físicos como es el caso del Grupo de Financiera, quien fue la dependencia con la mayor cantidad de cajas y carpetas y de transferencias realizadas al Archivo Central.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Secretaría General dirige los procesos administrativos y financieros del INSOR que contribuyan en la ejecución y uso de los recursos disponibles. Es así como desde el Equipo de contratación se desarrollan los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios que requieran las áreas de la entidad.

Teniendo en cuenta que el INSOR es un Establecimiento Público del orden nacional, se encuentra sujeto a las normas que regulan la contratación de la administración pública, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

El INSOR dispuso un equipo de contratación para atender, revisar y gestionar las diferentes necesidades de contratación en atención a los principios de la gestión administrativa, la gestión fiscal y la contratación estatal, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión contractual.

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por el INSOR en la vigencia 2023, desagregados de conformidad con las modalidades de selección y aquellos que fueron declarados desiertos, así:

Ilustración 61. Tabla de datos de contratos realizados por modalidad de selección 2023

CONTRATOS SEGÚN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y/O NOVEDAD CONTRACTUAL	VIGENCIA 2023
CONTRATACION DIRECTA (CPS)	217
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	3
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	3
SELECCIÓN ABREVIADA POR AMP ORDENES DE COMPRA	3
CONCUROS DE MERITOS	1
MINIMA CUANTIA	27
DESIERTO	1
TOTAL	255
Fuente: Base de datos - Relación de Contratos 2023	

Es importante señalar que la cantidad de contratos celebrados en el año 2023 fue superior en un 66% a los celebrados en el año 2022, como consecuencia de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Conjunta 100-005-2022, expedida por el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP- y Director de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP-, de celebrar contratos por un término no mayor a 4 meses.

Se pone de presente que un (1) proceso de selección fue declarado desierto, toda vez que los posibles interesados manifestaron la imposibilidad de cumplir en los tiempos requeridos por la entidad.

Se tramitaron cuarenta y tres (43) novedades contractuales, entre las cuales se encuentran prórrogas, adiciones y modificaciones a los contratos celebrados por la Entidad en la vigencia 2023.

De otra parte, es preciso mencionar que el Equipo de Contratación participó en el cumplimiento de las metas institucionales al garantizar la revisión de los procesos de contratación requeridos por las diferentes áreas de la Entidad. Para el efecto se estableció un indicador de gestión, denominado "Nivel de Oportunidad Contractual", el cual se comportó de la siguiente forma para la vigencia 2023:

Ilustración 62. Gráfico nivel de oportunidad contractual

Fuente: Indicadores de Gestión Equipo de Contratación Vigencia 2023

Respecto a los reportes (SIRECI) se generó en los tiempos establecidos por la Contraloría General de la República, donde se evidencia la gestión contractual y financiera del Instituto, así como el cumplimiento de los reportes a los entes de control.

Adicionalmente, con el fin de garantizar la transparencia en la gestión contractual, el INSOR cuenta con el Manual de Contratación, con el Manual de Supervisión e Interventoría, Mapa de Riesgos, Mapa Riesgos de Corrupción, Plan Anticorrupción, Publicación de la Contratación en el SECOP II, Puntos de Control tanto en la primera línea de defensa, como en la segunda y tercera.

Teniendo en cuenta que la Circular referida, implicó un aumento del 66% en la contratación de la vigencia 2023 frente a la del 2022, el equipo de contratación a cargo de la Secretaría General, durante 7 meses subsiguientes a la primera contratación, se vio abocado a realizar nuevamente procesos de contratación con la consecuente carga operativa.

Aún así, el cumplimiento del indicador "Nivel de oportunidad contractual" fue satisfactorio en 90%; el INSOR fortaleció la apropiación de la capacidad institucional y la articulación interna e interinstitucional, propiciando condiciones de atención a las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés, con criterios de valor, confianza y satisfacción. Desarrollar los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios que requieran los diferentes procesos de la Entidad.

GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica, a través del proceso de gestión jurídica, presta al Instituto la asesoría jurídica y la representación judicial y extrajudicial, de manera oportuna y efectiva, aplicando las normas jurídicas vigentes.

La Oficina Asesora Jurídica, a través del proceso de gestión jurídica, presta al Instituto la asesoría jurídica y la representación judicial y extrajudicial, de manera oportuna y efectiva, aplicando las normas jurídicas vigente Durante el año 2023, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) atendió oportunamente el 100% de los requerimientos relacionados con la gestión jurídica del Instituto.

Se implementaron todas las actividades de los planes de acción de la Política de Prevención de Daños Antijurídicos (PPDA) para la vigencia 2023, con un impacto positivo reflejado en el hecho de que no se recibieron convocatorias a conciliación y no presentaron demandas en contra del INSOR por las mismas causas que justificaron los planes de acción.

En diciembre de 2023, el Comité de Conciliación adoptó los nuevos planes de acción de la Política de Prevención de Daños Antijurídicos (PPDA) para la vigencia 2024-2025.

En la anualidad, se realizó la adecuada gestión de defensa y representación judicial en los procesos judiciales activos, las acciones de tutela, de grupo y de constitucionalidad en las que se vincula al INSOR.

De igual manera, se actualizó la información de procesos judiciales y la calificación de riesgo en el EKOGUI. Al cierre del año, el INSOR registra tres

procesos judiciales activos, un proceso en contra y dos iniciados por el mismo Instituto; igualmente, se tramitaron dos convocatorias a conciliación; así:

Ilustración 63. Listado de procesos judiciales INSOR 2023

ACTIVO/PASIVO Proceso iniciado o en contra del INSOR	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	VALOR PRETENSIONES ACTUALIZADO (Ekogui)	INSTANCIA ACTUAL
Pasivo	25000233600020150236200	Controversias contractuales	$ 24.055.550.664,87	Segunda
Activo	15001233300020180024500	Acción de repetición	$ 513.932.052,12	Primera
Activo	81001333300220200034000	Controversias contractuales	$ 9.530.904,13	Primera

El informe detallado de los procesos puede ser consultado en la página web: https://www.insor.gov.co/home/planeacion-gestion-y-control/control/defensajudicial/

GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

El proceso tiene como objetivo gestionar los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional, bajo principios de eficacia, eficiencia, calidad, oportunidad, transparencia y gestión ambiental, conforme a la normatividad vigente.

ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS

El Grupo Interno de trabajo de Bienes y servicios, tiene como objetivo desarrollar los procesos administrativos y dentro de sus funciones específicas, se encuentra la de "...ejecutar los procesos de almacenamiento y custodia de equipos, materiales y elementos y adelantar actividades de control de los inventarios de elementos devolutivos y de consumo..."

A partir de la directriz anterior, de manera periódica, se adelantan actividades de verificación e identificación física de bienes propiedad del INSOR, enmarcadas en el procedimiento de inventarios. Para la vigencia 2023, se

adelantó la toma física del inventario general tanto de los elementos de consumo como bienes devolutivos. El abordaje de inventario se llevó a cabo entre el 08 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.

ACTIVOS FIJOS

La entidad cuenta con 2186 bienes registrados en el inventario al 15 de diciembre de 2023 fecha en la que se realizó el reporte de inventarios, distribuidos en las siguientes categorías según la naturaleza de activo al que corresponda:

Ilustración 64. Tabla Composición de bienes del INSOR por grupo de elementos

#	Grupo de elementos	Cantidad de bienes	Porcentaje de participación por grupo de bienes	Costo histórico
1	Muebles y enseres	731	33	$414.315.422,03
2	Equipos de oficina	27	1,22	$1.774.852,31
3	Herramientas y accesorios	10	0,45	$1.122.895,02
4	Equipo de ayuda audiovisual	14	0,63	$36.342.268,96
5	Equipo de aseo	6	0,27	$9.651.799,70
6	Equipo de seguridad y rescate	31	1,4	$83.638.802
7	Otras maquinarias y equipos	5	0,23	$16.400.661,76
8	Equipo para estación de Bombeo	1	0,05	$11.733.400
9	Equipo de centro de control	1	0,05	$54.589.689,91
10	Maquinaria Industrial	1	5,51	$136.376.380
11	Equipos de comunicación	122	33,45	$382.037.300,40
12	Equipos de computación	741	0,05	$1.739.476.736
13	Transporte terrestre	1	0,27	$59.990.000
14	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6	3,3	$1.701.613,07
15	Libros y publicaciones de investigación y consulta	73	1,85	$163.651.162

#	Grupo de elementos	Cantidad de bienes	Porcentaje de participación por grupo de bienes	Costo histórico
16	Licencias de windows	41	2,75	$345.347.693,80
17	Otras Licencias	61	0,32	$829.409.709,90
18	Locales	7	0,09	$6.251.512.886.64
19	Urbanos	2	0,05	$4.708.470.150
20	Red de cableado estructurado	1	0,14	$61.500.000
21	Bienes muebles entregados en comodato	3	13,59	$31.927.430,50
22	Activos en proceso de revisión	301	0,32	$38.918.289
TOTAL		**2186**	**100%**	**$15.395.889.142,97**

La entidad cuenta con un total de 2186 bienes registrados al 15 de diciembre de 2023 en el aplicativo de Inventarios del INSOR, se identificaron físicamente 2186 de ellos, lo que corresponde a un porcentaje e exactitud de inventarios de bienes del 100%.

BIENES DE CONSUMO

El inventario general de bienes de consumo, se llevó a cabo el día 30 de noviembre del 2023, en la Bodega del INSOR con la participación de los colaboradores del grupo de Gestión de Bienes y Servicios. Se validaron 217 referencias de elementos y las cantidades de bienes de consumo, clasificadas por grupos de acuerdo a su naturaleza

INFORME PLAN DE AUSTERIDAD

Con el fin de fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados al Instituto Nacional para Sordos – INSOR-, se han implementado estrategias y acciones que afianzan la cultura del ahorro y contribuyen a la eficiencia y transparencia administrativa. A continuación, se describen las estrategias implementadas por la entidad durante la vigencia 2023, con los resultados obtenidos:

- **Reconocimiento de comisiones y pago de viáticos**

Durante la vigencia 2023, se tramitaron solicitudes de comisiones por parte de las áreas misionales, por transporte terrestre, aéreo y multimodal, a las que se realizó el seguimiento y reconocimiento de viáticos articulado con la información del SIIF Módulo Viáticos.

A continuación, se detalla la información relacionada con las comisiones y pago de viáticos para la vigencia 2023

Ilustración 65. Tabla comisiones desagregada por subdirecciones gestionadas

Trimestre	Subdirección Educativa		Promoción y Desarrollo	
	Número de Comisiones Efectuadas	**Valor total de las comisiones SE**	**Número de Comisiones Efectuadas**	**Valor total de las comisiones PYD**
Primer Trimestre	0	$ 0	0	$ 0
Segundo Trimestre	6	$ 3.882.892	6	$ 4.734.210
Tercer Trimestre	65	$ 36.888.677	22	$ 21.517.766
Cuarto Trimestre	101	$ 62.727.650	81	$ 72.836.805
subtotales	172	103.499.219	109	99.088.781
Total Comisiones	**281**			
Valor total	**$ 202.588.000**			

- **Tiquetes Aéreos**

Durante la vigencia 2023 se adelantó el proceso de selección abreviada subasta inversa No. SASI-001-2023 que tuvo por objeto "Suministro de tiquetes aéreos para el cumplimiento de la gestión misional e institucional del INSOR para la vigencia 2023" en el cual se estableció: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN: Conforme a lo expresado en el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas y de común utilización la oferta más favorable para la entidad será aquella con el menor precio.

Se firma contrato de suministro 217 de 2023 con Recio Turismo el día 06 de septiembre de 2023, con el cual se garantiza la movilización de los funcionarios para el desarrollo de las comisiones, en cumplimiento a la misión institucional de la entidad.

Se realiza adición al contrato por 217 de 2023, por valor de $22.000.000 de acuerdo a lo solicitado por la subdirección de Promoción y Desarrollo, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para la vigencia 2023.

A continuación, se detalla la información relacionada con los tiquetes para la vigencia 2023, sin tener en cuenta el descuento ofrecido por el contratista

Ilustración 66. Tabla tiquetes desagregada por subdirecciones gestionadas

Trimestre	Subdirección Educativa		Promoción y Desarrollo	
	Número de Tiquetes comprados	Valor total de los tiquetes GE	Número de Tiquetes comprados	Valor total de los tiquetes PYD
Primer Trimestre	0	$ 0	0	$ 0
Segundo Trimestre	0	$ 0	0	$ 0
Tercer Trimestre	23	$ 18.266.249	0	$ 0
Cuarto Trimestre	76	$ 54.543.985	79	$ 51.106.999
subtotales	99	72.810.234	79	51.106.999
Total Tiquetes	**178**			
Valor total	**$ 123.917.233**			

Consumo de combustible

Con el objetivo de racionalizar y hacer seguimiento al consumo de combustible, se realizó una matriz en la cual se consignaban los consumos trimestrales y se hacía una comparación con el consumo del mismo trimestre de la vigencia 2022.

Ilustración 67. Tabla comparativo consumo de combustible 2022-2023

DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	VARIACION %
Combustible	191.442	-	0,00%
TOTALES	191.442		

DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023	VARIACION %
Combustible	-	1.305.701	0,00%
TOTALES	-	1.305.701	

DESCRIPCION	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACION %
Combustible	956.081	892.575	-6,64%
TOTALES	956.081	892.575	

DESCRIPCION	IV TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2023	VARIACION %
Combustible	1.506.802	730.399	-51,53%
TOTALES	1.506.802	730.399	

Durante la vigencia 2023, se suscribió Aceptación de Oferta No. 094 de 2023 – MC 003-2023, que tuvo por objeto: "Contratar el suministro de combustible (Gasolina Corriente) para el uso del Instituto Nacional para Sordos" como resultado de la comparación con la vigencia 2022, se evidenció que durante el primer trimestre de la vigencia 2023, no hubo consumo , en el segundo trimestre hubo consumo de combustible equivalente al 100%, puesto que en el mismo trimestre de 2022 no hubo consumo, para el tercer trimestre hubo una reducción del -6.64 con respecto al mismo trimestre del año anterior y durante el cuarto trimestre hubo una reducción del -51.53% con respecto al mismo trimestre del año anterior, notando un ahorro ya que el consumo 2023 fue bajo.

Con este seguimiento, se tiene control sobre el consumo, la ejecución presupuestal y a partir de los resultados, es posible realizar planes para generar ahorro.

Fortalecimiento de la implementación de la Política Cero Papel

Para el Fortalecimiento de la implementación de la Política Cero Papel, durante la vigencia 2023 se realizaron actividades de Concientización al personal del INSOR sobre la importancia del uso eficiente del papel, también Con apoyo del área de Gestión Documental se hizo un plan de acción para fortalecimiento de las TRD digitales y se generó un Lineamiento para la administración de archivos digitales. Así mismo con apoyo del área de sistemas se realizan capacitaciones de la plataforma Google: Hojas de cálculo, procesadores de texto, etc. Para fortalecer los conocimientos en ofimática para la elaboración de documentos electrónicos

REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS

Para dar cumplimiento al objetivo del Grupo de Gestión de Bienes y servicios que es "gestionar los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional, bajo principios de eficacia, eficiencia, calidad, oportunidad, transparencia y gestión ambiental, conforme a la normatividad vigente" durante la vigencia 2023 se suscribieron los siguientes contratos

- **Contrato de obra pública No. 211 de 2023:**

Con el fin de realizar las adecuaciones necesarias para cumplir con la normatividad vigente y optimizar de manera integral el funcionamiento de la entidad dentro la implementación del "Plan De Mantenimiento Preventivo/Correctivo Y Plan Director del INSOR", se adelantó el proceso de contratación No. SAMC-002-2023, que dio lugar al contrato de obra No. 211 de 2023, cuyo objeto es: "´Prestar los servicios requeridos de adecuación,

mantenimiento locativo, mobiliario y de equipos de la sede del instituto nacional para sordos – INSOR”. en este contrato se priorizaron entre otros las siguientes actividades

ASEO CUBIERTAS / FACHADAS (Limpieza y sondeo bajantes, limpieza canales, incluye retiro de sobrantes), Suministro e instalación de lámpara panel LED, Mantenimiento de tanques elevados de almacenamiento de agua en PVC 2.000 y 1.000 lts, Mantenimiento de tanque subterráneo de almacenamiento de agua en concreto de 8.76 m3; Mantenimiento periódico preventivo de los tableros y bombas de los equipos de presión de agua potable, compuesto por: Un equipo de presión "duplex" para agua potable compuesto por dos electrobombas centrifugas marca "BARMESA" modelo IC 1-1/2H-6 con motor de 6.0 HP /220 Voltios. Un tanque de diafragma de 310 lts, tablero de control, accesorios hidráulicos y eléctricos, Mantenimiento correctivo de los tableros eléctricos del sistema de bombeo y equipos de presión de agua potable: Cambio del secuenciador de alternancia, reposición y/o ajuste del tablero en cuanto demarcación y cableado en cumplimiento de la norma técnica NTC 2050 que cuente con protecciones de baja carga, sobre carga y monitor de tensión. Todo lo anterior de acuerdo con "Informe Mantenimiento Preventivo de Bombas", Mantenimiento periódico preventivo de aire acondicionado del data center marca AIRSYS DATACOOL, Mantenimiento periódico preventivo de aire acondicionado marca SAMSUNG MODELO AR24TVFZAWKN mini split de 24000 BTU, Suministro e Instalación de Pintura Bajo Placa Vinilo TIPO II Suministro e Instalación de Pintura de muros Vinilo TIPO I (Color: Blanco); Cambio de las tuberías de las líneas de succión presentes en el sistema de bombeo por nueva tubería de succión en polipropileno de diámetro de 3" libre de corrosión. Incluye las obras civiles para el retiro de la tubería existente y la instalación de la tubería nueva (demolición, retiro y fundición de placa en concreto). Incluye mano de obra, la tubería en polipropileno de 3'' línea azul, codos, adaptadores macho hilo metálico, reducciones, universales macho hile metálico, válvula de pie en bronce, canastilla y demás materiales necesarios para su correcta instalación. Todo lo anterior de acuerdo con "Informe Mantenimiento Preventivo de Bombas", Mantenimiento del sistema de descarga del sistema de bombeo. Incluye cambio de cheque de bronce de 2'', válvula de bronce 2'', tubería y accesorios en PVC para realizar un sellado correcto del sistema, ajuste y de ser necesario cambio de la tubería y accesorios en PVC del sistema de descarga y demás elementos necesarios para un correcto mantenimiento e instalación. Todo lo anterior de acuerdo con "Informe Mantenimiento Preventivo de Bombas", Mantenimiento preventivo y ajuste de las terminales de conexión eléctrica de los motores. Incluye cambio de los rodamientos para conservar el embobinado de los equipos. Todo lo anterior de acuerdo con "Informe Mantenimiento Preventivo de Bombas", Suministro e instalación Puerta Metálica Corta Fuego 1 X 2,50 (Incluye: barra anti pánico YALE de 2 puntos), Suministro de materiales y mano de obra para retiro e instalación

de acometida eléctrica No 10 incluye (tomacorriente, calvija, breakers) cumpliendo norma RETIE

Se realizó tramite de pago a la totalidad de las actas de obra y el contrato se encuentra en trámite de liquidación.

- **Aceptación de oferta No. 226 de 2023:**

Dentro del sistema eléctrico de respaldo, se cuenta con cuatro (4) Unidades Ininterrumpidas de Energía (UPS), una (1) planta eléctrica, una (1) Transferencia Automática principal y una transferencia automática de la bomba contra incendios, para los cuales se requiere realizar periódicamente mantenimientos preventivos y correctivos, así como configuraciones que garanticen su correcto funcionamiento y conservación de los equipos. Los equipos con los que se cuenta son los siguientes:

Ilustración 68. Tabla de Equipos sistema de respaldo energía

CATEGORÍA	MARCA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
UPS	APC	10 KVA, Smart-UPS RT 10000 Formato torre	1
	Liebert	GXT3-3000RT120 Serial 1013400055AF383	1
	Genérica	1000 VA. LCD, Serial 8311110710001	1
	Powersun	30 KVA Trifásica MODELO PWS30K, Serial R030KT6440	1
	UMI	Tablero BYPASS de la UPS POWERSUN 30KVA Tablero bypass para uso Exterior REFE UMI.TAB.PRT.0100.25AE - Tablero IP40 e IK09, Homologado RETIE. Contiene: 3 interruptores industriales 100Amp 25kA/240Vac; 12.5kA/440Vac; 1 conmutador tetrapolar 1-0-2 abiertos para tablero IP40. 125A/AC1.; 2 tomas de incrustar tipo industrial 3P+N+T 125A IP 67 azul; 2 clavijas para toma de incrustar 3P+N+T 125A IP 67 azul	1
PLANTA ELÉCTRICA	Enermax	135 Kva, Generador Magna Plus, cabina insonora, cargador de baterías, precalentador, cargador, combustible ACPM	1
TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PRINCIPAL		Transferencia automática por contactores y tarjeta de control electrónica con certificado RETIE	1

CATEGORÍA	MARCA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		(incluye interruptores magnéticos de 160 amp)	
TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE LA BOMBA CONTRA INCENDIO		Transferencia automática cuenta en su interior con dos totalizadores con capacidad de 3 x 160 A y cada totalizador está diseñado para proteger la derivación de Red tanto desde la planta eléctrica como desde la subestación, hacia el equipo contra incendios	1

Estos equipos soportan el sistema eléctrico regulado de la entidad (Tomas eléctricas reguladas), así como los servidores, sistemas de almacenamiento y dispositivos de conectividad de la entidad, los cuales, en caso de caída o variación en el flujo eléctrico son soportados por las UPS's y la planta eléctrica para mantener su alimentación eléctrica. Por lo anterior y dado que el funcionamiento de las UPS's está operando constantemente y que la planta eléctrica respaldaría totalmente las necesidades eléctricas en un evento prolongado y dada la relevancia de su rol en el ejercicio de las actividades misionales; durante la vigencia 2023, se adelantó el proceso de selección MC-014-2023, el cual dio origen a la aceptación de oferta No. 226-2023 cuyo objeto es: Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo, y el suministro de partes y repuestos para las ups y la planta eléctrica de propiedad del instituto nacional para sordos , ., con esta contratación se buscaba realizar los mantenimientos requeridos por la UPS y planta eléctrica de la entidad, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de estos, realizando así el mantenimiento a cuatro (4) Unidades Ininterrumpidas de Energía (UPS), planta eléctrica, Transferencia Automática .

- **AO 240 de 2023 Mantenimiento del Sistema de Seguridad de Emergencias**

La entidad cuenta con un sistema de seguridad de emergencias, el cual está compuesto por un sistema de intrusión y un sistema de detección contra incendios, para los cuales se requiere realizar periódicamente mantenimientos preventivos y correctivos, así como configuraciones que garanticen su correcto funcionamiento procurando el debido cumplimiento y máxima garantía de normas, garantizando las condiciones de operación de los equipos del sistema de emergencias y por ende su conservación. Por tal razón se adelantó el proceso de selección MC-020-2023 dando origen a la aceptación de oferta No. 240 de 2023, cuyo objeto es: Prestar los servicios de mantenimiento y preventivo del sistema de seguridad de emergencias.

- **AO 187 de 2023 Mantenimiento a Plataforma Vertical y Puerta Eléctrico**

Que tuvo por objeto Mantenimiento preventivo y correctivo incluido bolsa de repuestos para el ascensor de propiedad del insor

- **AO 213 DE 2023 MANTENIMIENTO VEHICULO**

El INSOR adquirió en el año 2012 un vehículo tipo camioneta marca Chevrolet Captiva Modelo 2013 que es utilizada por la entidad con la finalidad de atender las actividades relacionadas con su misión institucional y está destinada especialmente para garantizar la movilidad del director general y de los servidores que requieran desplazarse dentro de la cuidad. A fin de preservar en óptimas condiciones el vehículo de propiedad del INSOR, la Entidad durante la vigencia 2023 garantizo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante la Aceptación de Oferta No. 213 de 2023.

- **AO No. 224 de 2023 Mantenimiento Circuito Cerrado**

La entidad cuenta con un con un Circuito Cerrado de Televisión o CCTV (en inglés closed circuit television), este está compuesto en total por veinticinco (25) cámaras Domo interiores y tres (3) exteriores todas conectadas con cable UTP cat 6, su configuración de grabación está programada por movimiento, la capacidad de almacenamiento es de aproximadamente 54 días de grabación promedio.
Para los cuales se requiere realizar periódicamente mantenimientos preventivos y correctivos, que garanticen su correcto funcionamiento.

Por tal razón se adelantó el proceso de selección MC-020-2023 dando origen a la aceptación de oferta No. 224 de 2023, cuyo objeto es: Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y adecuación del sistema de circuito cerrado de televisión CCTV para el inmueble propiedad del instituto.

- **AO 231 de 2023 - Suministrar la dotación para los botiquines de los puntos de emergencia de la sede del INSOR**

Con el fin de garantizar los primeros auxilios y actualizar su inventario, a fin de incluir elementos con mayor tiempo de expiración se realizó el suministro de la dotación para los botiquines de los puntos de emergencia

- **AO 094 DE 2023 - Suministro de combustible y Diesel**

Teniendo en El INSOR adquirió en el año 2012 un vehículo tipo camioneta marca Chevrolet Captiva Modelo 2013 de placas OCK350 que es utilizada por la entidad con la finalidad de atender las actividades relacionadas con su misión institucional y está destinada especialmente para garantizar la movilidad del Director General y de los servidores que en el marco de las

necesidades del servicio y la misionalidad de la entidad requieran desplazarse dentro de la ciudad, se realizó el proceso de contratación para el suministro de gasolina corriente.

- **AO 118 de 2023 Adquisición de tóneres, consumibles y repuestos**

El INSOR cuenta con siete (7) impresoras marca Okidata y una (1) impresora de tarjetas Datacard E4 y para atender la necesidad para el suministro de tóner y consumibles se suscribió la AO 118 de 2023.

- **AO 247 de 2023 Adquisición de elementos de Papelería.**

Con el fin de lograr el desempeño óptimo de las funciones administrativas del INSOR, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Bienes y Servicios, identifica la necesidad de adquirir elementos e insumos de papelería y útiles de escritorio, con la finalidad de brindar a los funcionarios las herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones en pro de la misión institucional. En ese Orden se suscribió la AO 247 de 2023

- **AO 248 de 2023 Recarga de Extintores**

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad en materia de seguridad industrial y de salud ocupacional que indican los requerimientos y necesidades que deben suplir, conforme a lo dispuesto en los artículos 220 y 221 de la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Estatuto de Seguridad Industrial y la norma técnica colombiana NTC 2885 "Extintores portátiles contra Incendios numeral 7.3.1.1 el cual indica lo siguiente: "Los extintores de incendios deben someterse a mantenimiento a intervalos no mayores de 1 año, al momento de la prueba hidrostática, o cuando esté específicamente indicado por una inspección o notificación electrónica." se suscribió la AO 247 de 2023

- **AO 244-2023 Adquisición de Mobiliario para archivo**

Teniendo en cuenta que la entidad en sus dependencias tiene insuficiencia de espacios para la instalación de mobiliario de archivo rodante para el almacenamiento de Archivos de Gestión y que dependencias como Secretaría General y sus grupos de Bienes y Servicios, Financiera y Talento Humano anualmente producen y reciben información, la cual al conformar el expediente ocupa un espacio de almacenamiento superior al que se tiene en el mobiliario existente de cajoneras o gabinetes para conservar carpetas y no cajas, se hace necesario contar en estas dependencias con otro tipo de mobiliario de archivo que permita garantizar se encuentre todo el expediente y que se mantengan las condiciones de seguridad de la información. Por lo anterior se suscribió la AO 244-2023 que tuvo por objeto: Adquisición,

armado e instalación de mobiliario para el almacenamiento del archivo de gestión en las dependencias del INSOR.

- **Orden de Compra 108621 de 2023 Aseo y Cafetería**

Para el desarrollo de la correcta función administrativa, fue necesario contar con el personal necesario y suficiente (operario de aseo y cafetería y operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico,) y con los elementos de aseo y cafetería que le permitieran desarrollar sus funciones administrativas acorde con su objeto misional Con el fin de atender dicha necesidad, se suscribió la Orden de Compra 10821 DE 2023

- **Contrato No. 095 de 2023 Contrato de Vigilancia**:

Teniendo en cuenta que las instalaciones de la entidad están completamente dotadas para sus funcionarios, contratistas y ciudadanía en general con muebles, máquinas, equipos informáticos, enseres, etc., para el óptimo funcionamiento y cumplimiento de la actividad administrativa y misional, por ello, es deber de esta administración garantizar la seguridad de las personas y el inmueble que se encuentra bajo su custodia y cuidado; sin embargo, para cumplir con este propósito, la entidad no cuenta con funcionarios de planta, medios de comunicación y/o armamento, ni los servicios o bienes adicionales suficientes, lo que genera la necesidad de contratar una firma especializada y controlada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

En consecuencia, para garantizar la seguridad del inmueble es oportuno y necesario contar con un servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante el aprovisionamiento del personal de operarios necesario para realizar turnos sucesivos de vigilancia en dicho lugar, ejerciendo control sobre el mismo, así como garantizando la custodia de los bienes y/o elementos que allí se encuentran, las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana, durante todos los días del año por lo anterior se suscribió el Contrato No. 095 de 2023 que tiene por objeto: Prestar servicios especializados de vigilancia y seguridad privada armada, durante las 24 horas del día en áreas interiores y exteriores del INSOR

- **Contrato 223 de 2023 Aplicativo SOLGEIN**

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2017 la Entidad fortaleció los sistemas de información, con la adquisición del licenciamiento a perpetuidad del software denominado Sistema de Recursos Físicos SOLGEIN para que el INSOR lleve el inventario de todos los elementos, tanto de consumo como de activos fijos y devolutivos, y para que pueda tener un control de costo contable y fiscal; además de la generación de los informes periódicos, el sistema generará el comprobante contable mensual en archivo plano para que pueda ser cargado al SIIF Nación.

El Sistema de Activos Fijos y Almacén SOLGEIN es una plataforma especializada para la administración de inventarios y activos, que desde su implementación en 2017 en el Instituto Nacional para Sordos – INSOR ha permitido desarrollar la gestión de inventarios y almacén.

Por lo anterior, durante la vigencia 2023 fue necesario contratar el servicio de actualización, soporte y mantenimiento del Sistema de Activos Fijos y Almacén SOLGEIN con la Empresa SOLGEIN INTERNATIONAL SYSTEMS S.A.S a través del contrato N°223 de 2023 que tuvo por objeto: Prestar el servicio de actualización, soporte y mantenimiento del software de activos fijos y almacén– SOLGEIN

- **Contrato 083 de 2023 Intermediario de Seguros**

Es deber legal de la Entidad vigilar y salvaguardar los bienes y valores que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia, en este sentido, los mismos deben estar protegidos por pólizas de seguros bien estructuradas técnicamente y acordes a los riesgos, cuyos valores asegurados estén adecuados a su valor real o, por un fondo especial constituido para tal fin.

Por lo cual, se hace necesario de un intermediario de seguros que brinde asesoría técnica especializada en la estructuración y despliegue del programa de seguros acorde con los riesgos e intereses de la entidad, y en la adquisición de las pólizas que conforman dicho programa. Por lo tanto se ejecuta el Contrato 083 de 2023 que tiene por objeto Prestar Servicios de intermediación y asesoría con la(s) compañía(s) de seguros para la contratación, administración y manejo de pólizas que integran el programa de seguros que garanticen la protección de los intereses asegurables de propiedad del Instituto Nacional para Sordos - INSOR y aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsables.

- **Contrato de Seguros 212 de 2023:**

Considerando que, para el desarrollo de funciones del Instituto Nacional para Sordos, la entidad posee bienes e intereses patrimoniales, los cuales se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos, que, en el evento de realizarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad. En ese orden, es obligación de la Entidad asegurar sus bienes e intereses patrimoniales, a través de la celebración de contratos de seguros, en aras de proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación señalada anteriormente, la Entidad suscribió el, Contrato 212 de 2023 que tiene por objeto "Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así

como los bienes de propiedad del Instituto Nacional para Sordos (INSOR), que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la Entidad en el desarrollo de su actividad.

- **AO 227 de 2023 Inspección y Certificación ONAC:**

Esta aceptación de oferta se ejecuta con el fin de obtener la Certificación ONAC para transporte vertical para el ascensor certificado bajo la norma NTC5926-4 y Cortina enrollable microperforada de accionamiento, automático y manual certificada bajo la norma NTC5926-3 de propiedad de INSOR

- **AO 121 de 2023**

Con el fin de llevar a cabo la actualización de avalúo comercial del predio se ejecutó la Aceptación de Oferta No. 121 de 2023.

CAJA MENOR

Mediante resolución 011 del 31 de Enero de 2023 Resolución de apertura se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la caja menor recursos nación del INSOR para la vigencia 2023, por valor mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($3.527.700,00). Estos recursos se dispusieron cuando fue necesario sufragar los gastos y/o erogaciones con carácter de situación imprevista, urgente, imprescindible e inaplazable, y/o productos de los que no se contaba con existencias en el almacén ni contrato vigente de suministro.

GESTIÓN FINANCIERA

El proceso de Gestión financiera está orientado a adelantar los procesos financieros y presupuestales para el funcionamiento de la Entidad de acuerdo con las directrices establecidas y las normas vigentes en la materia.

El proceso de Gestión Financiera está conformado por un grupo de 5 funcionarios y 3 contratistas de apoyo. La función principal de este grupo está orientada a adelantar los procesos financieros y presupuestales para el

funcionamiento de la Entidad de acuerdo con las directrices establecidas y las normas vigentes en la materia.

Desde el año 2011, el INSOR adoptó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se consolida la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación; a través de esta plataforma el INSOR registra la ejecución presupuestal en tiempo real permitiendo que la información sea veraz y oportuna para la toma de decisiones.

En atención a lo estipulado en el Decreto 1074 del 29 de junio de 2023 "Por el cual se integra el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones", el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) es adscrita al nuevo Ministerio de Igualdad y Equidad.

Por lo anterior, la administración del SIIF Nación creó la nueva PCI 46-03-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR) y las operaciones financieras de la vigencia 2023 se realizaron en la PCI ANTERIOR 22-09-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR).

Dentro del organigrama de la Entidad, la Secretaría General cuenta con tres (3) grupos internos de trabajo, uno de ellos es el Grupo Interno de Trabajo Financiero bajo la Coordinación de un profesional universitario código 2044 grado 10.

Desde la Coordinación Financiera se orientan la optimización de los procesos financieros y la implementación de las mejores prácticas, de acuerdo con las directrices establecidas y las políticas de desarrollo administrativo. Para ello se cuenta con un (1) contratista de apoyo transversal a todos los procesos, quien por delegación de la Secretaría General realiza la revisión de los Estados Financieros como mecanismo de control y lidera la mejora continua de los procesos y actualización de controles y procedimientos.

Bajo el liderazgo de la coordinación del grupo financiero, se articulan las tres (3) áreas de apoyo del proceso financiero como son:

Presupuesto, encargada de controlar y desarrollar los procesos presupuestales y control de ingresos para asegurar el cumplimiento del marco legal vigente en la entidad t el cumplimiento de las funciones y gestión misional de la entidad. Cuenta con dos (2) profesionales funcionarios de planta.

Contabilidad, encargada de controlar y dar aplicación a los procesos contables en cumplimiento del Marco Normativo Para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación y demás normas contables

que le apliquen a La Entidad. Cuenta con un (1) profesional funcionario de planta, quien ejerce la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Financiero y dos (02) profesionales contratistas de apoyo.

Tesorería, encargada de planificar y desarrollar las actividades necesarias para el registro y control de los recursos de Tesorería, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos establecidos en el SIIF. Cuenta con 1 profesional y 1 auxiliar administrativo de planta.

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

A través del presente documento se expone la gestión financiera del Instituto Nacional para Sordos - INSOR, correspondiente al periodo comprendido enero 1 y diciembre 31 de 2023, atendiendo el compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de los ingresos y la ejecución presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la entidad.

Se espera que el contenido de este documento ilustre los logros alcanzados mediante la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2023 en desarrollo de su gestión misional y refleje el aporte que realiza la Entidad al crecimiento, avance y desarrollo de la Economía Nacional.

Se aclara que las cifras aquí presentadas, corresponden a la ejecución presupuestal registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

1. **COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2023.**

A continuación, se presenta un breve balance de la Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la estructura de las cuentas asignadas al INSOR y se expone un resumen de la gestión.

El presupuesto de Gasto asignado al Instituto Nacional para Sordos - INSOR, mediante Decreto 2590 de 2022, asciende a la suma de $14.122.638.185,00; mediante la Resolución No.2486 del 02 de octubre de 2023, le fue adicionado al INSOR presupuesto por valor de $688.000.000,00, para un total de $14.810.638.185,00.

De los $14.810.638.185,00, $12.994.285.351,00 están financiados con recurso 10 que equivalen a un 88%; $1.330.220.632,00 están financiados con recurso 20 que corresponden al 9%; $457.132.202,00 están financiados con recuso 21 y corresponden al 3% y con recurso 11 están financiados $29.000.000,00 y corresponden al 0.2%. En el siguiente gráfico, se puede

observar la composición del presupuesto asignado para la vigencia 2023 por fuente de financiación.

Ilustración 69. Tabla Fuentes de Financiación del Presupuesto

Fuentes de Financiación del Presupuesto 2023		
RECURSO	APROPIACIÓN	VARIACIÓN %
10	$ 12,994,285,351.00	88%
20	$ 1,330,220,632.00	9%
21	$ 457,132,202.00	3%
11	$ 29,000,000.00	0.2%
TOTAL	**$ 14,810,638,185.00**	**100%**

Fuente: SIIF Nación

Para la vigencia 2023 el presupuesto total asignado a la entidad que ascendió a la suma de $14.810.638.185,00 está conformado por Gastos de Funcionamiento e Inversión; el 49%, correspondió a Gastos de Funcionamiento representados en $7.272.785.351,00 y fueron asignados para atender pagos relacionados con Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes e Impuestos; el presupuesto de Inversión por su parte correspondió al 51% con $7.537.852.834,00 y su finalidad es atender los proyectos que permiten el desarrollo de la misión de la entidad.

Ilustración 70. Tabla Distribución del Presupuesto

Distribución del Presupuesto Vigencia 2023		
RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	VARIACIÓN %
FUNCIONAMIENTO	$ 7,272,785,351.00	49%
INVERSIÓN	$ 7,537,852,834.00	51%
TOTAL	**$ 14,810,638,185.00**	**100%**

Fuente: SIIF Nación

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTO

La ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2023, frente a la apropiación vigente, se detalla a continuación:

- **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los Gastos de Funcionamiento son aquellos relacionados con la planta de personal de la Entidad y la Adquisición de Bienes y Servicios requeridos para

que la entidad pueda cumplir con las funciones y obligaciones asignadas por la constitución y la ley; las Transferencias Corrientes que de acuerdo con normas vigentes debe efectuar a otros Órganos y el reconocimiento y pago de Impuestos y Multas.

Los Gastos de Funcionamiento de la entidad, en la vigencia 2023 cuentan con una apropiación vigente de $7.272 millones equivalente al 49% de presupuesto asignado, el principal rubro en asignación de recursos está constituido por Gasto de Personal con $6.080 millones que representan el 84% del total, seguido por los gastos en Adquisición de Bienes y Servicios con el 15% y $1.100 millones; mientras que los gastos por e Impuestos y Multas con $67 millones y Transferencias Corrientes con $25 millones tienen un peso relativo menor, del 0.9 % y 0.3% del total, respectivamente.

Ilustración 71. Tabla Gastos de Funcionamiento

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	VARIACIÓN %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 7.272.785.351,00**	**100%**
GASTOS DE PERSONAL	**$ 6.080.208.179,00**	**84%**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**$ 1.100.802.095,00**	**15%**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**$ 25.041.270,00**	**0,3%**
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	**$ 66.733.807,00**	**0,9%**

Fuente: SIIF Nación

Por su parte, la ejecución a nivel de compromisos de los recursos de Funcionamiento tuvo un comportamiento satisfactorio con un 94%; se destaca la ejecución alcanzada en las cuentas de Gastos de Personal con el 98%, Impuestos y Multas con el 94%, Adquisición de Bienes y Servicios con el 75%, no menos importante se encuentra el rubro de Transferencias Corrientes que alcanzo una ejecución del 53%.

Ilustración 72. Tabla Gastos de Funcionamiento por compromisos

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	VARIACIÓN %	CDP	VARIACIÓN %	APROPIACIÓN DISPONIBLE	VARIACIÓN %	COMPROMISO	VARIACIÓN %	OBLIGACION	VARIACIÓN %	PAGOS	VARIACIÓN %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 7,272,785,351.00	100%	$ 7,204,191,522.87	99%	$ 68,593,828.13	1%	$ 6,872,579,150.87	94%	$ 6,676,852,829.36	92%	$ 6,676,852,829.36	92%
GASTOS DE PERSONAL	$ 6,080,208,179.00	84%	$ 6,080,208,179.00	100%	$ 0.00	0%	$ 5,966,011,963.00	98%	$ 5,966,011,963.00	98%	$ 5,966,011,963.00	98%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 1,100,802,095.00	15%	$ 1,044,051,717.87	95%	$ 56,750,377.13	5%	$ 830,900,198.87	75%	$ 635,173,877.36	58%	$ 635,173,877.36	58%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 25,041,270.00	0.3%	$ 17,535,000.00	70%	$ 7,506,270.00	30%	$ 13,270,363.00	53%	$ 13,270,363.00	53%	$ 13,270,363.00	53%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	$ 66,733,807.00	0.9%	$ 62,396,626.00	94%	$ 4,337,181.00	6%	$ 62,396,626.00	94%	$ 62,396,626.00	94%	$ 62,396,626.00	94%

Fuente: SIIF Nación

- **GASTOS DE PERSONAL**

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos de los servidores públicos vinculados a la planta de personal del INSOR. Actualmente cuenta con una planta de personal vigente compuesta por 72 cargos.

Los Gastos de Personal generados por la nómina del Instituto Nacional para Sordos, cuenta con una apropiación vigente por valor de $6.080 millones, alcanzaron al cierre de la vigencia 2023, una ejecución a nivel de compromiso de $5.966 millones, representando el 98% de una asignación presupuestal de $6.080 millones, según el siguiente nivel de detalle:

Ilustración 73. Tabla Gastos de Personal a 31 de diciembre de 2023

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	VARIACIÓN %	CDP	VARIACIÓN %	APROPIACIÓN DISPONIBLE	VARIACIÓN %	COMPROMISO	VARIACIÓN %	OBLIGACION	VARIACIÓN %	PAGOS	VARIACIÓN %
GASTOS DE PERSONAL	$ 6,080,208,179.00	84%	$ 6,080,208,179.00	100%	$ 0.00	0%	$ 5,966,011,963.00	98%	$ 5,966,011,963.00	98%	$ 5,966,011,963.00	98%
SALARIO	$ 4,012,922,652.00	66%	$ 4,012,922,652.00	100%	$ 0.00	0%	$ 3,924,889,579.00	98%	$ 3,924,889,579.00	98%	$ 3,924,889,579.00	98%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 1,468,734,872.00	24%	$ 1,468,734,872.00	100%	$ 0.00	0%	$ 1,444,737,972.00	98%	$ 1,444,737,972.00	98%	$ 1,444,737,972.00	98%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 598,550,655.00	10%	$ 598,550,655.00	100%	$ 0.00	0%	$ 596,384,412.00	100%	$ 596,384,412.00	100%	$ 596,384,412.00	100%

Fuente: SIIF Nación

Entre los aspectos más relevantes en este rubro esta la adición de presupuesto por valor de $688.000.000,00 autorizada mediante la Resolución No.2486 del 02 de octubre de 2023, para atender los gastos de personal de planta de la entidad.

Este valor se incorporó de la siguiente manera: $427 millones para atender necesidades en los rubros de Sueldo Básico, Prima Técnica Salarial, Subsidio de Alimentación, Auxilio de Transporte, Prima de Servicios, Bonificación por Servicios Prestados y Prima de Navidad.

$172 millones para atender gastos en aportes a la seguridad social en salud, Auxilio de Cesantías, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Aportes Generales al sistema de Riesgos Laborales y Aportes a ICBF.

$89 millones se desagregaron para atender necesidades en Prima Técnica No Salarial y Bonificación de Dirección.

- **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

El rubro Adquisición de Bienes y Servicios corresponde a los gastos asociados a la contratación de servicios con personas naturales o jurídicas que complementan el desarrollo de las funciones de la entidad o que permiten mantener y proteger los bienes que son de la propiedad de la entidad o están a su cargo.

Ahora bien, el presupuesto asignado para la Adquisición de Bienes y Servicios presenta una ejecución a nivel de compromisos de $831 millones y de $635 millones en obligaciones, representando el 75% y el 58% respectivamente, de una asignación presupuestal por valor de $1.100 millones como se demuestra a continuación:

Ilustración 74. Tabla Gastos Adquisición de Bienes y Servicios a 31 de diciembre de 2023

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	VARIACIÓN %	CDP	VARIACIÓN %	APROPIACIÓN DISPONIBLE	VARIACIÓN %	COMPROMISO	VARIACIÓN %	OBLIGACION	VARIACIÓN %	PAGOS	VARIACIÓN %
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 1,100,802,095.00	15%	$ 1,044,051,717.87	95%	$ 56,750,377.13	5%	$ 830,900,198.87	75%	$ 635,173,877.36	58%	$ 635,173,877.36	58%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 1,100,802,095.00	15%	$ 1,044,051,717.87	95%	$ 56,750,377.13	5%	$ 830,900,198.87	75%	$ 635,173,877.36	58%	$ 635,173,877.36	58%

Fuente: SIIF Nación

Los recursos se utilizaron en la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento, tales como:

Suministro de elementos de aseo y cafetería; servicios de conectividad y acceso dedicado a internet para el INSOR. Internet; servicio de vigilancia, suministro de combustible y diésel, adquisición y recarga de extintores, se atendió el pago de servicios públicos de agua y aseo, energía, telefonía voz IP y telefonía celular, suministro de seguros, mantenimiento del vehículo y dotaciones.

Se constituyó la caja menor para atender en forma oportuna la adquisición de bienes y servicios de carácter urgente. Se efectuaron los reembolsos y el cierre se realizó en el mes de diciembre de 2023.

Igualmente se adquirió el certificado de firma digital de persona jurídica para la facturación electrónica de entidades estatales, se contrató la prestación de servicios profesionales y técnicos requeridos para apoyar el desarrollo de procesos y actividades operativas, técnicas y administrativas, seguimiento y control a programas, proyectos y cumplimiento de metas, en algunas áreas de la Entidad, en las cuales el personal de planta no es suficiente para desarrollarlo.

Ilustración 75. Tabla Gastos Adquisición de Bienes y Servicios por concepto a 31 de diciembre de 2023

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	VARIACIÓN %	OBLIGACION	VARIACIÓN%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 1,100,802,095.00	$ 830,900,198.87	75%	$ 635,173,877.36	58%
PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$ 13,544,793.00	$ 12,579,236.77	93%	$ 10,138,448.23	75%
BEBIDAS	$ 9,871,181.00	$ 8,535,910.48	86%	$ 6,763,279.05	69%
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 42,883,069.00	$ 36,151,028.00	84%	$ 15,871,199.14	37%
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	$ 12,545,062.00	$ 10,787,441.29	86%	$ 1,142,950.29	9%
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	$ 7,020,000.00	$ 7,020,000.00	100%	$ 3,168,720.00	45%
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 19,822,915.00	$ 18,220,494.00	92%	$ 12,039,828.05	61%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 26,747,667.00	$ 21,273,690.70	80%	$ 6,441,639.70	24%
MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$ 151,012.00	$ 151,011.29	100%	$ 151,011.29	100%
MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	$ 21,468.00	$ 21,467.79	100%	$ 21,467.79	100%
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	$ 207,003,056.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	0%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	$ 2,475,039.00	$ 210,950.00	9%	$ 210,950.00	9%
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	$ 100,921,621.00	$ 99,080,431.00	98%	$ 99,080,431.00	98%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	$ 116,964,249.00	$ 110,076,309.00	94%	$ 102,874,997.00	88%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	$ 2,023,000.00	$ 2,023,000.00	100%	$ 2,023,000.00	100%
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	$ 191,420,445.00	$ 190,082,538.20	99%	$ 181,332,763.20	95%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$ 25,074,290.00	$ 13,853,332.00	55%	$ 7,153,332.00	29%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	$ 23,609,614.00	$ 19,702,954.35	83%	$ 19,702,954.35	83%
SERVICIOS DE SOPORTE	$ 194,971,457.00	$ 190,018,446.00	97%	$ 164,780,536.27	85%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 33,449,335.00	$ 23,880,000.00	71%	$ 1,380,000.00	4%
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 8,021,458.00	$ 5,521,458.00	69%	$ 184,000.00	2%
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	$ 1,261,364.00	$ 712,370.00	56%	$ 712,370.00	56%
SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	$ 61,000,000.00	$ 60,998,130.00	100%	$ 0.00	0%

Fuente: SIIF Nación

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Comprende la entrega de recursos que realiza la entidad a otra entidad nacional sin recibir como contrapartida ningún bien, servicio o activo y que pueden ser destinadas al funcionamiento ordinario de las mismas o al cumplimento de normas y convenios vigentes.

El presupuesto asignado en Transferencias Corrientes registra una ejecución en compromisos y obligaciones de $13 millones equivalente al 76% respectivamente, frente a una asignación presupuestal de $25 millones, según se detalla a continuación:

Ilustración 76. Tabla Gastos Transferencias Corrientes a 31 de diciembre de 2023

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	VARIACIÓN %	CDP	VARIACIÓN %	APROPIACIÓN DISPONIBLE	VARIACIÓN %	COMPROMISO	VARIACIÓN %	OBLIGACION	VARIACIÓN %	PAGOS	VARIACIÓN %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 25,041,270.00	0.2%	$ 17,535,000.00	70%	$ 7,506,270.00	30%	$ 13,270,363.00	53%	$ 13,270,363.00	53%	$ 13,270,363.00	53%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	$ 17,535,000.00	0.3%	$ 17,535,000.00	100%	$ 0.00	0%	$ 13,270,363.00	76%	$ 13,270,363.00	76%	$ 13,270,363.00	76%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 7,506,270.00	0.2%	$ 0.00	0%	$ 7,506,270.00	100%	$ 0.00	0%	$ 0.00	0%	$ 0.00	0%

Fuente: SIIF Nación

Del total obligado por valor de $13 millones se destinaron al pago de Incapacidades y Licencias por Maternidad de personal de planta de la entidad.

- **GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

El presupuesto asignado en este rubro presenta una ejecución al cierre de la vigencia a nivel de compromiso que es de $62 millones, equivalente al 94% de la asignación presupuestal de $67 millones. Estos recursos se destinaron al pago del impuesto predial del inmueble de su propiedad del INSOR ubicado en Bogotá y al pago del 50% del impuesto predial del inmueble que le fue donado al INSOR ubicado en Santander de Quilichao y comparte el otro 50% de la propiedad con el INCI; igualmente está incluido el impuesto anual del vehículo de la Entidad y el pago de la tarifa de control fiscal, que se transfiere a la Contraloría General de la República.

Ilustración 77. Tabla Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 31 de diciembre de 2023

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	VARIACIÓN %	CDP	VARIACIÓN %	APROPIACIÓN DISPONIBLE	VARIACIÓN %	COMPROMISO	VARIACIÓN %	OBLIGACION	VARIACIÓN %	PAGOS	VARIACIÓN %
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	$ 66,733,807.00	0.9%	$ 62,396,626.00	94%	$ 4,337,181.00	6%	$ 62,396,626.00	94%	$ 62,396,626.00	94%	$ 62,396,626.00	94%
IMPUESTOS	$ 37,733,807.00	56.5%	$ 36,999,868.00	98%	$ 733,939.00	2%	$ 36,999,868.00	98%	$ 36,999,868.00	98%	$ 36,999,868.00	98%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	$ 29,000,000.00	43.5%	$ 25,396,758.00	88%	$ 3,603,242.00	12%	$ 25,396,758.00	88%	$ 25,396,758.00	88%	$ 25,396,758.00	88%

Fuente: SIIF Nación

- **GASTOS DE INVERSIÓN**

Para la vigencia 2023 el presupuesto asignado al rubro de Inversión por su parte correspondió al 51% con $7.538 millones y su finalidad es atender los proyectos que permiten el desarrollo de la misión de la entidad.

El rubro de Inversión a está conformado por cuatro proyectos de inversión, los cuales se encuentran financiados en un 6% por el rubro 21 es decir el INSOR aporto $457 millones que corresponden a otros recursos de tesorería; el 18% con $1.330 millones corresponden a ingresos corrientes recurso 20 que provienen por la venta de servicios de la entidad y el 76% corresponde a $5.751 millones por aportes de la nación rubro 10.

Ilustración 78. Tabla Fuentes de Financiación Gastos de Inversión

Fuentes de Financiación Gastos de Inversión 2023		
RECURSO	APROPIACIÓN	VARIACIÓN %
10	$ 5,750,500,000.00	76%
20	$ 1,330,220,632.00	18%
21	$ 457,132,202.00	6%
TOTAL	$ 7,537,852,834.00	100%

Fuente: SIIF Nación

La ejecución del presupuesto al cierre de la vigencia 2023 por concepto de Gastos de Inversión a nivel de compromisos alcanzaron el 76 % equivalente a $5.704 millones del presupuesto total asignado para tal fin
que fue de $7.538 millones y en obligaciones el 70% con $5.289 millones según el siguiente nivel de detalle:

Ilustración 79. Tabla Gastos de Inversión

RECURSO	DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	VARIACIÓN %	COMPROMISO	VARIACIÓN %	OBLIGACION	VARIACIÓN %
C- GASTOS DE INVERSIÓN		$ 7,537,852,834.00	100%	$ 5,704,263,966.72	76%	$ 5,288,721,725.22	70%
10	GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	$ 1,523,012,986.00	20%	$ 1,370,861,161.00	90%	$ 1,281,819,085.50	84%
20	GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	$ 831,452,887.00	11%	$ 0.00	0%	$ 0.00	0%
21	GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	$ 209,017,201.00	3%	$ 169,483,612.00	81%	$ 156,932,944.00	75%
10	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	$ 2,188,752,490.00	29%	$ 2,058,503,083.00	94%	$ 1,936,826,098.50	88%
20	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	$ 498,767,745.00	7%	$ 0.00	0%	$ 0.00	0%
21	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	$ 89,578,801.00	1%	$ 89,442,596.00	100%	$ 85,670,596.00	96%
10	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	$ 823,907,256.00	11%	$ 740,228,216.72	90%	$ 623,644,648.22	76%
21	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	$ 58,536,200.00	1%	$ 4,020,000.00	7%	$ 0.00	0%
10	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PUBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	$ 1,214,827,268.00	16%	$ 1,173,800,422.00	97%	$ 1,109,794,326.00	91%
21	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PUBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	$ 100,000,000.00	1%	$ 97,924,876.00	98%	$ 94,034,027.00	94%

Fuente: SIIF Nación

- **EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUÍDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2022, ascendieron a $344 millones, se presentaron reducciones en saldos, quedando al cierre de la actual vigencia $336 millones; se ejecutaron $296 millones, representando el 88%, detallado de la siguiente manera:

Ilustración 80. Tabla Ejecución de Reservas Presupuestales Constituidas a 31 de diciembre de 2022

DESCRIPCION	COMPROMISO	PAGOS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 75,703,433.51	$ 48,460,640.83
GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA ANIVEL NACIONAL	$ 47,194,841.00	$ 47,194,841.00
GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA ANIVEL NACIONAL	$ 953,333.00	$ 953,333.00
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	$ 92,970,043.00	$ 92,910,043.00
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	$ 70,441,330.84	$ 57,689,878.55
IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PUBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	$ 44,794,067.00	$ 44,794,067.00
IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PUBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	$ 3,777,523.00	$ 3,777,523.00
TOTAL	**$ 335,834,571.35**	**$ 295,780,326.38**

Fuente: SIIF Nación

Entre los compromisos de la Reserva Presupuestal ejecutados, se encuentra entre otros, servicios de seguridad y vigilancia privada, Servicio de mantenimiento para el vehículo de propiedad del INSOR y contratos de prestación de servicios profesionales que su servicio estaba contratado hasta el 31 de diciembre de 2022.

Las Reservas Presupuestales no ejecutadas al 100% su trámite deberá realizarse acorde con el proceso contractual de liquidación.

CONSTITUCION DE REZAGO PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se conoce como rezago presupuestal al resultado de sumar las reservas presupuestales y las cuentas por pagar. Este concepto se emplea solo para fines analíticos y no existe un desarrollo legal específico.

- **CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR 2023**

Las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

A diciembre 31 de 2023, no se constituyeron Cuentas por Pagar.

- **CONSTITUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2023**

Las reservas presupuestales son los compromisos legalmente constituidos por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que tienen registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y, por lo mismo, se pagarán dentro de la vigencia siguiente con cargo al presupuesto de la vigencia anterior; es decir, con cargo al presupuesto que las originó.

A diciembre 31 de 2023, se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de $611 millones; $196 millones corresponden a funcionamiento y $415 millones a Inversión. Entre los compromisos de la Reserva Presupuestal sobresale Suministro de tiquetes aéreos por valor de $12 millones para el cumplimiento de la gestión institucional, un contrato para prestar servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades del programa de bienestar social e incentivos 2023 del Instituto Nacional para Sordos-INSOR, dirigidas a los servidores de la entidad por valor de $60 millones, renovación de garantías para los servidores y el sistema de almacenamiento DELL con los cuales cuenta el INSOR $37 millones, Mantenimiento vehículo de propiedad del INSOR $23 millones, $22 millones para Adquisición de equipos y accesorios para el centro de producción audiovisuales y contratos de prestación de servicios profesionales que su servicio estaba hasta el 31 de diciembre de 2023 entre otros.

Ilustración 81. Tabla Constitución de Reservas Presupuestales a 31 de diciembre de 2022

RESERVA PRESUPUESTAL	VALOR	% DE RESERVA PRESUPUESTAL
FUNCIONAMIENTO	$ 195,726,321.51	1.3%
INVERSIÓN	$ 415,357,797.50	2.8%
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	**$ 611,084,119.01**	**4.1%**

Fuente: SIIF Nación

- **CONSTITUCION DE VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS EN 2023 PARA 2024**

Ilustración 82. Tabla Constitución Vigencias Futuras 2024

VIGENCIAS FUTURAS 2023 - 2024		
RUBRO	**VALOR APROBADO**	**VARIACIÓN %**
Funcionamiento		
A-02	$ 57.172.640,00	76%
Inversión		
C-4699-1500-2	$ 15.836.406,00	21%
C-4699-1500-1	$ 2.611.098,00	3%
TOTAL	**$ 75.620.144,00**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con base en reportes de ejecución presupuestal SIIF Nación

Con cargo al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, adicionar el contrato de prestación de servicios No. 095-2023, entre el 1° de enero y el 15 de abril de 2024, por valor de $57.172.640, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios especializados de vigilancia y seguridad privada armada, durante las 24 horas del día en áreas interiores y exteriores.

Con cargo al Presupuesto de Gastos de Inversión, adicionar las siguientes Órdenes de Compra entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2024, así: a) Orden de Compra No. 108621 de 2023, celebrada con la Empresa de Servicios Integrales S.A.S, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la entidad, por valor de $ 15.836.406 y b) Contrato de conectividad No. 108168 de 2023, celebrada con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP-Conectividad, para dar continuidad al suministro de los servicios de conectividad y acceso dedicado a Internet, permitiendo el acceso de todos los servicios prestados por el INSOR por valor de $ 2.611.098.

INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES 2023

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR está aplicando el Marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 y posteriores en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina

Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas.

Los saldos revelados son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los estados financieros y contables básicos del INSOR revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden y se dio cumplimiento al procedimiento de control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Cabe señalar que durante 2023 se continúa el proceso de seguimiento, control y fortalecimiento del proceso contable, se realizaron Comités Financieros en donde se trataron temas como presentación de los informes financieros y contables, ejecución presupuestal, saldos de contratos por ejecutar, informe detallado de reservas presupuestales y cuentas por pagar, información de recursos de tesorería, entre otros, presentando informes ejecutivos a la alta dirección de la situación financiera del INSOR.

En la página web de la entidad, se encuentran publicados los informes financieros y contables del mes de enero de 2023 hasta el último trimestre reportado, esto es julio a septiembre de 2023. La información contable correspondiente al mes de diciembre, será publicada acorde a las fechas de cierre establecidas por la CGN, es decir para el 15 de febrero de 2024.
El INSOR en la preparación y elaboración de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, debe dar cumplimiento a la Resolución No.441 del 26 de diciembre de 2019, modificada por la resolución No. 193 del 03 de diciembre de 2020 y por la Resolución 037 de 14 de febrero de 2023, que tiene como finalidad incorporar a la Resolución 706 de 2016, la estructura uniforme de la "Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN", la cual es de carácter obligatorio a partir del cierre de la vigencia 2020; La "Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN", contiene las revelaciones mínimas requeridas en los marcos normativos e instrucciones básicas para el cumplimiento con la estructura allí definida.

Los anexos de apoyo para la preparación de las notas a los estados financieros son archivos propuestos en Excel, son documentos o estructuras de apoyo en la preparación del reporte de notas a la CGN de cada entidad, que tienen como objetivo facilitar este proceso, pero que no es obligatoria su incorporación al documento de reporte de las notas que realiza la entidad a la CGN a través del CHIP.

Durante la vigencia 2023, se dio cumplimiento al Informe de Gestión Contable en la Generación, preparación y presentación de los informes trimestrales a

la Contaduría General de la Nación: CGN2015_001 Saldos y movimientos por convergencia,
CGN2015_002 Operaciones reciprocas por convergencia, CGN2016_C01 Variaciones trimestrales significativa.

El INSOR en cumplimento a lo estipulado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación – CGN y sus modificatorias, que indican que las entidades de gobierno deben reportar al CHIP, la Categoría de información Contable Pública Convergencia, el INSOR ha presentado y reportado la información financiera, Económica, Social, y ambiental a la CGN, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP, por lo tanto se ha reportado la siguiente información:

Ilustración 83. Tabla Reporte de información a la CGN, mediante CHIP vigencia 2023

INFORME	CORTE	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
CGN2015-001	31/03/2023	29/04/2023	30/04/2023	CGN
CGN2016C01	31/03/2023	29/04/2023	30/04/2023	CGN
CGN2015-002	31/03/2023	29/04/2023	30/04/2023	CGN
CGN2015-001	30/06/2023	31/07/2023	31/07/2023	CGN
CGN2016C01	30/06/2023	31/07/2023	31/07/2023	CGN
CGN2015-002	30/06/2023	31/07/2023	31/07/2023	CGN
CGN2015-001	30/09/2023	31/10/2023	31/10/2023	CGN
CGN2016C01	30/09/2023	31/10/2023	31/10/2023	CGN
CGN2015-002	30/09/2023	31/10/2023	31/10/2023	CGN

Fuente: Elaboración propia con base en reportes CHIP -CGN

Con relación a las obligaciones tributarias y en cumplimento al calendario de vencimientos tributarios establecidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, se establecieron controles y seguimientos mensuales para la aplicación de los procedimientos, que han permitido la presentación con la consistencia requerida y el oportuno cumplimiento de las declaraciones y reportes, entre los cuales se destacan:

- Establecer el calendario tributario del INSOR, al inicio de cada vigencia, y realizar seguimiento permanente a sus vencimientos.
- Actualizar el RUT y RIT, cuando se presenten novedades administrativas.
- Cuando las Declaraciones Tributarias deban ser firmadas por el representante legal, deben presentar conjuntamente la firma del profesional universitario que ejerce funciones de Contador, en aval de la información presentada.

- Revisión de las actividades económicas registradas por los contratistas del INSOR en el RUT y RIT, para garantizar las retenciones tributarias que correspondan.
- Deducciones y pagos oportunos de las contribuciones parafiscal estampilla prouniversidad nacional y contribución Fonsecon.
- Deducciones y pagos oportunos de los conceptos de retención de renta, ICA, IVA, impuestos de vehículos, predial, expedición de certificados tributarios, acorde a la normatividad, formularios y plazos establecidos por DIAN y SHD.

Las obligaciones tributarias, periodicidad y organismo eterno al que se presentan los reportes son:

Ilustración 84. Tabla Obligaciones tributarias del INSOR

DECLARACIÓN O REPORTE	PERIODICIDAD	ENTIDAD DESTINO
Retención en la fuente	Mensual	DIAN
Impuesto al Valor Agregado - IVA	Bimestral	DIAN
Retención de Industria y Comercio	Bimestral	SHD
Impuesto de Industria y Comercio	Anual	SHD
Información exógena nacional	Anual	DIAN
Información exógena distrital	Anual	SHD

Fuente: Elaboración propia con base en información reportada en los Estados Financieros

Por todo lo anterior, en cumplimento al calendario de vencimientos tributarios establecidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, para la vigencia 2023, presentó las siguientes declaraciones tributarias:

- **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

Ilustración 85. Tabla Declaraciones tributarias presentadas en la vigencia 2023

DECLARACIÓN	PERÍODO	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA LÍMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	ENERO	13/02/2023	15/02/2023	DIAN
RETEFUENTE	FEBRERO	09/03/2023	15/03/2023	DIAN
RETEFUENTE	MARZO	13/04/2023	18/04/2023	DIAN
RETEFUENTE	ABRIL	15/05/2023	17/05/2023	DIAN
RETEFUENTE	MAYO	14/06/2023	16/06/2023	DIAN
RETEFUENTE	JUNIO	15/07/2023	17/07/2023	DIAN
RETEFUENTE	JULIO	10/08/2023	17/08/2023	DIAN
RETEFUENTE	AGOSTO	12/09/2023	15/09/2023	DIAN
RETEFUENTE	SEPTIEMBRE	12/10/2023	19/09/2023	DIAN
RETEFUENTE	OCTUBRE	10/11/2023	17/11/2023	DIAN

DECLARACIÓN	PERÍODO	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA LÍMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	NOVIEMBRE	14/12/2023	19/12/2023	DIAN
RETEFUENTE	DICIEMBRE	15/01/2024	18/01/2024	DIAN

Fuente: Elaboración propia con base en reportes DIAN - SHD

Ilustración 86. Declaraciones tributarias presentadas en la vigencia 2023

DECLARACIÓN	PERÍODO	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA LÍMITE	ENTIDAD
IVA	1	15/03/2023	15/03/2023	DIAN
IVA	2	17/05/2023	17/05/2023	DIAN
IVA	3	17/07/2023	17/07/2023	DIAN
IVA	4	15/09/2023	15/09/2023	DIAN
IVA	5	15/11/2023	17/11/2023	DIAN
IVA	6	16/01/2024	18/01/2024	DIAN

Fuente: Elaboración propia.

- **Secretaria de Hacienda Distrital**

Ilustración 87. Tabla Declaraciones tributarias presentadas en la vigencia 2023

DECLARACIÓN	PERÍODO	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA LÍMITE	ENTIDAD
RETEICA	1	17/03/2023	17/03/2023	SHD
RETEICA	2	18/05/2023	18/05/2023	SHD
RETEICA	3	21/07/2023	21/07/2023	SHD
RETEICA	4	15/09/2023	15/09/2023	SHD
RETEICA	5	17/11/2023	17/11/2023	SHD
RETEICA	6	19/01/2024	19/01/2024	SHD

Fuente: Elaboración propia

Con relación a la liquidación de los excedentes financieros, su oportuno y diligente proceso ha permitido que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, apruebe la incorporación de estos al presupuesto de la Entidad, para destinarlos a la ejecución de proyectos de inversión.

- Durante la vigencia 2023, se realizó seguimiento estricto al cumplimiento de las directrices de la Circular 004 de 2020, en la cual se recopilaron y recordaron medidas de control y de prevención de riesgos en la gestión del área financiera, considerando aspectos de carácter financiero, contable y tributario, acorde a los lineamientos que imparte los órganos rectores: Ministerio de Hacienda, la Contaduría General de la Nación, DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital -SHD,

de las cuales se señalan principalmente:

- Prohibición de gestionar pagos sin cadena presupuestal de gastos.
- Controles para pagos de nómina, servicios públicos y similares.
- Gestiones para el oportuno reconocimiento de reintegro de incapacidades o por comisiones de servicios, así como lo referente a las legalizaciones de las mismas.
- Aspectos de control referentes a los reembolsos de caja menor.
- Controles relacionados con los convenios y contratos interadministrativos.
- Controles con los procesos transversales y conciliaciones permanentes con las áreas fuentes de información: almacén, talento humano, tesorería, contabilidad, procesos judiciales, entre otros.
- Oportuno registro y seguimiento de transacciones en SIIF Nación como son: cargue de extractos bancarios, documentos de recaudo por clasificar, traslados entre cuentas bancarias, autorización de pagos presupuestales y no presupuestales, pagos

con traspaso a pagaduría, traslados a la Cuenta única Nacional – CUN, entre otros.

INFORMES DE TESORERÍA VIGENCIA 2023

Entre las funciones de la Tesorería, se encuentra el de gestionar eficientemente los recursos financieros del INSOR, mediante la programación mensual de PAC, el control de las cuentas bancarias, las transferencias a la Cuenta Única Nacional CUN y el flujo de recursos económicos de la entidad con el fin de garantizar el pago de las nóminas y cuentas de los contratistas.

Para el manejo de los recursos, El INSOR a la fecha cuenta ocho (08) cuentas corrientes con destinación específica, las cuales se encuentran vinculadas al Banco Popular; en cinco (05) de las cuentas corrientes, la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) consigna recursos de acuerdo al requerimiento de pago que se haya solicitado; las otras tres (03) cuentas corrientes, se encuentran a nombre del INSOR, para el manejo de la caja menor de recursos propios, de los ingresos provenientes por la firma de convenios y contratos que el INSOR firma con entes externos por la venta del servicio.

Los recursos administrados por el INSOR en los depósitos financieros no poseen ninguna restricción de uso con corte a 31 de diciembre de 2023, conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas a 31 de diciembre de 2023.

Para el anteproyecto de la vigencia 2024 se proyecta la incorporación como

recursos de capital los correspondientes a la liquidación de la vigencia 2022, los cuales ascendieron a $130.136.174.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto No 1780 del 18 de noviembre de 2014, el saldo corresponde a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN, con corte a 31 de diciembre de 2022, por valor de $250.040.456,52, valores conciliados, con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a 31 de diciembre de 2023.

Corresponden a Recursos Propios de la entidad contable pública, que provienen de la venta de servicios, los cuales siguen conservando su naturaleza, propiedad y fines de la ley que los creó; en cumplimiento de lo anterior, la entidad realiza la transferencia de los recursos a la cuenta bancaria de la Dirección del Tesoro Nacional-DTN mediante una "Cadena de Pagos No Presupuestales" de los recursos propios en efectivo, para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto general de la Nación, los giros corresponden al pago de obligaciones de la Entidad según recursos disponibles

Con relación a los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. En términos de recaudo, El INSOR durante la vigencia 2023 presentó varias propuestas de servicios, no obstante solo fueron firmados Contratos con entidades por valor de $72.000.951.

Otros logros destacables del GIT Financiero en la administración de los recursos del INSOR son:

- Se realizan las consultas de información financiera de proveedores ante el Registro único Empresarial – RUES, para descargar información del RUP actualizada y elaborar los indicadores financieros a fin de que los procesos de contratación atiendan a las realidades económicas del sector.
- Se ha venido organizando el archivo de gestión del grupo Financiero por áreas, organizando la documentación en carpetas digitales acorde a los lineamientos de las tablas de retención documental.
- Se han logrado celeridad y mejor dinamismo y efectividad en el proceso de pagos por la constante revisión y apoyo en los formatos de certificados de cumplimiento.
- Se aplicó la estrategia de gestionar el talento humano del Grupo de Trabajo Interno de Trabajo Financiero por competencias, lo que ha

permitido dinamizar los procesos y mejor efectividad en la aplicación de controles al interior del grupo.

- Al cierre de diciembre 31 de 2023 no hay hallazgos ni planes de mejoramientos vigentes.
- El indicador de gestión de PAC cerró al 31 de diciembre de 2023 en un 98%.
- Durante la vigencia 2023 no se presentaron requerimientos relacionados con impuestos por parte de DIAN y de la Secretaria de Hacienda Distrital -SHD.
- Los procedimientos y formatos están actualizados en el Sistema Integrado de Gestión del INSOR

MEDICIÓN Y MEJORA

Medición y mejora contribuye a fortalecer la gestión institucional, mediante la generación de directrices de gestión, medición, análisis, seguimiento, sensibilización y acompañamiento en la mejora continua de los procesos, con el fin de contribuir a la toma de decisiones basada en evidencias y a la mejora continua de la entidad.

El proceso de medición y mejora establece, mantiene y mejora continuamente el desempeño del SIG del INSOR, en procura de satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, garantizando el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales. Como pilar fundamental y para el fortalecimiento institucional INSOR ha establecido como herramienta de gestión, la administración del riesgo. De esta manera se mide el nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en el mapa de riesgos, obteniendo para la vigencia 2023 un comportamiento sobre lo proyectado de 100%. Los riesgos fiscales han sido identificados y se ha establecido a nivel institucional la correcta administración de los mismos. En el monitoreo ejercido por la Oficina Asesora de Planeación y sistemas se aprecia calidad en el reporte de las acciones y evidencias y se ha fortalecido la cultura de la administración del riesgo como herramienta para la optimización de los procesos.

Los indicadores de gestión son el mecanismo del proceso de medición y mejora para evaluar el desempeño del sistema de gestión integral, lo que ha permitido, dar relevancia a la autoevaluación y revisión de resultados por parte de los líderes de proceso para considerar cursos de acción oportunos. Para la vigencia 2023 se dispuso de una batería de 55 indicadores de gestión, los cuales obtuvieron los siguientes resultados:

- Rango sobresaliente: el 80% promedio de los indicadores cumplieron la meta para la vigencia 2023, manteniendo el nivel de desempeño en relación con la vigencia 2022 (80%).
- Rango satisfactorio: el 12% promedio de los indicadores no cumplieron la meta, pero estuvieron en una zona de tolerancia con respecto a la meta.
- Rango deficiente: el 8% promedio de los indicadores de gestión obtuvieron resultados alejados a la meta programa, presentando situaciones adversas que fueron asumidas como acciones de mejora y que permitieron analizar el contexto, así como considerar planes de intervención que permitieran el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El promedio del índice de cumplimiento de la gestión por procesos durante la vigencia 2023 fue del 91 %.

Los informes detallados por procesos y por trimestre pueden ser consultados en la página web: https://www.insor.gov.co/home/planeacion-gestion-y-control/planeacion-institucional/metas-e-indicadores/

CONTROL Y EVALUACIÓN

Contribuir al mejoramiento continuo del desempeño del INSOR, a través del desarrollo de los roles liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos.

Informe de los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades, auditorías y seguimiento a los sistemas de gestión, planes, programas y modelos de gestión

Con el fin de desarrollar, implementar y mantener en operación el Sistema de Control Interno regulado en la ley 87 de 1993, el Instituto Nacional para Sordos- INSOR, cuenta con dos (2) instancias para la coordinación y monitoreo de su Sistema de Control Interno, como son: a) Un Comité de Coordinación de Control Interno y b) un Asesor con funciones de Control Interno que evalúa el estado del Sistema de Control Interno y efectúa recomendaciones para su mejoramiento, a fin de que se cumpla el ordenamiento jurídico.

La ejecución de los distintos Roles asignados por la normatividad legal la Asesora de Control Interno, para el año 2023 estructuró el Programa Anual de Auditorias, el cual fue aprobado por el Comité de Control Interno, donde se ejecutó a través de los roles liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos.

El proceso de Control y Evaluación estableció el programa anual de auditorías 2023, en el cual se establecieron 4 auditorías a: Proceso de Nómina, Proyectos de Inversión y contratación, Norma NTC 6047 de 2013, Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las cuales se realizaron al 100%.

En relación con los seguimientos e informe de ley, se programaron 93 informes en el transcurso del año, los cuales se realizaron al 100%

ESTADO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el 2023 se realizaron 4 seguimientos al Plan de Mejoramiento Institucional, en los meses de enero, abril, julio y octubre de 2023, con el siguiente resultado:

Ilustración 88. Tabla datos plan de mejoramiento INSOR 2023

PROCESO	AÑO DE AUDITORÍA	HALLAZGOS/ NO CONFORMIDAD/ OPORTUNIDADES DE MEJORA	CUMPLIDOS EN EL PERÍODO	CERRADOS EN EL PERÍODO	ABIERTOS
Gestión de TICS	Auditoría TIC 2022	31	0	18	13
Gestión de Bienes y Servicios	Auditoría Bienes y Servicios 2017	5	0	4	1
	Informe seguimiento a indicadores de gestión 31.12.2019 Sistema de Gestión Ambiental	1	1	0	1
	Informe seguimient	1	0	0	1

PROCESO	AÑO DE AUDITORÍA	HALLAZGOS/ NO CONFORMIDAD/ OPORTUNIDADES DE MEJORA	CUMPLIDOS EN EL PERÍODO	CERRADOS EN EL PERÍODO	ABIERTOS
	o II trimestre riesgos 2023				
	Auditoría Financiera 2020 (Acta Unificación 2023)	1	0	0	1
	Auditoría Accesibilidad Medio Físico NTC 6047 de 2013	26	0	0	26
Gestión Talento Humano	Auditoría SG-SST 2020	1	0	0	1
	Auditoría SG-SST 2021	3	0	3	0
	Oportunidades de Mejora Auditoría SG-SST 2021	2	0	2	0
	Auditoría SG-SST 2022	5	0	4	1
	Auditoría SG-SST 2023	1	0	0	1
	Oportunidades de Mejora Auditoría SG-SST 2023	2	0	0	2
	Auditoría Nómina 2023	3	0	0	3

PROCESO	AÑO DE AUDITORÍA	HALLAZGOS/ NO CONFORMIDAD/ OPORTUNIDADES DE MEJORA	CUMPLIDOS EN EL PERÍODO	CERRADOS EN EL PERÍODO	ABIERTOS
	Oportunidades de Mejora Auditoría Nómina 2023	2	0	0	2
Gestión Documental	Auditoría Gestión Documental 2021	1	0	0	1
	Oportunidades de Mejora Auditoría Gestión Documental 2021	2	1	0	2
Gestión Contractual	Auditoría de Cumplimiento –CGR 2022	5	0	1	4
Direccionamiento Estratégico	Autogestión 2023	1	0	0	1
	Auditoría Promoción de Derechos 2021	1	0	0	1
	Oportunidades de Mejora Auditoría Promoción de Derechos 2021	1	0	0	1
	Auditoría Proyectos de Inversión 2023	10	0	0	10
Evaluación y Control	Autogestión 2023	1	0	0	1

PROCESO	AÑO DE AUDITORÍA	HALLAZGOS/ NO CONFORMIDAD/ OPORTUNIDADES DE MEJORA	CUMPLIDOS EN EL PERÍODO	CERRADOS EN EL PERÍODO	ABIERTOS
Total		106	2	32	74

En relación con el plan de mejoramiento producto de la auditoría de cumplimiento practicada a las vigencias 2019, 2020, 2021 y hasta junio 30 de 2022, realizada por la Contraloría General de la República en la vigencia 2022, donde arrojó 5 hallazgos, para los cuales los procesos formularon su plan de mejoramiento en enero de 2023, donde se les ha realizado seguimiento trimestral y a 30 de diciembre de 2023, quedan abiertos 5 hallazgos.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO.

En cumplimiento de la circular externa No. 100-006 de 2019, expedida por la Función Pública, realizo la evaluación independiente del estado del sistema de control interno del INSOR, con corte a 31 de diciembre de 2023, donde arrojó un porcentaje de implementación de 94%, desagregado así:

- Componente Ambiente de Control, implementación del 92%
- Evaluación de Riesgos, implementación del 94%
- Actividades de Control, implementación del 92%
- Información y Comunicación, implementación del 93%
- Actividades de Monitoreo, implementación del 100%

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Igualdad

Te invitamos a escanear este código, para conocer más sobrela **cultura sorda.**

República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

COLOMBIA